ESTUDIO DEL SECTOR QUE SOPORTA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA CUYO OBJETO ES:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE IMPUESTOS, RENTAS Y GESTION TRIBUTARIA EN DESARROLLO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO FINANCIERO EN EL MARCO DEL PROGRAMA ANTICONTRABANDO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"

Santiago de Cali, Octubre 24 de 2024

Este documento es propiedad de la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaría de la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca.

A continuación, se realiza el análisis del sector que soporta el proceso de contratación adelantado por el Departamento del Valle del Cauca - Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria para la PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE IMPUESTOS, RENTAS Y GESTION TRIBUTARIA RELACIONADAS CON EL PROGRAMA ANTICONTRABANDO Y EL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTION TRIBUTARIA DEL DEPARTAMENTO.

1. INTRODUCCIÓN

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades del Departamento del Valle del Cauca y a obtener el mayor valor por el dinero público. Para cumplir con este objetivo, se debe conocer claramente cuál es su necesidad y determinar la mejor manera en que el mercado puede satisfacerla.

En este sentido, el Artículo No. 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, estableció como deber de las entidades estatales elaborar el análisis de sector durante la etapa de planeación de un proceso de contratación pública. El análisis de sector es el documento que orienta a la Entidad Estatal en la definición de requisitos habilitantes y técnicos de su proceso, así como en la caracterización de su mercado e identificación de posibles riesgos que dificulten el desarrollo del proceso de contratación.

En este orden de ideas, el presente documento presenta el estudio del sector para la presente contratación, el cual tienen entre sus propósitos definir los criterios técnicos, financieros entre otros que debe tener en cuenta la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria del Departamento del Valle del Cauca en el proceso de contratación.

2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

2.1. Aspectos económicos

Para la presente contratación, se precisa que los bienes y/o servicios a adquirir pertenecen al sector terciario o sector servicios. De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia (DANE), el sector terciario aloja más del 80 % de la fuerza laboral del país.

El sector terciario incluye todas aquellas actividades que se relacionan con la provisión de bienes y servicios a un consumidor. Entre estas destacan el comercio, las telecomunicaciones, el transporte, la medicina, la salud pública, la educación, el turismo, la administración y las finanzas.

Este documento es propiedad de la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaría de la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia establece que de los establecimientos económicos que existen en el país, el 48 % está dedicado al comercio mientras que el 40 % está destinado al ofrecimiento de servicios.

El servicio de logística para la organización de eventos es una actividad que en los últimos años ha tenido un crecimiento considerable, debido a la demanda de las Entidades de índole pública y privada en cuanto a la necesidad de este servicio, para el desarrollo y cumplimiento de su misión institucional. Los servicios logísticos permiten a las entidades desarrollar actividades propias de su naturaleza encaminadas a fortalecer la institucionalidad, además de que ofrece un portafolio amplio que permite satisfacer plenamente la necesidad requerida por la entidad. Con este tipo de servicio se logra adquirir lo necesario para llevar a cabo eventos de diferente naturaleza, en el caso que nos ocupa, prestar todo el apoyo requerido en la alimentación, hospedaje, peajes, combustible y otras herramientas y servicios necesarios para una ejecución de labores por parte de los servidores públicos y funcionarios encargados de los procesos de inspección, se hace necesaria la celebración contractual de un operador logístico y así ofrecer la logística necesaria al personal que ejecuta actividades de Anticontrabando encargado de labores de campo.

El sector de eventos en Colombia – que hace parte del sector Turismo- estaban considerados como el nuevo petróleo del país. En Colombia se realizaban un promedio de 1800 eventos semanales de diferentes tipos: sociales, corporativos y culturales, entre otros.

El promedio de un evento social en Colombia está entre 45 a 60 millones de pesos, de estos eventos se articula una cadena productiva donde hay más de 52 categorías donde se destacan: lugares para eventos (hoteles, haciendas, clubes, centros de convenciones, parques, bares y restaurantes), decoración (alquiler de mobiliario, flores, estructuras), producción audiovisual (fotógrafos, videógrafo, tarimas, estructuras, escenarios, empresas de producción e iluminación), servicio (meseros, bar tenders, logística, limpieza, hostes, protocolo), música (DJ´s, orquestas, cantantes, sinfónicas), planeadores (coordinadores, planeadores, gerentes de proyectos) performance (bailarines, actores, cómicos, magos), transporte (para la producción, para los clientes, para invitados, para bodas destino).

El aporte en empleos directos e indirectos es de aproximadamente 1´800,000 personas entre independientes y fuerza de trabajo. El gremio de los eventos es supremamente diverso, así como sus rubros, los más representativos son espectáculos, MICE (reuniones, incentivos, conferencias y exposiciones) y eventos sociales que aportan a la economía del país más de 15 billones de pesos, representando el 2.7% del PIB.

Sector Hotelero[1]

Teniendo como referencia la información registrada en la Encuesta Mensual de Alojamiento (EMA), a continuación, se relacionan algunos indicadores del sector hotelero.

[1] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-alojamiento-ema

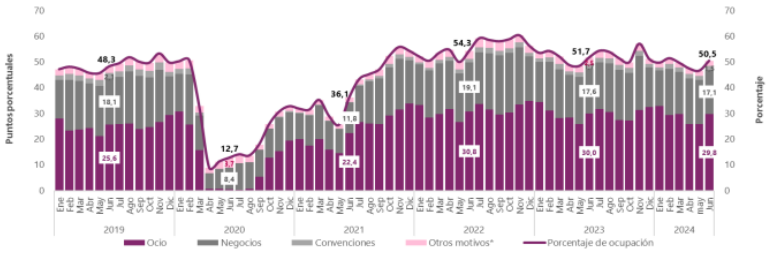
Este documento es propiedad de la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaría de la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca.

Porcentaje de ocupación según motivo de viaje

Total nacional

En el total nacional, para junio de 2024 el porcentaje de ocupación fue 50,5%, en junio de 2023 este porcentaje fue 51,7%. El principal motivo de viaje en junio de 2024 fue ocio contribuyendo con 29,8 p.p. al porcentaje de ocupación.

Gráfico 3. Distribución en puntos porcentuales del porcentaje de ocupación según motivo de viaje
Total nacional
Enero 2019 - junio 2024P

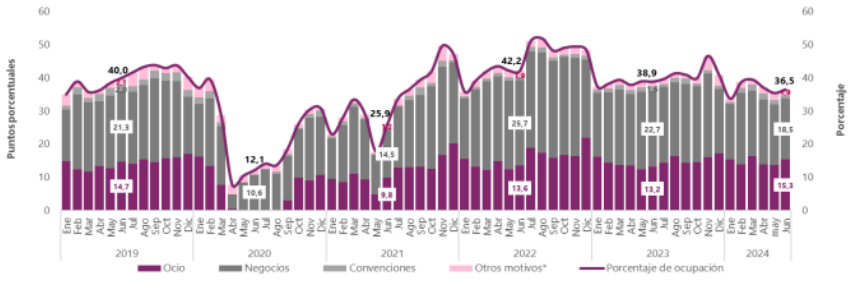


Fuente: DANE, EMA.

Región Pacífico

En Región Pacífico, para junio de 2024 el porcentaje de ocupación fue 36,5%, en junio de 2023 este porcentaje fue 38,9%. El principal motivo de viaje en junio de 2024 fue negocios contribuyendo con 18,5 p.p. al porcentaje de ocupación.

Gráfico 11. Distribución en puntos porcentuales del porcentaje de ocupación según motivo de viaje
Región Pacífico
Enero 2019 - junio 2024P



Fuente: DANE, EMA.

Variación anual y mensual de tarifas según tipo de acomodación

Para el total nacional, en junio de 2024 la tarifa del tipo de acomodación sencilla presentó una variación anual de 6,6% y una variación mensual de 1,9%.

La tarifa del tipo de acomodación doble presentó una variación anual de 2,8% y una variación mensual de 1,8%.

Tabla 3. Variación [P] anual y mensual de tarifas según tipo de acomodación
Total nacional y 12 regiones
Junio 2024[P]

Dominio geográfico	Variación anual jun (2024/2023)		Variación mensual jun 2024/may 2024	
	Sencilla	Doble	Sencilla	Doble
Total nacional	**6,6**	**2,8**	**1,9**	**1,8**
Bogotá D.C.	4,6	1,0	2,4	1,2
Cartagena	7,2	1,6	2,9	1,7
Región Central	3,4	4,9	-0,4	8,3
Región Costa Caribe	10,0	3,8	1,2	-3,3
Región Eje Cafetero	5,4	5,4	0,2	1,6
Antioquia	4,9	1,2	1,3	0,8
San Andrés y Providencia	-5,0	-2,9	-0,2	6,9
Región Pacífico	7,4	5,7	1,0	-1,7
Región Santanderes	9,9	6,5	2,5	-0,8
Región Llanos Orinoquía	10,1	-0,5	4,4	3,9
Golfo Morrosquillo y Sabana	13,5	5,5	3,9	1,6
Región Amazonía	-17,7	-12,7	1,6	7,6

Fuente: DANE, EMA.

Sector transporte[2]

El transporte es un sector estratégico para el desarrollo económico de un país, a través del adecuado desarrollo de sus diferentes modos es posible garantizar una efectiva circulación de las mercancías, incrementando así la competitividad. Así mismo, resulta fundamental para el desarrollo social ya que el contar con una movilidad en condiciones que satisfagan las necesidades de los ciudadanos, resulta esencial para la generación de bienestar, calidad de vida y equidad.

Variaciones trimestrales, anuales y cuatrienales del transporte tradicional

En cuanto a los resultados generales para el sistema de transporte tradicional, en el segundo trimestre de 2024, se presentó una variación trimestral de 1,1% en los vehículos en servicio y de 2,9% en los pasajeros transportados, en comparación con el primer trimestre de 2024.

[2] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/transporte/encuesta-de-transporte-urbano-etup

Este documento es propiedad de la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaría de la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca.

En relación con las variaciones anuales, en el segundo trimestre de 2024, los vehículos en servicio presentaron una variación de -0,4% mientras los pasajeros transportados aumentaron 0,2%, en comparación con el segundo trimestre de 2023.

Tabla 2. Variaciones trimestrales y anuales de vehículos en servicio y pasajeros transportados. Sistemas de transporte tradicional. II Trimestre de 2024[P].

Sistema de transporte tradicional	Variaciones trimestrales II trim 2024 / I trim 2024		Variaciones anuales II trim 2024 / II trim 2023	
	Vehículos en servicio	Pasajeros transportados	Vehículos en servicio	Pasajeros transportados
Total transporte tradicional	**1,1**	**2,9**	**-0,4**	**0,2**
Buses*	-0,6	2,4	-2,1	-5,8
Busetas	1,9	3,5	-0,1	3,1
Microbuses - colectivos	1,6	2,5	0,4	1,7

Fuente: DANE, ETUP.

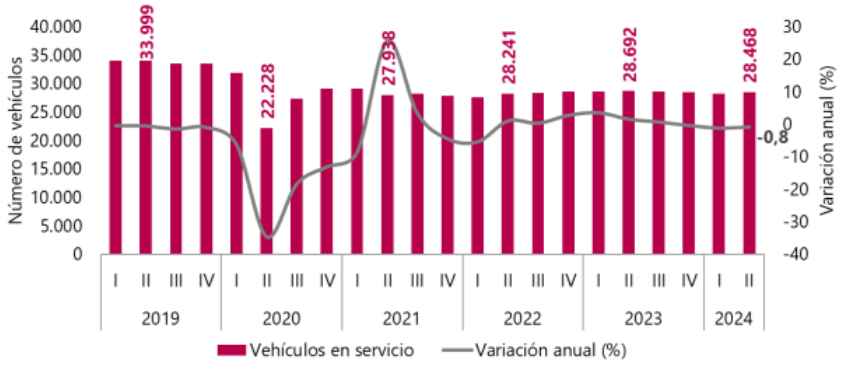
Durante el segundo trimestre de 2024, el tipo de vehículo Buses registró la menor variación anual en el parque automotor en servicio (-2,1%) mientras que, en el número de pasajeros transportados, el tipo de vehículo busetas registró una variación de 3,1%, comparado con el segundo trimestre de 2023 (Anexo 2.1).

Evolución general de las principales variables

Durante el segundo trimestre de 2024, el parque automotor para el transporte urbano de pasajeros en las áreas de cobertura contó en promedio con 28.468 vehículos en servicio por mes, lo cual representa una disminución de 0,8% con respecto al mismo trimestre de 2023. Por su parte, se transportaron 771,5 millones de pasajeros, lo que significó un aumento de 3,7% en comparación con el segundo trimestre de 2023 (Gráfico 2, 3 y Anexo 1).

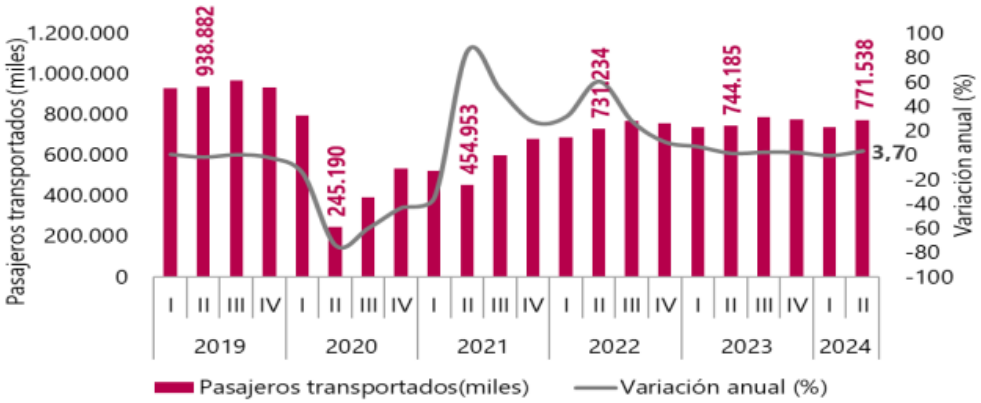
Este documento es propiedad de la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaría de la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca.

Gráfico 2. Parque automotor en servicio (número de vehículos - variación anual).
8 áreas metropolitanas y 15 ciudades.
2019 (II Trimestre) – 2024ᵖ (II Trimestre).



Fuente: DANE, ETUP.

Gráfico 3. Número de pasajeros transportados (miles de pasajeros - variación anual).
8 áreas metropolitanas y 15 ciudades.
2019 (II Trimestre) – 2024ᵖ (II Trimestre).



Fuente: DANE, ETUP.

En el segundo trimestre de 2024, el promedio mensual de vehículos en servicio en el área de cobertura se ubicó en 14.812 vehículos para el sistema tradicional, mientras que los Sistemas Integrados de Transporte Masivo (SITM)3 prestaron el servicio con un promedio mensual de 13.656 vehículos (Cuadro 1).

En términos de utilización del servicio, 242,3 millones de pasajeros se movilizaron en el sistema de transporte tradicional y, por su parte, los Sistemas Integrados de Transporte Masivo – SITM movilizaron 529,2 millones de pasajeros. La mayor participación del SITM en el total de pasajeros transportados la registró Bogotá con el 47,9% del total de los usuarios, seguido de Medellín con el 14,7% (Gráfico 4 y Cuadro 1).

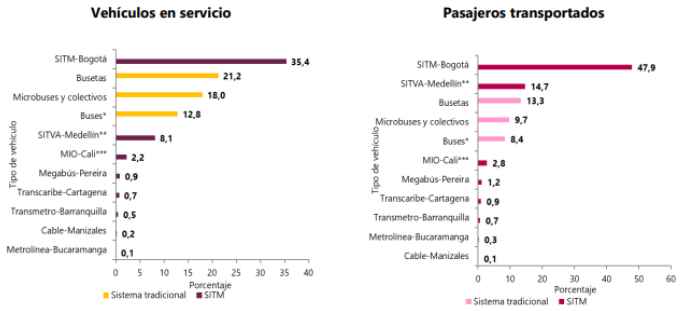
Este documento es propiedad de la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaría de la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca.

Cuadro 1. Resultados de la Encuesta de Transporte Urbano de Pasajeros – ETUP. II Trimestre (2019 – 2024[P]).

Tipo de sistema de transporte	Variables	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Total	Promedio mensual de vehículos afiliados	39.013	38.312	37.726	35.885	35.839	35.182
	Promedio mensual de vehículos en servicio	33.999	22.228	27.938	28.241	28.692	28.468
	Total trimestre pasajeros transportados (miles)	938.882	245.190	454.953	731.234	744.185	771.538
Tradicional	Promedio mensual de vehículos afiliados	25.994	25.508	23.495	20.351	20.000	19.842
	Promedio mensual de vehículos en servicio	21.751	11.192	16.101	14.646	14.878	14.812
	Total trimestre pasajeros transportados (miles)	398.235	108.301	207.113	241.095	241.866	242.297
Masivo	Promedio mensual de vehículos afiliados	13.019	12.804	14.232	15.534	15.839	15.340
	Promedio mensual de vehículos en servicio	12.247	11.036	11.837	13.595	13.813	13.656
	Total trimestre pasajeros transportados (miles)	540.647	136.888	247.840	490.140	502.319	529.241

Fuente: DANE, ETUP.

Gráfico 4. Distribución porcentual del parque automotor en servicio y pasajeros transportados. II Trimestre de 2024[P]



Fuente: DANE, ETUP.

Comportamiento en áreas metropolitanas

Transporte urbano área metropolitana de Cali

Variación anual

Para el transporte urbano del área metropolitana de Cali, en el segundo trimestre de 2024, el sistema de transporte Masivo MIO* contó con un parque automotor en servicio de 629 vehículos en promedio por mes, con una variación de 13,1% con relación al periodo comprendido entre los meses abril a junio de 2023. De igual forma, el número de pasajeros transportados presentó un incremento de 15,8%, transportando a 21,7 millones de pasajeros, los cuales representan el 75,1% de los usuarios en el área metropolitana. (Cuadro 8 y Anexo 3.1).

Los buses troncales aumentaron en 23,2% el número de usuarios transportados para este periodo en relación con el mismo trimestre del año anterior, transportando un total de 13,1

Este documento es propiedad de la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaría de la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca.

millones de pasajeros que corresponden al 45,5% de pasajeros movilizados en el área metropolitana.

Cuadro 8. Parque automotor y pasajeros transportados en el área metropolitana de Cali. II Trimestre (2023 - 2024[P]).

Tipo de Vehículo	Promedio mensual de vehículos afiliados			Promedio mensual de vehículos en servicio			Total pasajeros transportados (miles)		
	2023	2024p	Variación anual (%)	2023	2024p	Variación anual (%)	2023	2024p	Variación anual (%)
Área Metropolitana de Cali	**1.798**	**1.802**	**0,2**	**1.008**	**1.134**	**12,4**	**25.553**	**28.862**	**13,0**
SITM Cali	851	852	0,1	556	629	13,1	18.721	21.687	15,8
SITM Alimentador	214	214	0,0	118	134	13,6	3.391	3.711	9,5
SITM Padrón y Complem. naranja*	413	413	0,0	306	331	8,2	4.532	4.469	-1,4
SITM Troncal	164	165	0,6	116	124	7,5	10.668	13.138	23,2
SITM Cable	60	60	0,0	17	40	140,0	129	368	184,4
Sistema Tradicional	**947**	**950**	**0,3**	**452**	**504**	**11,6**	**6.832**	**7.176**	**5,0**
Busetas	297	301	1,3	149	175	17,4	2.556	2.800	9,6
Microbuses-Colectivos	650	649	-0,2	303	329	8,7	4.277	4.376	2,3

Fuente: DANE, ETUP.

Variación año corrido

Durante el periodo de enero a junio 2024, el sistema de transporte masivo MIO contó con un promedio mensual de 619 vehículos en servicio, presentando un incremento de 14,1% con respecto al mismo período 2023. De igual forma, transportó 42,0 millones de pasajeros, equivalentes al 74,7% de los usuarios movilizados en el área metropolitana, lo que significó un incremento anual de 10,0% en el número de pasajeros transportados (Cuadro 9 y Anexo 3.3).

Cuadro 9. Parque automotor y pasajeros transportados en el área metropolitana de Cali. Año corrido a Junio (2023 - 2024 [P])

Tipo de Vehículo	Promedio mensual de vehículos afiliados			Promedio mensual de vehículos en servicio			Total pasajeros transportados (miles)		
	2023	2024p	Variación año corrido	2023	2024p	Variación año corrido	2023	2024p	Variación año corrido
Área Metropolitana de Cali	**1.851**	**1.802**	**-2,7**	**994**	**1.104**	**11,1**	**51.836**	**56.163**	**8,3**
SITM Cali	904	852	-5,8	542	619	14,1	38.153	41.963	10,0
SITM Alimentador	225	214	-4,7	114	130	14,0	6.825	7.130	4,5
SITM Padrón y Complem. naranja*	445	413	-7,2	303	326	7,7	9.240	8.725	-5,6
SITM Troncal	175	165	-5,5	115	123	7,3	21.913	25.367	15,8
SITM Cable	60	60	0,0	11	40	263,6	176	741	321,9
Sistema Tradicional	**947**	**950**	**0,3**	**452**	**485**	**7,5**	**13.683**	**14.200**	**3,8**
Busetas	298	301	1,1	150	165	9,7	5.123	5.530	8,0
Microbuses-Colectivos	649	649	0,0	302	321	6,4	8.560	8.670	1,3

Fuente: DANE, ETUP.

- Encuesta Mensual de Agencias de Viaje (EMAV)[3]

Variación anual y contribución de los componentes del ingreso nominal

Para junio de 2024 respecto al mismo mes del año anterior, la variación de los ingresos nominales fue -0,5%. El componente del ingreso que menos contribuyó a la variación en junio 2024 fue el de otros ingresos aportando -2,1 p.p. a la variación de los ingresos nominales totales.

[3] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-agencias-de-viaje-emav

Gráfico 3. Variación anual y contribución de los ingresos nominales
Total nacional
Junio 2023 - junio 2024 P

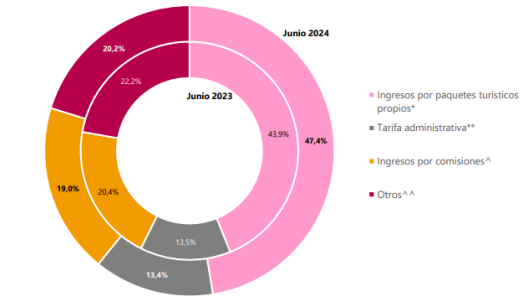
Componentes del ingreso	Junio 2023		Junio 2024	
	Variación %	Cont pp	Variación %	Cont pp
Total nacional	**12,4**		**-0,5**	
Paquetes turísticos propios*	8,9	4,0	7,5	3,3
Tarifa administrativa**	15,6	2,0	-1,2	-0,2
Ingresos por comisiones^	13,7	2,8	-7,6	-1,5
Otros^^	16,8	3,6	-9,3	-2,1

Fuente: DANE, Encuesta Mensual de Agencias de Viaje (EMAV)

Distribución porcentual de los componentes del ingreso nominal

En junio de 2024, el principal componente del ingreso corresponde a la venta de paquetes turísticos propios con una participación del 47,4%, seguido de otros ingresos con una participación de 20,2.

Gráfico 4. Distribución Porcentual de los componentes del ingreso
Total nacional
Junio 2023 - junio 2024 P



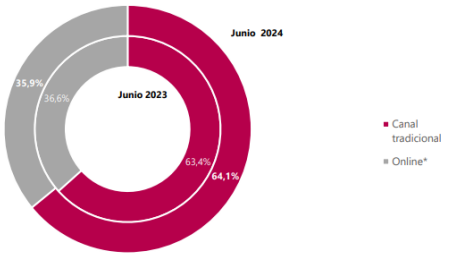
Fuente: DANE, Encuesta Mensual de Agencias de Viaje (EMAV)

Distribución de los ingresos nominales según canal de venta

En junio de 2024, el porcentaje de ingresos por ventas en el canal tradicional fue de 64,1%, mientras que los ingresos por ventas en el canal online fueron de 35,9%, en junio de 2023 el porcentaje por el canal tradicional fue de 63,4% y por el canal online de 36,6%.

Este documento es propiedad de la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaría de la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca.

Gráfico 5. Distribución Porcentual según canal de venta
Total nacional
Junio 2023 - junio 2024P



Fuente: DANE, Encuesta Mensual de Agencias de Viaje (EMAV)

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)[4]

Evolución General de los Subsectores de Servicios

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (junio 2024 / junio 2023)
En junio de 2024, trece de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con junio de 2023.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Junio 2024P / junio 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (pp)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	7,2	6,7	0,0	0,6
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	3,9	4,4	0,0	-0,4
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	6,9	7,0	-0,1	0,0
J	División 58	Actividades de edición	-14,7	-11,2	-0,1	-3,4
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	44,3	30,5	17,3	-3,6
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,1	6,5	0,0	-1,5
J	División 61	Telecomunicaciones	-3,2	0,2	-3,6	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-6,2	-6,1	0,6	-0,6
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	3,9	2,8	1,1	0,1
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-6,8	-6,7	0,0	-0,1
M	Clase 7310	Publicidad	7,4	7,4	-0,1	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	3,9	3,9	-0,1	0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-1,7	-1,8	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	8,0	7,4	0,0	0,6
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,4	9,5	0,1	-1,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,3	5,2	0,0	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	5,7	3,8	1,9	-0,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	9,8	5,7	0,9	3,2

Fuente: DANE – EMS

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (junio 2024 / junio 2023)

[4] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems

En junio de 2024, cinco de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con junio de 2023.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Junio 2024ᵖ / junio 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,4	-1,3	2,8	-1,1	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-5,5	-1,3	-0,7	-3,5	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	0,4	0,7	0,4	-0,7	--
J	División 58	Actividades de edición	-6,6	-6,4	0,5	-0,7	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	2,2	-1,3	1,7	1,8	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-1,5	-1,8	-1,4	1,8	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-7,1	-2,2	-4,5	-0,5	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-0,2	1,2	-1,2	-0,3	--
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	3,4	-0,3	3,0	0,7	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-6,4	-3,3	-2,6	-0,5	--
M	Clase 7310	Publicidad	2,8	1,8	1,0	0,0	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-7,0	0,4	-1,4	0,4	-6,4
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-9,9	-7,0	-2,6	-0,2	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	-1,5	-0,3	-0,1	-1,1	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	-3,4	-1,2	-2,6	0,6	-0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-0,3	1,3	0,1	-1,6	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-1,7	-0,1	-1,2	-0,3	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-2,1	-1,5	-0,3	-0,3	--

Fuente: DANE – EMS

2.2. Aspectos regulatorios

- Decreto 1824 de 2001 - por el cual se dictan unas disposiciones relacionadas con la actividad de los operadores profesionales de congresos, ferias y convenciones.
- Resolución 0657 de abril 8 de 2005 - por la cual se reglamenta la categorización por estrellas de los establecimientos hoteleros o de hospedaje que prestan sus servicios en Colombia.
- Resolución 2674 del 22 de julio de 2013 – por la cual se reglamenta el art. 126 del Decreto Ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones. Que el artículo 126 del Decreto Ley 019 de 2012, establece que los alimentos que se fabriquen, envasen o importen para su comercialización en el territorio nacional, requerirán de notificación sanitaria, permiso sanitario o registro sanitario, según el riesgo de estos productos en salud pública, de conformidad con la reglamentación que expida el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Decreto 2395 de 30 de noviembre de 1999 - por el cual se reglamenta la Ley 300 de 1996 en lo relacionado con la inscripción en el Registro Nacional de Turismo de los establecimientos gastronómicos, bares y negocios similares de interés turístico.

Este documento es propiedad de la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaría de la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca.

2.3. Otros aspectos relevantes del mercado

- El Producto Interno Bruto – PIB[5]:

PIB desde el enfoque de la producción

En el segundo trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2023pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,2% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2024pr , respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,5%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,0% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no

[5] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

Este documento es propiedad de la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaría de la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca.

diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,5%.

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,7%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024pr-II / 2023pr-II	2024pr / 2023pr	2024pr-II / 2024pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	10,2	8,0	1,5
Explotación de minas y canteras	-3,3	-2,5	-0,9
Industrias manufactureras	-1,6	-3,6	-0,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	3,7	-0,9
Construcción	2,4	1,5	0,9
Comercio al por mayor y al por menor[3]	0,2	-0,3	-0,05
Información y comunicaciones	-1,9	-1,9	0,3
Actividades financieras y de seguros	1,4	-0,8	1,2
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,2	0,2	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,8	5,1	1,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	11,1	9,5	3,5
Valor agregado bruto	**2,3**	**1,6**	**0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,3	0,4	-0,2
Producto Interno Bruto	**2,1**	**1,5**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T

Comercio al por mayor y al por menor

En el segundo trimestre de 2024pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 0,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 2,2%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 5,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece 0,05, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

Este documento es propiedad de la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaría de la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca.

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,5%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,1%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,3%

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[pr]-II / 2023[pr]-II	2024[pr] / 2023[pr]	2024[pr]-II / 2024[pr]-I
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	1,3	0,5
Transporte y almacenamiento	0,6	0,1	0,1
Alojamiento y servicios de comida	-5,9	-5,1	-1,3
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**0,2**	**-0,3**	**-0,05**

Fuente: DANE,PIB_T

- IPC[6]:

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de julio de 2024, el IPC registró una variación de 0,20% en comparación con junio de 2024, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,20%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,45%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,33%), Salud (0,24%), Restaurantes y hoteles (0,22%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,21%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,10%), Recreación y cultura (0,02%), Educación (0,00%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (-0,06%), Transporte (-0,08%), Prendas de vestir y calzado (-0,08%) y por último, Información y comunicación (-0,15%).

[6] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Julio 2023 - 2024

		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,62	0,19	0,45	0,14
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,46	0,01	0,33	0,01
Salud	1,71	0,54	0,01	0,24	0,00
Restaurantes y hoteles	9,43	0,68	0,07	0,22	0,02
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,22	0,04	0,21	0,04
TOTAL	**100,00**	**0,50**	**0,50**	**0,20**	**0,20**
Bienes y servicios diversos	5,36	0,07	0,00	0,10	0,01
Recreación y cultura	3,79	0,33	0,01	0,02	0,00
Educación	4,41	0,01	0,00	0,00	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,22	0,01	-0,06	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,46	0,01	-0,08	0,00
Transporte	12,93	1,07	0,14	-0,08	-0,01
Información y comunicación	4,33	-0,02	0,00	-0,15	0,00

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,20%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas, las cuales aportaron 0,18 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En julio de 2024 en comparación con junio de 2024, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,43%), papas (8,92%), arriendo efectivo (0,47%), cebolla (11,62%), suministro de agua (1,35%), gas (1,76%), chocolate y productos a base de chocolate (6,04%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,16%), servicios relacionados con la copropiedad (0,79%) y comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,36%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: frutas frescas (-2,78%), electricidad (-0,58%), plátanos (-3,41%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (-4,15%) y huevos (-0,93%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Julio 2024

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,43	0,05
Papas	8,92	0,05
Arriendo efectivo	0,47	0,04
Cebolla	11,62	0,03
Suministro de agua	1,35	0,03
Gas	1,76	0,02
Chocolate y productos a base de chocolate	6,04	0,02
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,16	0,01
Servicios relacionados con la copropiedad	0,79	0,01
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	0,36	0,01

Fuente: DANE, IPC.

- El desempleo[7]:

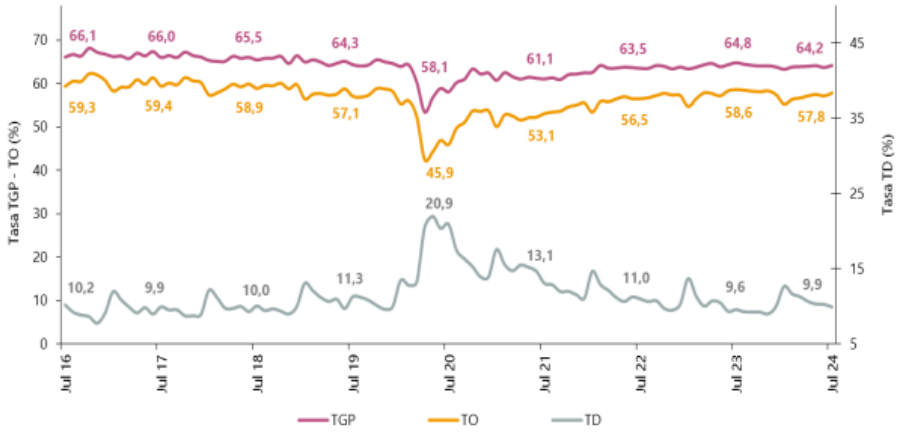
[7] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo

Indicadores de mercado laboral mes y trimestre móvil, total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas

Total nacional mensual

Para el mes de julio de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,9%, mientras que en julio de 2023 fue 9,6%. Por su parte, la tasa global de participación se ubicó en 64,2% y la tasa de ocupación en 57,8%. En el mismo mes del año anterior estas tasas fueron 64,8% y 58,6%, respectivamente.

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Julio (2016 - 2024)



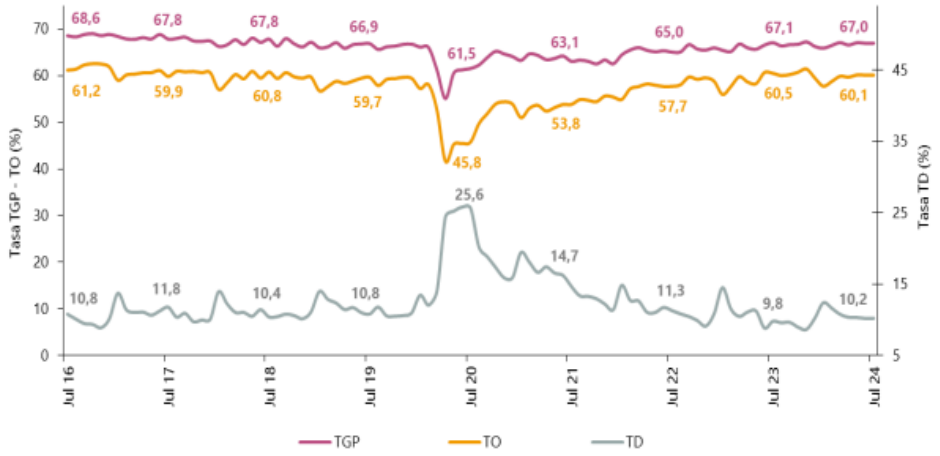
Fuente: DANE, GEIH.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En julio de 2024, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 10,2%, mientras que en julio de 2023 fue 9,8%. En cuanto a la tasa global de participación, para el mes de referencia se ubicó en 67,0% y la tasa de ocupación en 60,1%. En el mismo mes del año anterior estas tasas fueron 67,1% y 60,5%, respectivamente.

Este documento es propiedad de la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaría de la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca.

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Julio (2016 - 2024)

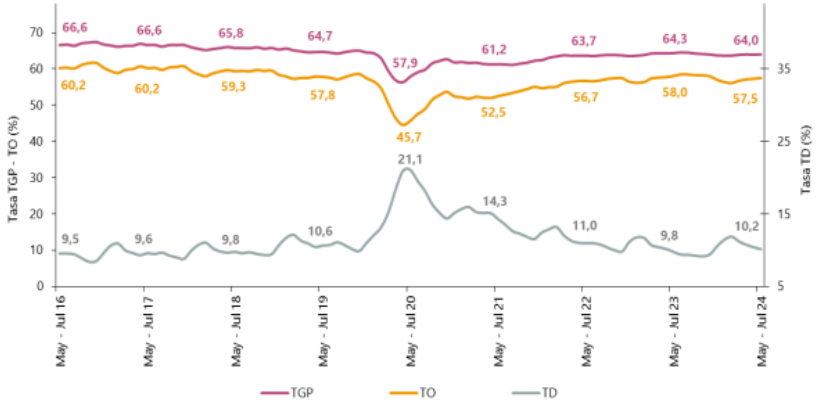


Fuente: DANE, GEIH.

Total nacional trimestre móvil

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil mayo - julio 2024 fue 10,2%, mientras que en el mismo periodo del año anterior fue 9,8%. Por su parte la tasa global de participación se ubicó en 64,0% y la tasa de ocupación en 57,5%. En el trimestre móvil mayo - julio 2023, estas tasas fueron 64,3% y 58,0%.

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Mayo - julio (2016 - 2024)



Fuente: DANE, GEIH.

Población ocupada según rama de actividad, mes julio 2024

En el mes de julio de 2024, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.203 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (0,7 puntos porcentuales); Industrias manufactureras (0,3 puntos porcentuales) e Información y comunicaciones (0,3 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Julio (2023 - 2024)

Rama de actividad	Total nacional				
	Julio 2023	Julio 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.182**	**23.203**	**100**	**21**	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.714	2.878	12,4	164	0,7
Industrias manufactureras	2.494	2.561	11,0	67	0,3
Información y comunicaciones	374	437	1,9	63	0,3
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.761	1.822	7,9	60	0,3
Actividades inmobiliarias	297	342	1,5	45	0,2
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.349	3.379	14,6	30	0,1
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.954	1.948	8,4	-6	0,0
Alojamiento y servicios de comida	1.638	1.630	7,0	-8	0,0
Actividades financieras y de seguros	466	439	1,9	-27	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	546	491	2,1	-56	-0,2
Comercio y reparación de vehículos	4.047	3.969	17,1	-78	-0,3
Transporte y almacenamiento	1.829	1.717	7,4	-113	-0,5
Construcción	1.710	1.592	6,9	-119	-0,5

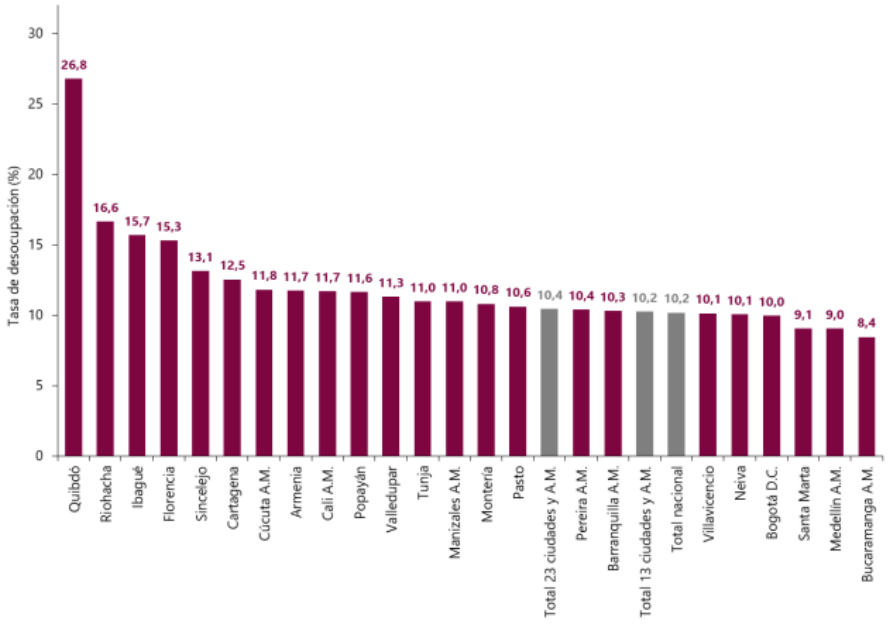
Fuente: DANE, GEIH.

Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre mayo – julio 2024.

Para el trimestre móvil mayo - julio 2024, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (26,8%), Riohacha (16,6%) e Ibagué (15,7%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Santa Marta (9,1%), Medellín A.M. (9,0%) y Bucaramanga A.M. (8,4%).

Este documento es propiedad de la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaría de la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca.

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Mayo - julio 2024



Fuente: DANE, GEIH.

- TRM - La tasa de cambio[8]:

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM corresponde al promedio ponderado de las operaciones de compra y venta de contado de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana.

Se adjunta archivo con explicación detallada.

[8] https://www.datos.gov.co/Econom-a-y-Finanzas/Tasa-de-Cambio-Representativa-del-Mercado-Historic/mcec-87by/data

Este documento es propiedad de la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaría de la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca.

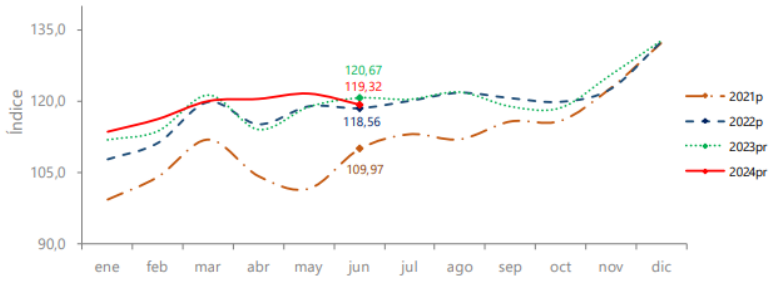
VALOR	UNIDAD	VIGENCIADESDE	VIGENCIAHASTA
$4.021,10	COP	15/08/2024	15/08/2024
$4.038,87	COP	14/08/2024	14/08/2024
$4.063,26	COP	13/08/2024	13/08/2024
$4.064,51	COP	10/08/2024	12/08/2024
$4.100,79	COP	09/08/2024	09/08/2024
$4.136,27	COP	07/08/2024	08/08/2024
$4.184,30	COP	06/08/2024	06/08/2024
$4.110,37	COP	03/08/2024	05/08/2024
$4.057,14	COP	02/08/2024	02/08/2024
$4.060,34	COP	01/08/2024	01/08/2024
$4.089,05	COP	31/07/2024	31/07/2024
$4.059,91	COP	30/07/2024	30/07/2024
$4.014,56	COP	27/07/2024	29/07/2024
$4.035,00	COP	26/07/2024	26/07/2024
$4.047,66	COP	25/07/2024	25/07/2024
$4.010,53	COP	24/07/2024	24/07/2024
$4.006,01	COP	23/07/2024	23/07/2024
$4.040,20	COP	20/07/2024	22/07/2024
$4.036,73	COP	19/07/2024	19/07/2024
$4.011,19	COP	18/07/2024	18/07/2024

- Indicador de seguimiento a la economía (ISE)[9]

Comportamiento anual

Para el mes de junio de 2024pr el ISE en su serie original, se ubicó en 119,32, lo que representó un decrecimiento de 1,12% respecto al mes de junio de 2023pr (120,67). (Ver gráficos 2 y 3).

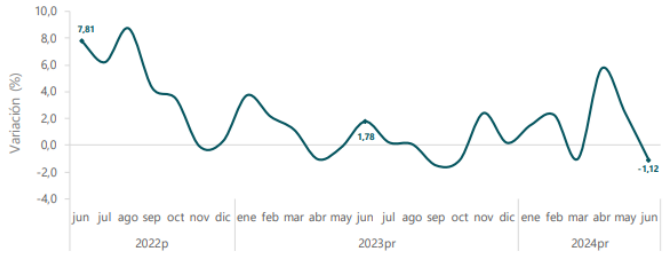
Gráfico 2. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie original
2021ᵖ - 2024ᵖʳ (junio)



Fuente: DANE, ISE

[9] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/indicador-de-seguimiento-a-la-economia-ise

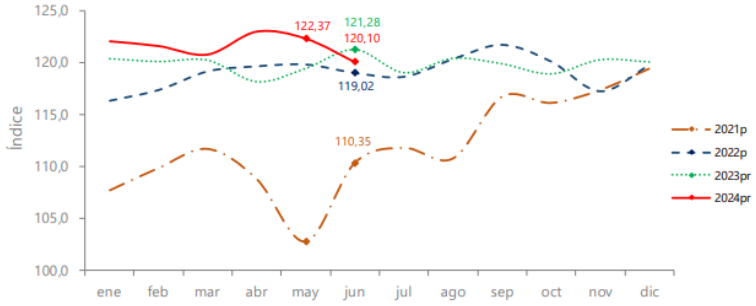
Gráfico 3. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original
2022p - 2024pr (junio)



Fuente: DANE, ISE

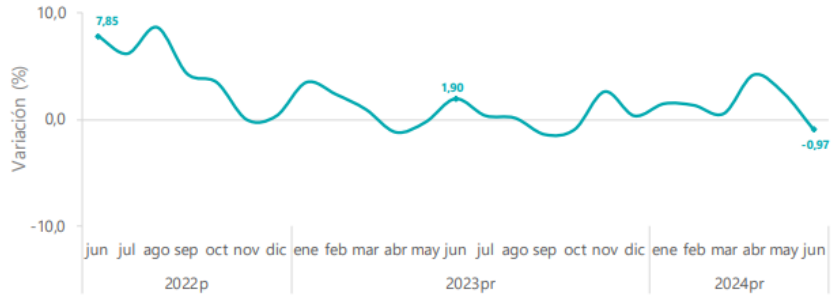
Para el mes de junio de 2024pr el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, se ubicó en 120,10, lo que representó un decrecimiento de 0,97% respecto al mes de junio de 2023pr (121,28). (Ver gráficos 4 y 5).

Gráfico 4. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2021p - 2024pr (junio)



Fuente: DANE, ISE

Gráfico 5. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2022p - 2024pr (junio)

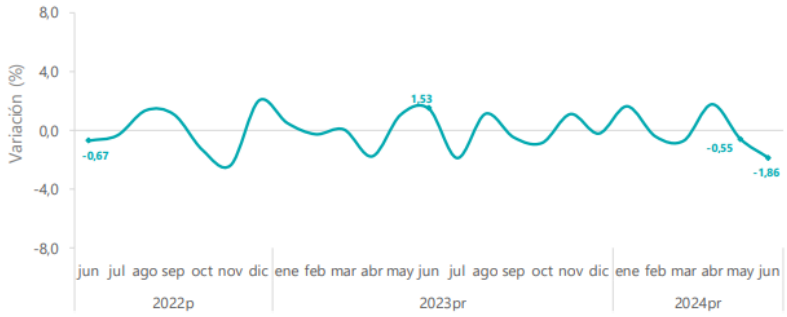


Fuente: DANE, ISE

Comportamiento mensual

Para el mes de junio de 2024pr el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 120,10, lo que representó un decrecimiento de 1,86%, respecto al mes de mayo de 2024pr (122,37). (Ver gráficos 4 y 6).

Gráfico 6. Tasa de crecimiento mensual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2022ᵖ - 2024ᵖʳ (junio)

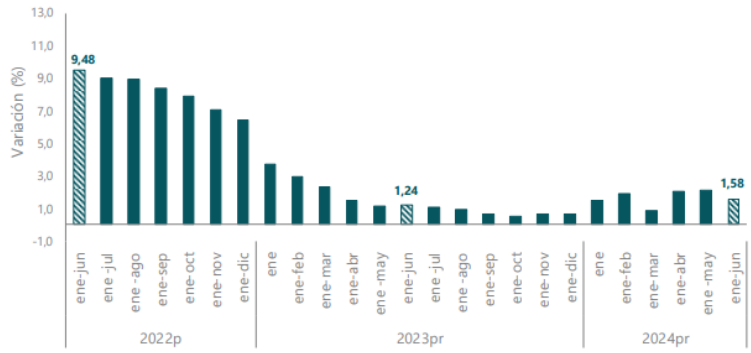


Fuente: DANE, ISE

Comportamiento año corrido

Para el periodo enero-junio de 2024pr, el ISE en su serie original, registró un crecimiento de 1,58% respecto al mismo periodo del año anterior, mientras que, para el año 2023pr, de enero-junio registró un crecimiento de 1,24%. (Ver gráfico 7).

Gráfico 7. Tasa de crecimiento año corrido del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Serie original
2022ᵖ - 2024ᵖʳ (enero-junio)



Fuente: DANE, ISE

2.4. Acuerdos Comerciales

ACUERDOS COMERCIALES		ENTIDAD ESTATAL CUBIERTA	VALOR DEL PROCESO DE CONTRATACION SUPERIOR AL UMBRAL DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCION APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACION	PROCESO DE CONTRATACION CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Alianza Pacifico	México	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**
	Chile	SI	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
Canadá		**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**
Chile		SI	NO	NO	NO
Corea		SI	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
México		**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**
Triángulo Norte	El Salvador	SI	LIMITE INFERIOR DE LA MENOR CUANTIA		
	Guatemala	SI			
	Honduras	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**
Unión Europea		SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina		SI	SI	NO	SI

Conforme lo anterior y de acuerdo a lo estipulado por Colombia Compra Eficiente en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación, la Entidad Estatal debe dar a los bienes y servicios de los Estados con quienes Colombia ha suscrito un Acuerdo Comercial, el mismo trato que da a los bienes y servicios colombianos cuando un Acuerdo Comercial es aplicable a un Proceso de Contratación.

Adicionalmente, la Entidad Estatal debe dar a los servicios prestados por proponentes de la CAN el mismo trato que da a los servicios colombianos. La única excepción a los servicios de proponentes de la CAN es el servicio de transporte aéreo para el cual no hay trato nacional.

3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La información de la demanda permite recopilar información histórica sobre cómo se ha contratado la prestación de servicios de un operador logístico para el desarrollo de actividades que requiere la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria del Departamento del Valle del Cauca.

Este documento es propiedad de la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaría de la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca.

La información orienta la definición y verificación de la necesidad, así como la determinación de requisitos habilitantes, especificaciones, requisitos mínimos técnicos y adjudicación, entre otros. A continuación, se presenta la información consultada para este fin.

3.1. Comportamiento del gasto histórico en el Departamento del Valle del Cauca.

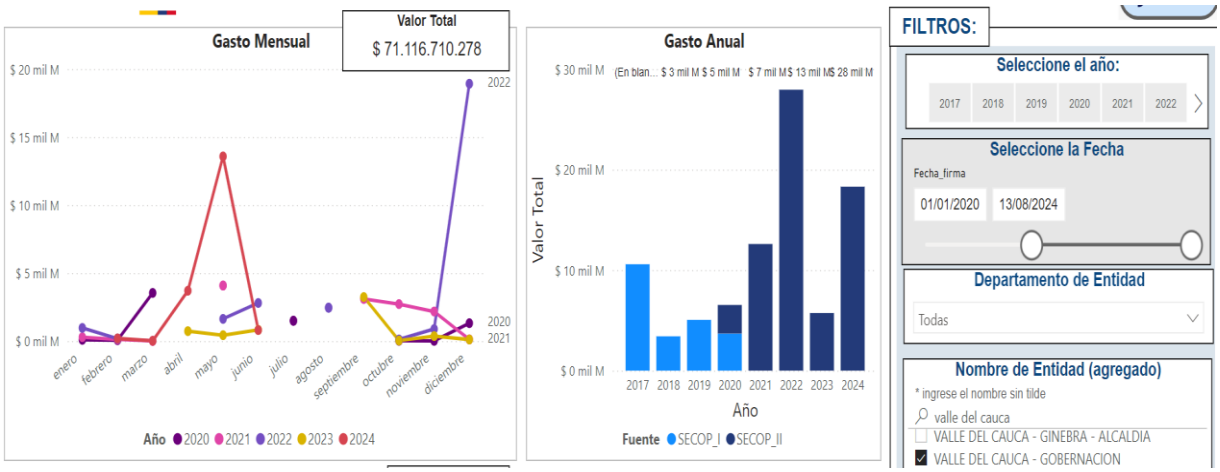
Número de proceso	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Plazo del contrato
UAE-SAMC-006-2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE IMPUESTOS, RENTAS Y GESTION TRIBUTARIA RELACIONADAS CON EL PROGRAMA ANTICONTRABANDO Y EL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTION TRIBUTARIA DEL DEPARTAMENTO	$1.089.895.734	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	FUNDACIÓN RH POSITIVO	70 DIAS
UAE-SAMC-001-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA ANTICONTRABANDO BASADAS EN EL PLAN DE ACCIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE IMPUESTOS, RENTAS Y GESTIÓN TRIBUTARIA	$389.435.444	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	FUNDACIÓN RH POSITIVO	2 MESES
SELECCIÓN ABREVIADA No. 003 de 2022	SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA VIGENCIA 2022	$ 280.000.000	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	FUNDACIÓN UNIDOS POR EL VALLE	220 DÍAS
UAE-SAMC-002-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA ANTICONTRABANDO BASADAS EN EL PLAN DE ACCIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE IMPUESTOS, RENTAS Y GESTIÓN TRIBUTARIA, EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN OPTIMIZACIÓN DEL PROGRAMA ANTICONTRABANDO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA. Los documentos del proceso forman parte integral del contrato y definen igualmente las actividades, alcance y obligaciones del mismo.	$ 270.000.000	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	FUNDACIÓN RH POSITIVO	1 MES
SAMC-SAE003-2019	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO, ACOMPAÑAMIENTO LOGÍSTICO OPERATIVO Y REALIZACIÓN DE PROCESOS FORMATIVOS Y DE CAPACITACIÓN PARA EJECUTAR EL PROYECTO DENOMINADO IMPLEMENTACIÓN PRIMERA FASE DEL PLAN DECENAL PARA EL RECONOCIMIENTO, LA JUSTICIA Y EL	$ 678,148,000	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	GESTIÓN DE SERVICIOS CORPORATIVOS E.S.T SAS	35 DÍAS

Este documento es propiedad de la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaría de la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca.

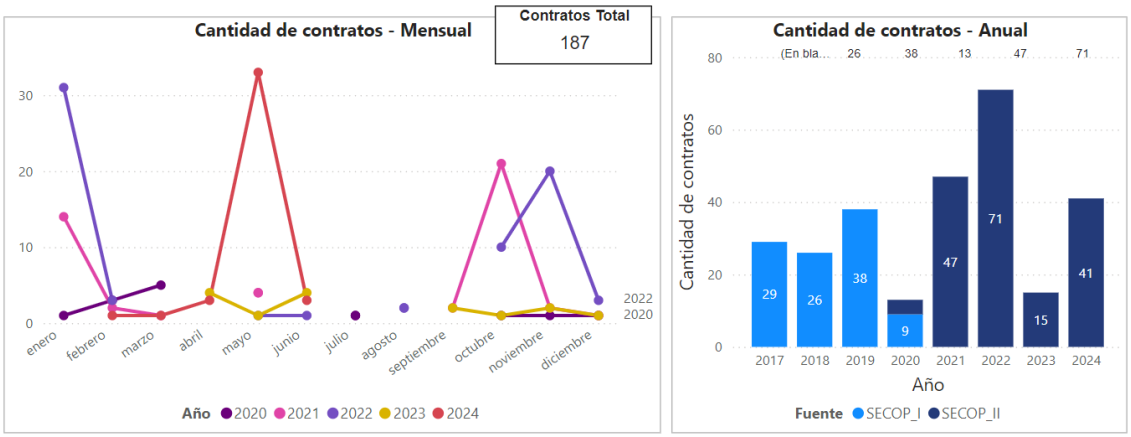
	DESARROLLO DE LA POBLACIÓN AFRO EN MARCADO EN EL DECENIO DE LOS AFRODESCENDIENTES DEL VALLE DEL CAUCA.				

Fuente: Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP

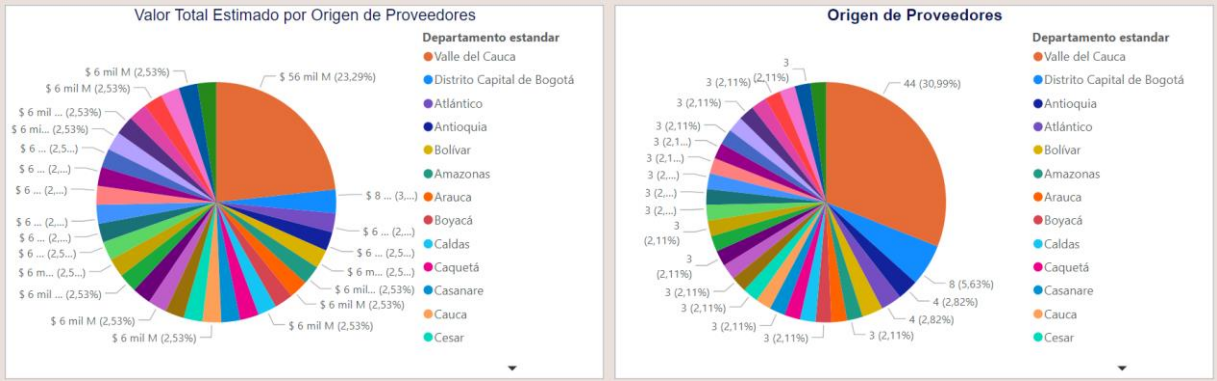
Con los datos suministrados por el Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente, a continuación, se relaciona información de la demanda del Departamento del Valle del Cauca entre los años 2020 y 13.08.2024 de procesos relacionados con los códigos UNSPSC 81151600, 78111500, 78111800, 90111500, 90101500, 81141500, 76121600, 76121700, 95111600 y 81141600 utilizados en el presente estudio económico.



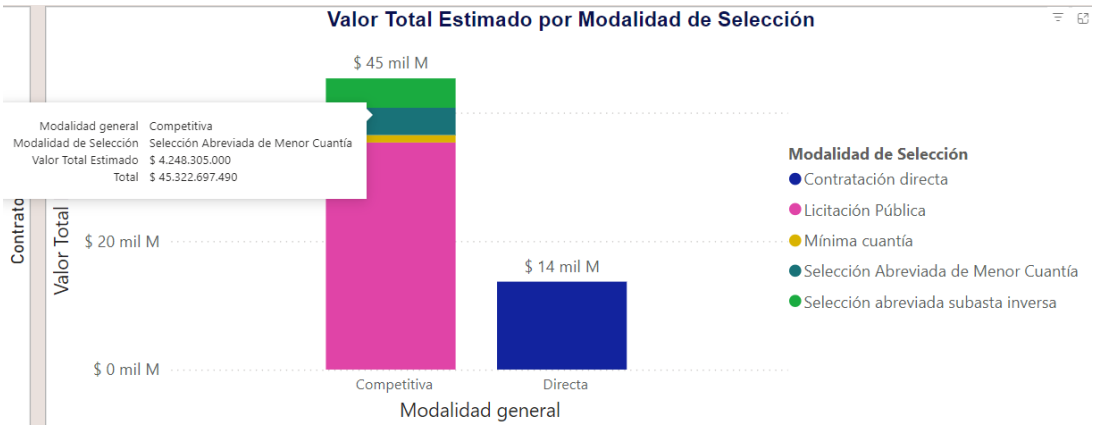
En la siguiente grafica se puede evidenciar la cantidad de contratos realizados por parte de la entidad en el periodo de estudio, los cuales fueron 187 de los cuales 178 se realizaron en la plataforma del Secop II.



En la siguiente tabla, se logra evidenciar que el origen de los proveedores que mas han participado en este tipo de procesos, han sido del Valle del Cauca con el 30,99%, seguido del Distrito Capital de Bogotá con 5.63%.



Por último, teniendo en cuenta que el presente proceso de contratación se adelantará por Selección Abreviada de Menor Cuantía, la información del valor estimado relacionada en el Modelo de Abastecimiento para esta modalidad es de $4.248.305.000.



3.2. Comportamiento del gasto histórico de otras Entidades Estatales

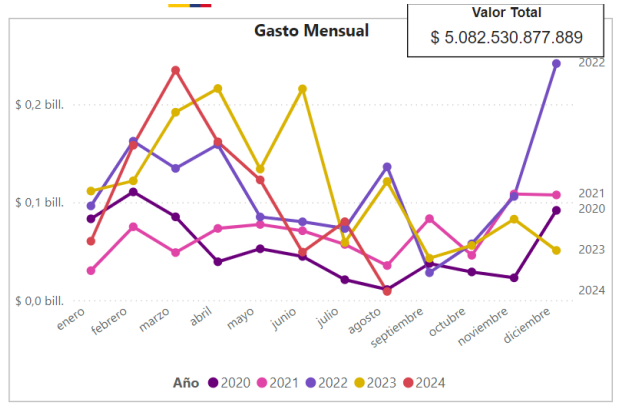
Número de proceso	Entidad	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Plazo del contrato
SAMC 004 de 2022	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA ISLAS	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS, TALLERES, SEMINARIOS, CONVOCATORIAS PERSONALIZADAS, SENSIBILIZACIÓN,	$ 171.300.000	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	MGS LOGISTIC SAS	8 MESES

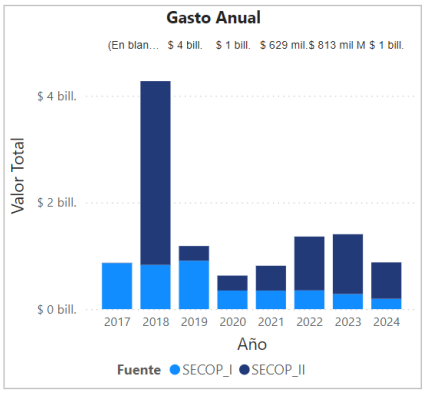
Número de proceso	Entidad	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Plazo del contrato
		CAPACITACIONES, ENTRE OTRAS ACTIVIDADES MISIONALES Y DE APOYO ADMINISTRATIVO DEL INFOTEP				
S.A. 029 DE 2019	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MOSQUERA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS EN LA VIGENCIA 2019, POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	$ 111,194,400	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	GRUPO EMPRESARIAL CALIFORNIA SAS	8 MESES
SAMC-010-2019	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE GIRARDOT	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN DE DIFERENTES EVENTOS DEPORTIVOS, LUDICOS Y RECREATIVOS DIRIGIDOS AL ADULTO MAYOR A REALIZARSE POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT.	$ 150.000.000	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	FUNDACIÓN COMBEIMA	28 DÍAS
SA - 013-2018	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MOSQUERA	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE JORNADAS DE BIENESTAR, CAPACITACIÓN, FORTALECIMIENTO Y HUMANIZACIÓN DIRIGIDAS AL PERSONAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MOSQUERA	$ 174.000.000	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA	ROSEBEL OLAYA LERMA	8 MESES

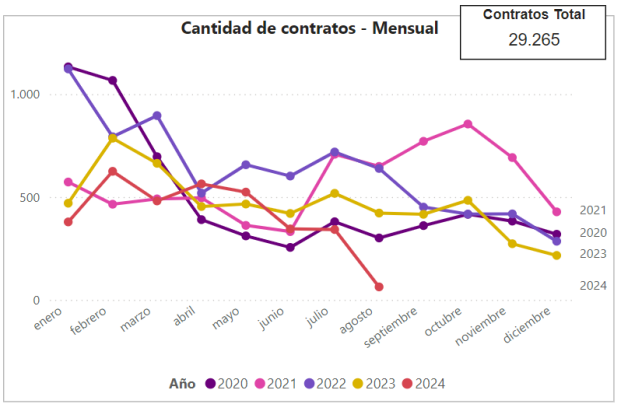
Fuente: Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP

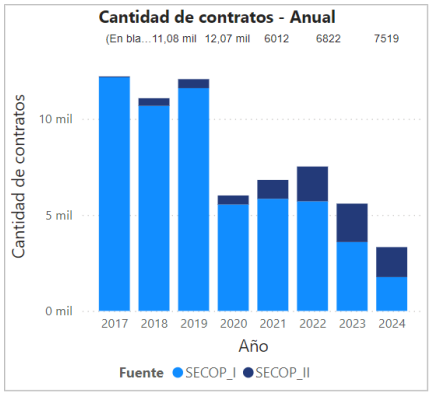
En cuanto al análisis de la demanda, a continuación, relacionamos información registrada en el Modelo de Abastecimiento Estratégico en el periodo comprendido entre los años 2020 y 13.08.2024 de procesos relacionados con los códigos UNSPSC 81151600, 78111500, 78111800, 90111500, 90101500, 81141500, 76121600, 76121700, 95111600 y 81141600.

Este documento es propiedad de la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaría de la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca.

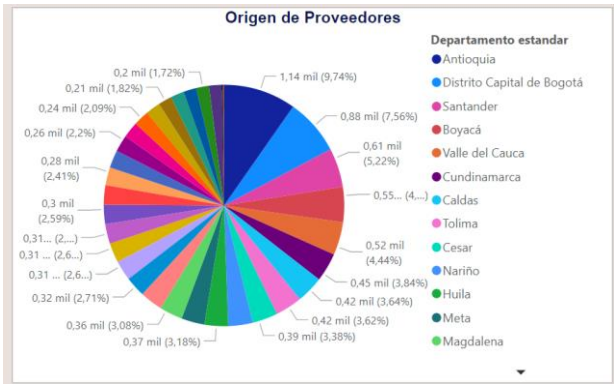




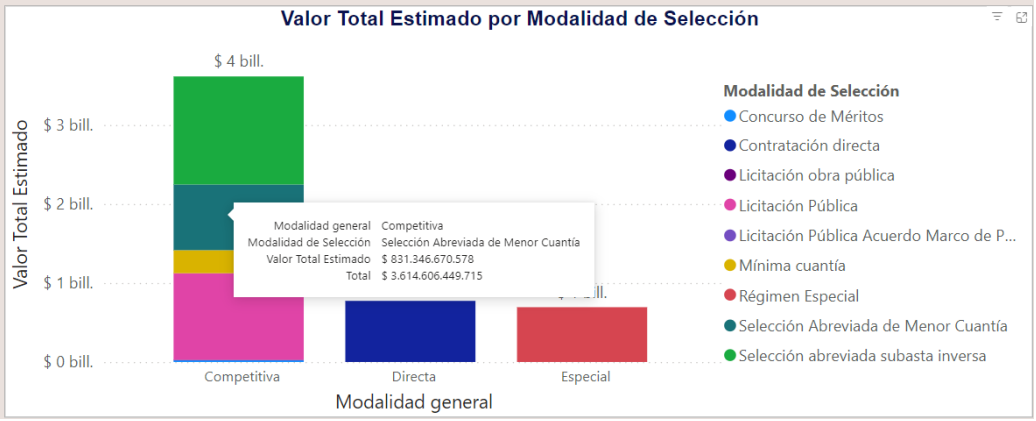




En la siguiente grafica se logra evidenciar que los proveedores que más participaron en este tipo de procesos fueron de Antioquia seguidos del Distrito Capital Bogotá.

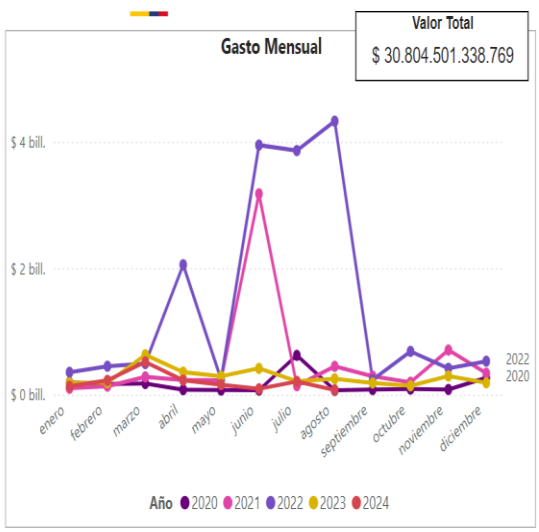


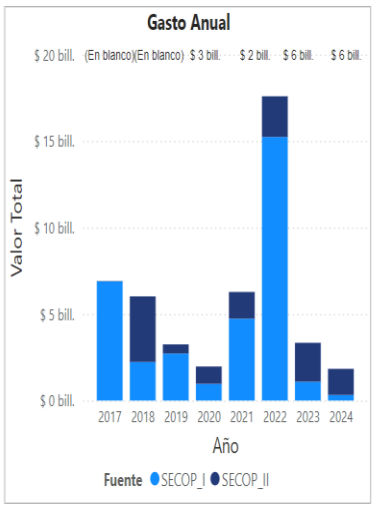
La modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía participó en el mercado durante este periodo con un valor estimado de $831.346.670.578, como se puede evidenciar en la gráfica.



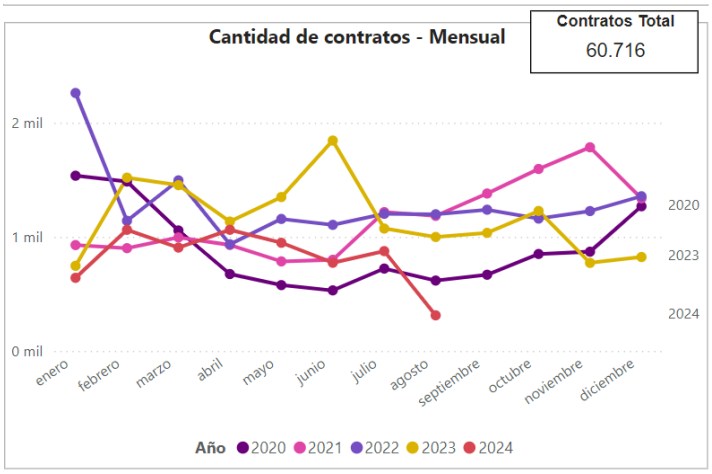
3.3. Análisis de la Oferta

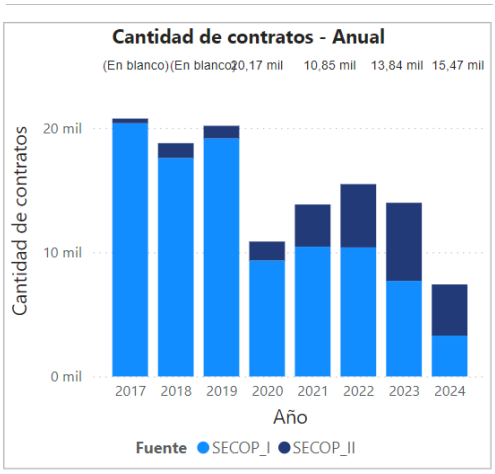
Teniendo en cuenta la información registrada en el Modelo de Abastecimiento Estratégico, se realizó el filtro en el periodo comprendido entre el año 2020 y 13.08.2024 de procesos relacionados con los códigos UNSPSC 81151600, 78111500, 78111800, 90111500, 90101500, 81141500, 76121600, 76121700, 95111600 y 81141600, encontrando los siguientes datos estadísticos, los cuales nos permiten conocer la participación de diferentes proveedores en procesos de Selección relacionados con objeto de la presente contratación:



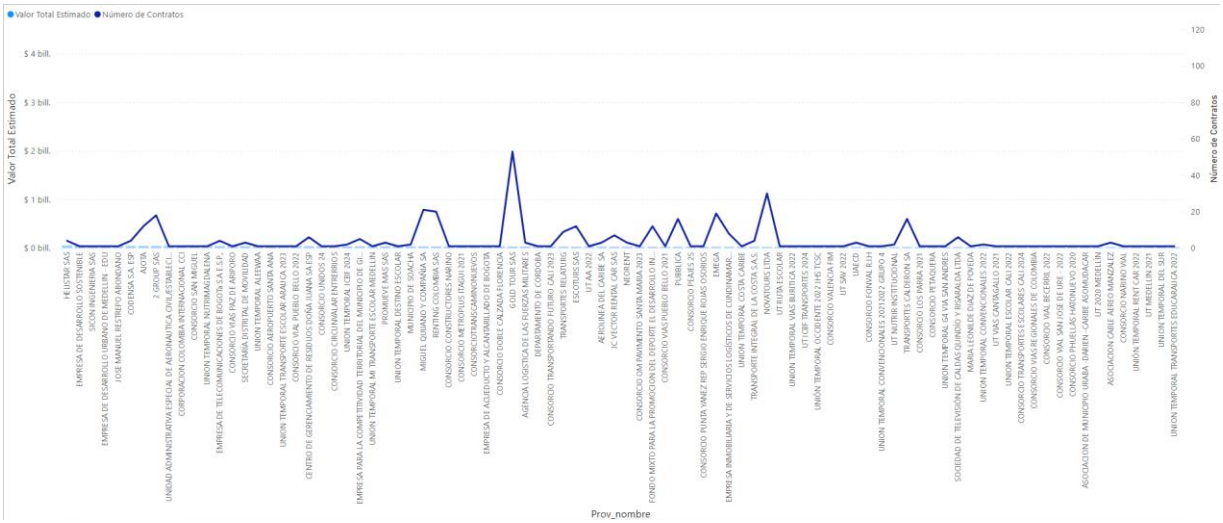


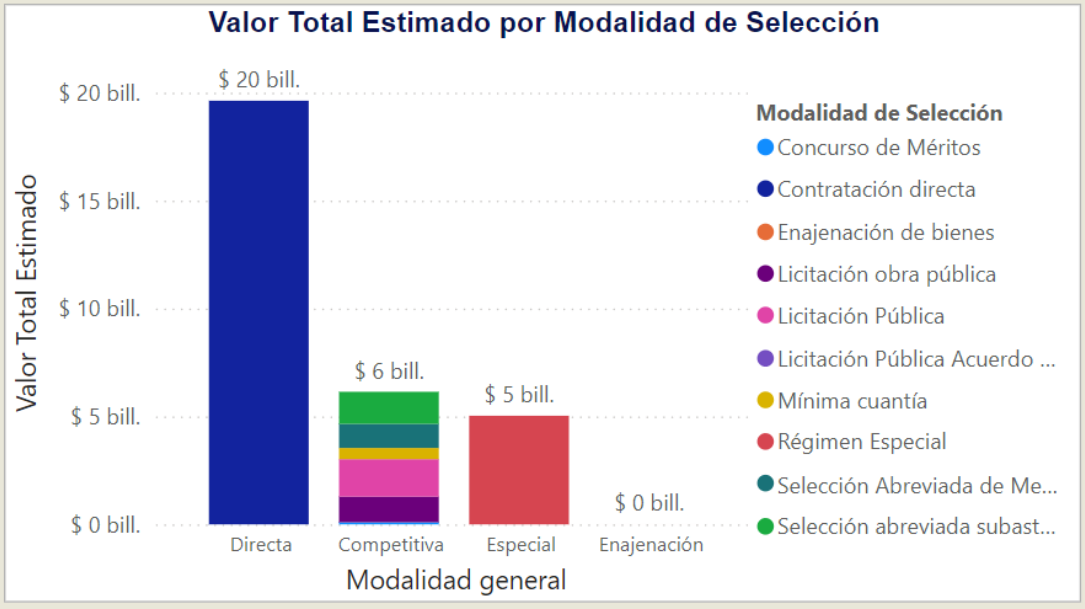




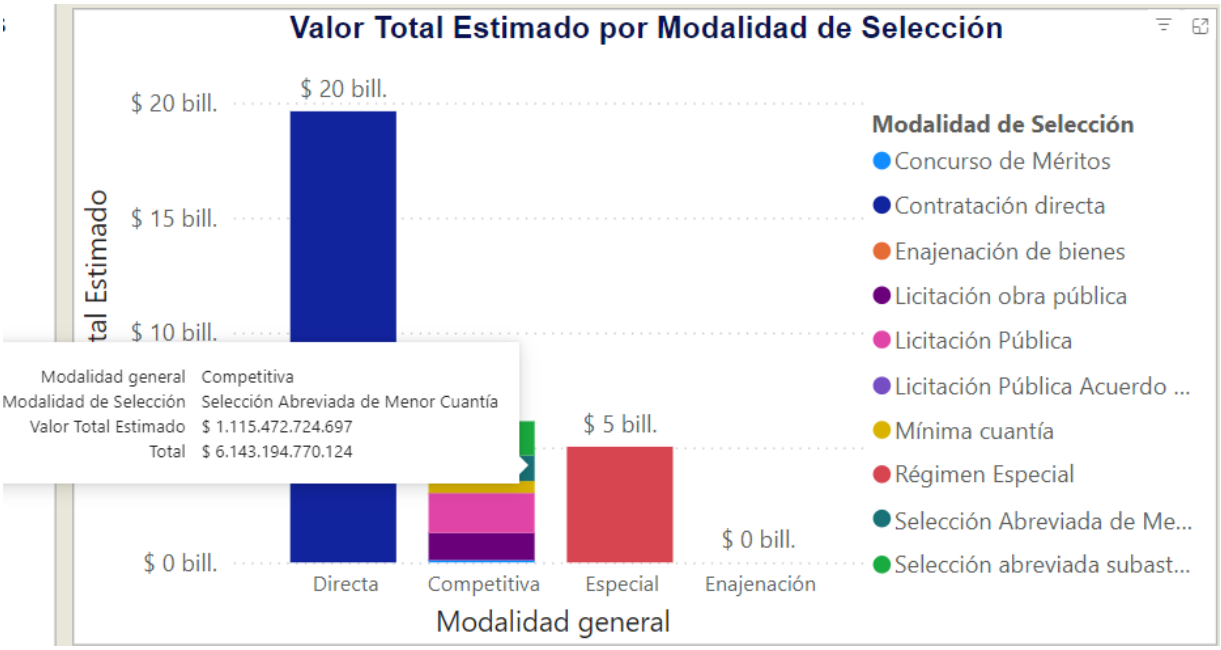


Proveedores que participan en este tipo de procesos:





La modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, participa en el mercado con un valor estimado de $1.115.472.724.697, tal como se presenta en la siguiente gráfica:



3.4. Análisis de los Procesos de Contratación identificados

Con la información obtenida de la revisión de los procesos similares adelantados por la Gobernación del Valle del Cauca y por otras entidades públicas del país, parte de ella registrada en las tablas anteriores, se puede evidenciar lo siguiente: que una de las modalidades de selección más utilizadas en este tipo de contratación es la Selección abreviada de menor Cuantía.

a) Modalidad de Contratación

Una de las modalidades de selección más utilizadas en este tipo de contratación es la Selección Abreviada de Menor Cuantía, amparados en los artículos 2.2.1.1.2.2.2 y 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 del 2015.

b) Plazo del contrato

El plazo para la ejecución de los contratos oscila entre 1 y 8 meses, cabe aclarar que el plazo depende de la necesidad de cada entidad.

c) Experiencia

Las entidades verifican en el RUP que los oferentes que van a participar en los procesos tengan suscritos y ejecutados máximo entre 1 a 5 contratos relacionados con el objeto del proceso y que sumados sean igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial e identificados con el clasificador de bienes y servicios en el tercer nivel.

d) Forma de pago

La forma de pago asignado en las diferentes entidades se realizó mediante actas parciales previo recibo a satisfacción del informe de actividades.

e) Valores ejecutados

El valor del presupuesto asignado en los diferentes procesos oscila desde $111.194.400 hasta $1.089.895.734, dado que este valor depende de las diferentes actividades a desarrollar durante la ejecución de los contratos.

f) Requisitos habilitantes

Los requisitos habilitantes que se tuvieron en cuenta fueron los siguientes:

- Jurídico
- Técnico
- Experiencia
- Capacidad financiera
- Capacidad de organización

Este documento es propiedad de la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaría de la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca.

g) Factores de ponderación

Los siguientes fueron los factores de calificación utilizados en los procesos relacionados con el objeto de esta contratación:

- Oferta económica/precio
- Aspectos técnicos y calidad
- Apoyo a la industria nacional
- Incentivo emprendimientos y empresas de mujeres.

Teniendo en cuenta lo anterior, en lo relacionado con la experiencia se recomienda que la Entidad en aplicación del principio de favorabilidad y en concordancia con el artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021 y la Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente del 16 de julio de 2018, tendrá como experiencia habilitante del proponente la acreditación de contratos que cumplan con los siguientes requisitos:

EXPERIENCIA

La Entidad en aplicación del principio de favorabilidad y en concordancia con el artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021 y la Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente del 16 de julio de 2018, tendrá como experiencia habilitante del proponente la acreditación de contratos que cumplan con los siguientes requisitos.

Experiencia general: Se acreditará con contratos y/o convenios que cumplan con al menos seis (06) de los códigos enunciados en la siguiente tabla hasta tercer nivel, suscrito con entidades públicas o privadas, ejecutados y terminados a la fecha del cierre:

Código	Segmento	Familia	Clase
78111500	Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo	Transporte de pasajeros	Transporte de pasajeros aérea
81141600	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Tecnologías de fabricación	Manejo de cadena de suministros
90111500	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros
90101500	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Restaurantes y Catering (servicios de comidas y bebidas)	Establecimientos para comer y beber

Este documento es propiedad de la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaría de la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca.

90111600	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	Facilidades para encuentros
95111600	Terrenos, Edificios Estructuras y Vías	Vías	Vías de tráfico abierto
76121600	Servicios de Limpieza, Descontaminación y Tratamiento de Residuos	Eliminación y tratamiento de desechos	Disposición de desechos no peligrosos
76121700	Servicios de Limpieza, Descontaminación y Tratamiento de Residuos	Eliminación y tratamiento de desechos	Tratamiento de desechos líquidos
78111800	Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo	Transporte de pasajeros	Transporte de pasajeros por carretera
76121900	Servicios de Limpieza, Descontaminación y Tratamiento de Residuos	Eliminación y tratamiento de desechos	Disposición de desechos peligrosos
76122200	Servicios de Limpieza, Descontaminación y Tratamiento de Residuos	Eliminación y tratamiento de desechos	Servicios de incineración de desechos
76122300	Servicios de Limpieza, Descontaminación y Tratamiento de Residuos	Eliminación y tratamiento de desechos	Servicios de reciclables
81141504	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Tecnologías de fabricación	Control de Calidad
78121600	Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo	Manejo y embalaje de material	Servicios de manejo de materiales

RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL

La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera:

Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)
De 1 hasta 2	100%
De 3 hasta 4	130%
De 5 hasta 6	150%

La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) en SMMLV de los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en este pliego de condiciones.

Este documento es propiedad de la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaría de la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca.

El proponente cumple el requisito de experiencia si la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) de los contratos expresados en SMMLV es mayor o igual al valor mínimo a certificar establecido en la tabla anterior.

En caso de que el número de contratos con los cuales el proponente acredita la experiencia no satisfaga el porcentaje mínimo a certificar establecido en la tabla anterior, se calificará la propuesta como no hábil y el proponente podrá subsanarla en los términos establecidos en el pliego de condiciones.

CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA

Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características:

a) Experiencia Especifica: Dentro del o los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia habilitante, los proponentes interesados en participar deberán demostrar que al menos uno (1) de los contratos presentados tiene en su objeto y/o alcance y/o actividades u obligaciones relacionadas con la prestación de servicios actividades de Servicio de pesajes de las mercancías y/o productos.

b) Cuando se trate de proponente plural (consorcios, uniones temporales, composición accionaria o cualquier forma de participación asociativa), se tendrá en cuenta lo siguiente:

1. Uno de los integrantes deberá aportar como mínimo el 50% de la experiencia solicitada.
2. Los demás integrantes deben acreditar al menos el 5% de la experiencia solicitada.
3. Sin perjuicio de lo anterior, solo uno de los integrantes si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el 10%.

- Criterios diferenciales:

Dando cumplimiento a los criterios diferenciales en el sistema de compras públicas, en el artículo 2.2.1.2.4.2.15 emprendimientos y empresas de mujeres y el artículo 2.2.1.2.4.2.18 Mipymes del Decreto 1860 de 2021, la experiencia para esta clase de empresas se acreditará con contratos y/o convenios que donde cada contrato y/o convenio aportado deberá cumplir con al menos tres (3) códigos de los enunciados en tabla correspondiente, hasta tercer nivel,

por un monto igual o superior a los establecidos en la tabla anterior del presupuesto oficial del presente proceso según corresponda, suscritos con entidades públicas o privadas, ejecutados y terminados a la fecha del cierre.

La entidad para efectos de tener un orden en la presentación y evaluación de las ofertas, para el cálculo de la experiencia, se requiere que los contratos deberán estar debidamente relacionados en el formulario de EXPERIENCIA, indicando de manera clara lo que aportan los integrantes del proponente plural para dicha experiencia. Este Anexo deberá ser presentado por el proponente plural y no por cada integrante.

La verificación del número de contratos como criterio diferencial para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera:

Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial expresado en SMMLV)
De 1 hasta 3	100%
De 4 hasta 6	130%
De 6 hasta 8	150%

La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) en SMMLV de los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en este pliego de condiciones.

El proponente cumple el requisito de experiencia si la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) de los contratos expresados en SMMLV es mayor o igual al valor mínimo a certificar establecido en la tabla anterior.

En caso de que el número de contratos con los cuales el proponente acredita la experiencia no satisfaga el porcentaje mínimo a certificar establecido en la tabla anterior, se calificará la propuesta como no hábil y el proponente podrá subsanarla en los términos establecidos en el pliego de condiciones.

Requisitos para demostración de experiencia:

Este documento es propiedad de la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaría de la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca.

1) Los proponentes que cumplan con estos requisitos serán Habilitados, y aquellos que no cumplan los requisitos serán No Habilitados, ello teniendo en cuenta las reglas de subsanabilidad de requisitos señalados en el artículo 5 de la ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 5 de la ley 1882 de 2018, el Decreto 1082 de 2015 y Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente. Si el contrato soporte de la experiencia del proponente no cumplen cualquiera de los requisitos anteriores NO SERÁ tenido en cuenta para la evaluación.

2) En el caso de los consorcios y/o uniones temporales, la experiencia será la sumatoria simple de lo acreditado por cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal o de lo acreditado por uno de sus miembros. En todo caso, se deberá cumplir con las condiciones requeridas en los pliegos de condiciones, especialmente en las certificaciones válidas, los valores y actividades solicitadas y que estén registrada en el RUP.

3) Para el caso de la experiencia específica, como el Registro Único de Proponentes (RUP) no contiene toda la información solicitada en este proceso, el proponente debe anexar las certificaciones y/o el acta final o de terminación y/o de liquidación que le permitan a la entidad identificar como mínimo las actividades desarrolladas en el contrato, el cual debe estar inscrito en el RUP y que en lo posible contengan lo siguiente:

1. Objeto del contrato, alcance o definición del aforo del correspondiente evento.
2. Plazo de ejecución.
3. Número del Contrato (en caso de que exista).
4. Nombre de la empresa o entidad contratante, teléfono y dirección.
5. Nombre del contratista. (Si se ejecutó en unión temporal o consorcio identificar los integrantes y su porcentaje de participación).
6. Fecha de iniciación.
7. Fecha de terminación.
8. Valor final del contrato o del proyecto en el caso de contratos por administración delegada o valor ejecutado del contrato.
9. Si ha sido objeto de multas, declaratorias de incumplimiento o caducidad.
10. Que haya sido recibido a satisfacción la totalidad de bienes y servicios contratados.

Si la experiencia fue adquirida con ocasión de un contrato público, los soportes del mismo deben estar suscritos por el ordenador del gasto o el funcionario competente; Si la experiencia fue adquirida con ocasión de un contrato privado, las certificaciones soportes deben ser expedidas directamente por el contratante o por el representante legal del contratante –para el caso de personas jurídicas.

NOTA: La información deberá ser presentada en pesos de Colombia cuando los valores de los contratos estén expresados en monedas extranjeras y deberán convertirse a pesos colombianos.

Este documento es propiedad de la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaría de la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca.

Para la conversión del valor de los contratos o ventas en SMLMV al momento de la venta se utilizará la siguiente tabla:

EVOLUCIÓN DEL SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL EN COLOMBIA.

PERÍODO	SMLV
Enero 1 de 2010 a Dic. 31 de 2010	515.000.
Enero 1 de 2011 a Dic. 31 de 2011	532.510.
Enero 1 de 2012 a Dic. 31 de 2012	566.700.
Enero 1 de 2013 a Dic. 31 de 2013	589.500.
Enero 1 de 2014 a Dic. 31 de 2014	616.000.
Enero 1 de 2015 a Dic. 31 de 2015	644.350.
Enero 1 de 2016 a Dic. 31 de 2016	689.454.
Enero 1 de 2017 a Dic. 31 de 2017	737.717.
Enero 1 de 2018 a Dic. 31 de 2018	781.242.
Enero 1 de 2019 a Dic. 31 de 2019	828.116.
Enero 1 de 2020 a Dic. 31 de 2020	877.803.
Enero 1 de 2021 a Dic. 31 de 2021	908.526.
Enero 1 de 2022 a Dic. 31 de 2022	1.000.000
Enero 1 de 2023 a Dic. 31 de 2023	1.160.000
Enero 1 de 2024 a Dic. 31 de 2024	1.300.000

La sumatoria del valor de los contratos presentados deberá ser igual o superior al valor del presupuesto destinado para el contrato expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes (319,5115292 SMLMV).

Este documento es propiedad de la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaría de la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca.

El SMLMV (Salario Mínimo Legal Mensual Vigente) que se tomará para la conversión del valor de cada contrato a SMLMV, será el del año en que finalizaron los servicios, de acuerdo con la certificación del contrato que se relacionen en la propuesta

h) Códigos UNSPSC

Código - Segmento	Código - Familia	Código - Clase	Código - Producto
78000000 Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo	78110000 Transporte de pasajeros	78111500 Transporte de pasajeros aérea	78111502 Viajes en aviones comerciales

Código - Segmento	Código - Familia	Código - Clase	Código - Producto
81000000 Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	81140000 Tecnologías de fabricación	81141600 Manejo de cadena de suministros	81141601 Logística

Código - Segmento	Código - Familia	Código - Clase	Código - Producto
90000000 Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	90110000 Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	90111500 Hoteles y moteles y pensiones	90111501 Hoteles

Código - Segmento	Código - Familia	Código - Clase	Código - Producto
90000000 Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	90100000 Restaurantes y Catering (servicios de comidas y bebidas)	90101500 Establecimientos para comer y beber	90101501 Restaurantes

Código - Segmento	Código - Familia	Código - Clase	Código - Producto
95000000 Terrenos, Edificios Estructuras y Vías	95110000 Vías	95111600 Vías de tráfico abierto	95111602 Carretera interestatal o autopista o peaje

Código - Segmento	Código - Familia	Código - Clase
76000000 Servicios de Limpieza, Descontaminación y Tratamiento de Residuos	76120000 Eliminación y tratamiento de desechos	76121600 Disposición de desechos no peligrosos

Este documento es propiedad de la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaría de la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca.

Código - Segmento	Código - Familia	Código - Clase
76000000 Servicios de Limpieza, Descontaminación y Tratamiento de Residuos	76120000 Eliminación y tratamiento de desechos	76121700 Tratamiento de desechos líquidos

Código - Segmento	Código - Familia	Código - Clase
76000000 Servicios de Limpieza, Descontaminación y Tratamiento de Residuos	76120000 Eliminación y tratamiento de desechos	76121900 Disposición de desechos peligrosos

Código - Segmento	Código - Familia	Código - Clase
76000000 Servicios de Limpieza, Descontaminación y Tratamiento de Residuos	76120000 Eliminación y tratamiento de desechos	76122200 Servicios de incineración de desechos

Código - Segmento	Código - Familia	Código - Clase
76000000 Servicios de Limpieza, Descontaminación y Tratamiento de Residuos	76120000 Eliminación y tratamiento de desechos	76122300 Servicios de reciclables

Código - Segmento	Código - Familia	Código - Clase	Código - Producto
81000000 Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	81140000 Tecnologías de fabricación	81141500 Control de Calidad	81141504 Reparación o calibración de pruebas de equipo

i) Garantías exigidas

En la muestra de contratos consultados para la construcción del análisis económico del sector, se tiene como constante la exigencia de las garantías explicadas a continuación:

Uno de los objetivos del sistema de compras y contratación pública es el manejo del Riesgo. El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 dispone que la Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos y las garantías se constituyen en instrumentos de cobertura de Riesgos comunes en Procesos de Contratación, así la Entidad Estatal luego de conocer e identificar los Riesgos del Proceso de Contratación debe definir las garantías mediante las cuales mitiga el Riesgo de acuerdo con el objeto, el valor, la naturaleza y las obligaciones del contrato, por lo que la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria del Departamento del Valle del Cauca, exigirá las siguientes en la Fase de Contratación, Ejecución y posterior a la Ejecución:

Este documento es propiedad de la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaría de la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca.

Se exige en la Fase de Contratación, Ejecución y posterior a la Ejecución: Con el fin de asegurar el cumplimiento de las obligaciones surgidas en favor de la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, y de los riesgos a los que se encuentra expuesta la Entidad, el Contratista deberá constituir por su cuenta y costo, garantías (artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015) a favor del Departamento del Valle del Cauca – Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria, que cubra los siguientes riesgos:

RIESGOS	DESCRIPCIÓN	%	VIGENCIA
Cumplimiento (Artículo 2.2.1.2.3.1.7 y 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015)	Ejecución cabal de las actividades inherentes al objeto contractual, por parte del contratista	10%	Por la duración del contrato y cuatro meses mas
Calidad del Servicio (Artículo 2.2.1.2.3.1.13 del Decreto 1082 de 2015)	Calidad del Servicio cubre a la entidad estatal contratante de los perjuicios imputables al contratista y que se deriven de (i) la mala calidad o insuficiencia de los productos entregados con ocasión de un contrato, o (ii) de la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato	10%	Por la duración del contrato y seis (06) meses mas
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes *(Artículo 2.2.1.2.3.1.16 del Decreto 1082 de 2015)*	tiene por objeto cubrir a la entidad por los perjuicios imputables al contratista garantizado por los siguientes hechos: a. La mala calidad o las deficiencias técnicas de los bienes o equipos suministrados por el contratista, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato. b. El incumplimiento de los parámetros o normas técnicas establecidas para el respectivo bien o equipo.	10%	Por la duración del contrato y seis (06) meses mas
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales (Artículo 2.2.1.2.3.1.7 y 2.2.1.2.3.1.13 del Decreto 1082 de 2015)	Amparo por el incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista	5%	Por la duración del contrato y tres (3) años más.
Responsabilidad Civil Extracontractual (Artículo 2.2.1.2.3.1.5, 2.2.1.2.3.1.8 y 2.2.1.2.3.17 del Decreto 1082 de 2015)	Responsabilidad por daños a terceros	200 SMMLV	Con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato

Garantía de seriedad de la oferta

Todo proponente deberá garantizar la seriedad de su propuesta como tal, con la suscripción de una garantía expedida por una compañía aseguradora debidamente aprobada y vigilada por la Superintendencia Financiera, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del presupuesto oficial de conformidad con el inciso tercero del artículo 2.2.1.2.3.1.9., del Decreto 1082 de 2015, con una vigencia de tres (3) meses contados a partir del momento del cierre de presentación de la oferta a favor del Departamento del Valle del Cauca – Unidad Administrativa Especial de Impuestos Rentas y Gestión Tributaria con Nit. 890399029-5.

La garantía deberá cubrir los riesgos derivados del incumplimiento de la oferta señalados en Artículo 2.2.1.2.3.1.6, del Decreto 1082 de 2015, así:

1. La no ampliación de vigencia de la garantía de seriedad la oferta cuando el plazo para adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.
2. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.
3. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.
4. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.

En caso de prórroga de la adjudicación de la Selección Abreviada de Menor Cuantía, esta garantía deberá constituirse o prorrogarse a partir de la nueva fecha de la adjudicación.

El afianzado será el proponente (en caso de consorcios o uniones temporales deben aparecer todos los miembros debidamente identificados).

Nota: De conformidad con el parágrafo 3 del artículo 5 de la ley 1882 de 2018, se advierte que se rechazará la propuesta cuando al momento de su presentación no se entregue conjuntamente la garantía de seriedad, pues dicho requisito no es subsanable.

4. Aspectos técnicos

El outsourcing logístico, más que significar la contratación de un proveedor, es la consecución de un aliado estratégico que conoce las necesidades específicas de la compañía y que se compromete con la satisfacción de los usuarios, clientes o consumidores finales. El apoyo logístico, se constituye en una de las variables de mayor importancia a la hora de determinar la calidad de una presentación en público.

Los operadores logísticos se han convertido en aliados permanentes de las empresas o entidades, para que todas las piezas de la cadena de abastecimiento interactúen de manera ágil, continúa, acoplada y sincronizada, desde el comienzo hasta el final del proceso.

Dentro de los aspectos de logística, los servicios mínimos requeridos para este tipo de contrataciones son las siguientes:

Este documento es propiedad de la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaría de la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca.

ESPECIFICACIONES DEL OBJETO: EL CONTRATISTA deberá cumplir con las exigencias técnicas, las actividades y obligaciones generales y específicas en cuanto a características y condiciones de los bienes y/o servicios requeridos conforme al objeto de la presente contratación, siendo los requerimientos mínimos solicitados por EL CONTRATANTE. **(1) Alojamiento:** Proveer el alojamiento en los municipios del Departamento del Valle del Cauca o donde se requiera en desarrollo de las diferentes actividades que ejecute el personal operativo de EL CONTRATANTE. Los hoteles deberán estar clasificados como máximo de cuatro (4) estrellas o que en ausencia de la clasificación de estrellas tenga los mismos servicios y calidad según la Resolución 657 de 2005 y la Resolución 320 de 2006 expedidas por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo. Para cada actividad u operativo que se realice se deberán presentar dos (2) alternativas de hotel al SUPERVISOR del contrato, el cual establecerá la acomodación del personal. **(2) Alimentación:** Garantizar el suministro de raciones de alimentación (desayuno, almuerzo, cena) para el personal operativo de EL CONTRATANTE que se desplaza en los municipios del Departamento del Valle del Cauca o donde se requiera, previa autorización del SUPERVISOR del contrato, con base en los siguientes criterios: El servicio de alimentación se prestará estrictamente durante los días que el beneficiario esté dedicado a los operativos programados por EL CONTRATANTE. Las raciones de alimentación se prestarán en el municipio donde se aloje el personal dedicado a los operativos, sin embargo y en todo caso, el operador debe garantizar el servicio en todo el Departamento o donde sea requerido. El operador debe presentar por lo menos dos (2) opciones por ración alimentaria. El servicio de alimentación debe estar disponible en los horarios solicitados previamente POR EL SUPERVISOR del contrato. **(3) Peajes:** Entregar los recibos, vales, talonarios o tarjetas inteligentes de peaje para garantizar el tránsito y operación de los vehículos destinados al personal operativo de EL CONTRATANTE, cuando en desarrollo de las actividades programadas a lo largo del departamento lo requiera. **(4) Transporte personal:** Garantizar el servicio de transporte, se prestará al personal operativo de EL CONTRATANTE, en cumplimiento de las funciones asignadas en las siguientes modalidades: Transporte Aéreo: previa orden de EL SUPERVISOR del contrato quien determina el itinerario, EL CONTRATISTA iniciará los trámites administrativos necesarios para hacer las reservaciones y respectivos pagos de los tiquetes aéreos en la clase más económica al momento de la solicitud. Transporte terrestre o fluvial: cuando las condiciones de la región así lo requieran EL CONTRATISTA deberá garantizar el transporte del personal operativo de EL CONTRATANTE en el desarrollo de las actividades encomendadas. **(5) Transporte elementos:** Garantizar el transporte de las mercancías aprehendidas y decomisadas durante los operativos hasta las bodegas destinadas para el almacenaje por parte de EL CONTRATANTE. **(6) Imprevistos:** Garantizar el cubrimiento de todos aquellos gastos imprevistos que se puedan presentar en el desarrollo de los operativos, tales como fotocopias, insumos, reparaciones leves de los vehículos y demás. **(7) Sonido:** Garantizar el alquiler de sonido con los requerimientos técnicos acordes a las exigencias del acto de conmemoración o evento a realizarse en razón a las actividades operativas de EL CONTRATANTE. **(8) Espacio:** Garantizar disposición de un espacio para los eventos a Desarrollar por parte de EL CONTRATANTE, de conformidad con las necesidades del proceso el cual deberá ser decorado acorde al tipo de evento con

Este documento es propiedad de la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaría de la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca.

equipo audiovisual, que incluye video beam, computador portátil con salida de audio y video, tv de 42" y/o telón para proyección, Servicio de alquiler de impresora láser blanco y negro, incluye papel y kit de cartuchos instalados, Servicio de alquiler de sillas sin brazos, incluye transporte, montaje y desmonte, Servicio de alquiler de tablones vestidos con mantel y sobre mantel, incluye transporte, montaje y desmonte. En caso de ser necesario. Otros requerimientos como tarima, carpas, entre otros. **(9) Eventos:** 1. Elaborar registro fotográfico de las diferentes Actividades desarrolladas por el grupo operativo. 2. Disponer de los recursos humanos (garantizando que el personal contratado tenga la experticia suficiente en los temas objeto del contrato, físicos, financieros, jurídicos y logísticos necesarios para el desarrollo de las actividades propias del objeto del contrato. 3. Presentar informes de la ejecución del contrato por cada evento, indicando entre otros asuntos el valor detallado pormenorizando cada elemento, suministro, material o gasto en general que se haya realizado de cada uno de los eventos desarrollados y el saldo disponible en caso de ser necesario. 4. Garantizar el adecuado desarrollo de las actividades según lo planeado y contratado. 5. Elaborar la pre y post producción parcial o integral de los eventos que promueva, ejecute o coordine EL CONTRATANTE en sus instalaciones, en los municipios del Departamento del Valle del Cauca o donde se requiera. 6. Garantizar la entrega de memorias, publicidad para los invitados bajo las especificaciones de EL CONTRATANTE, previa indicación del contratante. **(10)** Contar con sede principal, filial, establecimiento de comercio, sucursal y/o agencia en la ciudad de Santiago de Cali y/o en cualquier otro municipio del Departamento del Valle del Cauca. **(11)** Realizar la calibración y mantenimiento del siguiente equipo: Densímetro de referencia Mettler - Toledo AG (MTANA) Sonnenbergstrasse 74 CH-8603 schwerzenbach, Switzerland; con el fin de realizar la verificación alcoholimetría de los productos gravados con el impuesto al consumo dentro de los procesos de fiscalización. NOTA: Los servicios anteriormente descritos deben realizarse por la empresa debidamente certificada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia - ONAC, así mismo, aportar certificado de los servicios prestados y vigencia de la misma. **(12)** Realizar la Destrucción y/o Derrame de mercancías y/o productos decomisados o en situación de abandono cuya resolución se encuentre debidamente ejecutoriada, así Como también los elementos de señalización devueltas por reenvíos y/o reimpresión. **(13)** Cumplir, ejecutar, tramitar y entregar los productos, actividades, bienes y/o servicios contenidos en las actividades y obligaciones generales, en los estudios y documentos previos con sus anexos, propuesta, protocolos, contrato y todos los documentos que hacen parte del proceso.**(14)** El CONTRATISTA deberá propender por: 1. La consecución y disposición del salón, locaciones y/o lugar adecuado para la realización satisfactoria del evento, incluyendo servicio de alojamiento cuando es requerido. 2. El suministro y adecuación de mobiliarios, carpas, pisos, baños, vallas, cerramientos, muros de contención, calentadores, manteles, floreros, flores, atril y demás aspectos, elementos e insumos necesarios para el evento o actividad requerida, relacionados con la adecuación del salón y/o lugar donde se realizará el evento. 3. Disponer del personal logístico y de protocolo tales como coordinadores logísticos, presentadores y/o moderadores, personal de servicio y apoyo, personal para atención médica y emergencias de acuerdo con lo solicitado por la agencia y con lo descrito en el presente documento. 4. Contar con los equipos de comunicación requeridos dentro del evento, al que igual que disponibilidad de acceso a internet. 5. Diseñar y enviar invitaciones, realizar envíos específicos, escarapelas, suministro de computadores, acreditaciones,

Este documento es propiedad de la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaría de la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca.

certificados de asistencia, suministro de papelería para el evento etc. cuando la entidad lo requiera.

Para asegurar la calidad de los bienes y servicios requeridos por la entidad, EL CONTRATISTA deberá cumplir con las siguientes especificaciones en cuanto a características y condiciones de los bienes y servicios requeridos conforme al objeto de la presente contratación:

N°	ITEM	DESCRIPCION
1	Alquiler espacio abierto o cerrado para realizar eventos con capacidad hasta 30 personas. Por día entre 1 y 4 horas.	Espacio de 1 a 30 Personal Jornada de 1 hasta 4 horas
2	Alquiler espacio abierto o cerrado para realizar eventos con capacidad hasta 100 personas. Por día entre 1 y 4 horas.	Espacio de 1 a 100 Personal Jornada de 1 hasta 4 horas
3	Alquiler espacio abierto o cerrado para realizar eventos con capacidad hasta 300 personas. Por día entre 1 y 4 horas.	Espacio de 1 a 300 Personal Jornada de 1 hasta 4 horas
4	Permiso de Bomberos	Valor evento por día
5	Alquiler de Sonido Profesional Para reuniones y/o Conferencia en espacio abierto o cerrado. un micrófono inalámbrico, 1 micrófono de línea, piañas, y operario de sonido. Por evento dirigido hasta 30 personas	Sonido de 1 hasta 30 personas jornada 1 hasta 4 horas
6	Alquiler de Sonido Profesional para reuniones y/o asambleas en espacio abierto o cerrado. dos micrófonos inalámbricos, 2 micrófonos "Cable, solapa o diadema", piañas, línea para computador incluyendo operario de sonido. Por evento dirigido hasta 100 personas	Sonido de 1 hasta 100 personas jornada de 1 hasta 4 horas
7	Alquiler de Sonido Profesional Para evento masivo en espacio abierto o cerrado. Incluye consola de 24 canales con cabinas, monitores de retorno, 16 líneas con su microfonía "micrófonos de cable, inalámbricos, de solapa y/o diadema", piañas, línea para computador, incluyendo operario de sonido Por evento dirigido hasta 300 personas	Sonido de 1 hasta 300 personas jornada de 1 hasta 4 horas
8	Ayudas Audiovisuales: Proyección con video beam, portátil lona para proyección	Alquiler por jornada de 1 hasta 4 horas
9	Monitor de 42 "	Alquiler de Unidad
10	Alquiler de Pantalla Led de 3x2 montada en trus de aluminio con master para control a piso	Alquiler de Unidad
11	Alquiler de Pantalla Led de 4x3 montada en trus de aluminio con master para control a piso	Alquiler de Unidad
12	Alquiler de Pantalla Led de 6x3 montada en trus de aluminio con master para control a piso	Alquiler de Unidad
13	Planta eléctrica "Generadores Eléctricos 75 Kva". Por día incluye acompañamiento técnico	Alquiler de Unidad
14	Planta eléctrica "Generadores Eléctricos 150 Kva". Por día incluye acompañamiento técnico	Alquiler de Unidad
15	Planta eléctrica "Generador Eléctricos 195 Kva". Por día incluye acompañamiento técnico	Alquiler de Unidad

Este documento es propiedad de la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaría de la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca.

16	Alquiler de silla plástica sin vestir	Alquiler de Unidad
17	Sillas especiales para mesa protocolaria	Alquiler de Unidad
18	Mesa tablón (180 x 60 cm) con mantel y sobre mantel (varios colores)	Alquiler de Unidad
19	Alquiler de Tarima (4mx6m)	Alquiler de Unidad
20	Alquiler de Tarima de 9x5 mts con faldón	Alquiler de Unidad
21	Alquiler de Carpa blanca (4mx4m)	Alquiler de Unidad
22	Alquiler de Carpa blanca (6mx6m)	Alquiler de Unidad
23	Stand's de 2*2 con conexiones eléctricas.	Alquiler de Unidad
24	Stand's de 2,40*2,40 mts con conexiones eléctricas	Alquiler de Unidad
25	Stand's de 3*2 con conexiones eléctricas	Alquiler de Unidad
26	Stand's de 3*3 con conexiones eléctricas.	Alquiler de Unidad
27	Diseño y producción de señalética para stand de 40cm*20 cm a 4*0 tintas con logos de la gobernación	Unidad
28	Vallas de cerramiento	Alquiler de Unidad
29	Arreglos Florales de 10 cm de altura y 30 cm de ancho cualquier flor con follaje. (Previa aprobación de diseño por el supervisor)	Unidad
30	Arreglos Florales de 25 cm de altura para centro de mesa " Capacidad de 8 a 10 puestos". (Previa aprobación de diseño por el supervisor)	Unidad
31	Arreglo Floral Grande de 90 cm de altura y 50 cm de ancho. (Previa aprobación de diseño por el supervisor)	Unidad
32	Souvenirs tipo académico alusivos a la temática con la que se desarrolle el evento en específico por parte de la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria aprobado por el supervisor. (elementos como cuaderno y/o agenda y/o lapicero y/o memorias USB y/o set de memos pocket)	Unidad
33	Souvenirs tipo Institucional alusivos a la temática con la que se desarrolle el evento en específico por parte de la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria. aprobado por el supervisor. (elementos como vaso y/o termo y/o llavero y/o gorra y/o bolsas ecológicas, porta lapiceros y/o porta celulares)	Unidad
34	Conferencista empresarial - coaching	por hora
35	Servicio de primeros auxilios en atención prehospitalaria con unidad básica (AMBULANCIA + AUXILIAR Y 2 APH). Servicio desde 1 hora hasta 4 horas, incluye carpa de atención básica.	Jornada Hasta 4 horas
36	Servicio de primeros auxilios en atención prehospitalaria con unidad medicalizada (AMBULANCIA + AUXILIAR Y 2 APH). Servicio desde 1 hora hasta 4 horas, incluye carpa de atención básica.	Jornada Hasta 4 horas
37	Estructura Trimalla de 3 x 3	Alquiler
38	Estructura Trimalla de 6 x 3	Alquiler
39	Material POP (Diseño y producción de pendones para trimalla)	Unidad
40	Material POP (Diseño y producción de Pendón Rollup de 2*1 mts)	Unidad

Este documento es propiedad de la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaría de la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca.

41	Material POP (Diseño y producción de Plegables Tamaño Carta 150 Grs)	Unidad
42	Material POP (Diseño y producción de pendones tipo araña, tamaño 2 x 1, acabado mate)	Unidad
43	Material POP (Diseño y producción de volantes media carta de 115 grms full color, acabado mate; impresión a una cara)	Unidad
44	Material POP (Diseño y producción de volantes media carta de 115 grms full color, acabado mate; impresión a dos caras)	Unidad
45	Material POP (Diseño y producción de lapiceros en material ecológico a una tinta con dos logos)	Unidad
46	Material POP (Diseño y producción de Adhesivos de cierre de establecimiento)	Unidad
47	Escarapelas para eventos tamaño 9,5×12 cms impresión policromía personalizadas con cinta sin marcar y mosquetón metálico.	Unidad
48	Mantenimiento de backing y su estructura	Unidad
49	HOSPEDAJE EN EL VALLE DEL CAUCA: Acomodación sencilla por noche hotel 3 o 4 estrellas donde aplique, sino el hospedaje de la más alta calidad con que cuente el Municipio, para el equipo de trabajo.	Unidad
50	HOSPEDAJE A NIVEL NACIONAL: Acomodación sencilla por noche hotel 3 o 4 estrellas donde aplique, sino el hospedaje de la más alta calidad con que cuente el Municipio, para el equipo de trabajo.	Unidad
51	Estación de café (agua fría y caliente, café„ azúcares aromáticas, servilletas, vasos y mezcladores)	Entre 1 Persona a 50 Personas Jornada hasta 4 horas
52	Punto de hidratación con vasos biodegradables	Entre 1 Persona a 50 Personas Jornada hasta 4 horas
53	**Desayuno sencillo**: estará conformado por mínimo una bebida caliente o fría de mínimo 200ml y una proteína, un carbohidrato.	Unidad
54	**Desayuno especial**: estará conformado por mínimo una bebida caliente, jugo natural, una proteína, dos carbohidrato y fruta.	Unidad
55	**Refrigerio sencillo**: estará conformado por mínimo una bebida caliente o fría de mínimo 200 ml y un carbohidrato.	Unidad
56	**Refrigerio especial:** estará conformado por mínimo una bebida caliente o fría de mínimo 200 ml, una proteína y un carbohidrato.	Unidad
57	**Almuerzo o cena sencillo**: estará conformado por: una sopa, un plato principal con mínimo: una proteína (carne, pollo o pescado), una porción de cereal, dos carbohidratos (arroz, pasta, otros), porción de verdura (fría o caliente) y jugo natural o bebida gaseosa.	Unidad
58	**Almuerzo o cena especial**: estará conformado por: una sopa, un plato principal con mínimo: dos proteínas (carne, pollo o pescado), una porción de cereal, dos carbohidratos (arroz, pasta, otros), porción de verdura (fría o caliente) y jugo natural o bebida gaseosa, postre.	Unidad
59	HIDRATACIÓN: Agua En Botella 300 Ml	Unidad /Botella

Este documento es propiedad de la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaría de la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca.

60	Transporte Aéreo: valores considerados con el requerimiento realizado un día antes del evento	Cali - Bogotá (ida y regreso) Cali - Medellín (Ida y regreso) Cali - Pasto (ida y regreso) Cali - Manizales (ida y regreso) Cali - Pereira (ida y regreso) Cali - Armenia (ida y regreso) Cali - Popayán (Ida y regreso)
61	Transporte Terrestre Intermunicipal:	Cali - Manizales (ida y regreso) Cali - Pereira (Ida y regreso) Cali - Armenia (ida y regreso) Cali - Popayán (Ida y regreso)
62	Transporte: Camioneta doble cabina con platón X Día (Varias Paradas)	Transporte de pasajeros y/o carga (zona urbana)
63	Transporte: Van con capacidad de 15 pasajeros X Día (Varias Paradas)	Transporte de pasajeros (zona urbana)
64	Camión con capacidad de 3 toneladas	Transporte de carga (zona urbana)
65	Camión con capacidad de 5 toneladas	Transporte de carga (zona urbana)
66	Transporte: Camioneta doble cabina con platón X Día (Varias Paradas)	Transporte de pasajeros y/o carga (de Cali - Valle hasta 70 km de distancia aproximadamente)
67	Transporte: Van con capacidad de 15 pasajeros X Día (Varias Paradas)	Transporte de pasajeros (de Cali - Valle hasta 70 km de distancia aproximadamente)
68	Camión con capacidad de 3 toneladas	Transporte de carga (de Cali - Valle hasta 70 km de distancia aproximadamente)
69	Camión con capacidad de 5 toneladas	Transporte de carga (de Cali - Valle hasta 70 km de distancia aproximadamente)
70	Transporte: Camioneta doble cabina con platón X Día (Varias Paradas)	Transporte de pasajeros y/o carga (de Cali - Valle hasta 110 km de distancia aproximadamente)
71	Transporte: Van con capacidad de 15 pasajeros X Día (Varias Paradas)	Transporte de pasajeros (de Cali - Valle hasta 110 km de distancia aproximadamente)
72	Camión con capacidad de 3 toneladas	Transporte de carga (de Cali - Valle hasta 110 km de distancia aproximadamente)
73	Camión con capacidad de 5 toneladas	Transporte de carga (de Cali - Valle hasta 110 km de distancia aproximadamente)
74	Transporte: Camioneta doble cabina con platón X Día (Varias Paradas)	Transporte de pasajeros y/o carga (de Cali - Valle mayor a 110 km de distancia aproximadamente)
75	Transporte: Van con capacidad de 15 pasajeros X Día (Varias Paradas)	Transporte de pasajeros (de Cali - Valle mayor a 110 km de distancia aproximadamente)
76	Camión con capacidad de 3 toneladas	Transporte de carga (de Cali - Valle mayor a 110 km de distancia aproximadamente)
77	Camión con capacidad de 5 toneladas	Transporte de carga (de Cali - Valle mayor a 110 km de distancia aproximadamente)
78	Camión con capacidad de 3 toneladas para monte y desmonte de eventos	Transporte Interno en la ciudad

Este documento es propiedad de la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaría de la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca.

79	Combustible	Unidad / Galón de gasolina corriente
80	Servicio de Peajes para vehículos de Categoría 1 en el Departamento del Valle del Cauca	Unidad
81	Canastillas plásticas para apilar de 53cm x 35cm x 30cm	valor por unidad
82	Cajas Regulares De Cartón para soporte de peso de 14Kg Alto:35cm Ancho:30cm Largo:40cm	Unidad
83	Guantes anticorte y antideslizantes para trabajar vidrio y materiales cortopunzantes. Con HPPE, revestimiento de Poliuretano, alto nivel de protección anticorte	Unidad
84	Linterna recargable de gran potencia y tamaño compacto; Luz LED de color blanco. Color de luz: día; fría; con Potencia de 2W; Alcance de foco frontal: 60 metros; Potencia en iluminación 60 lúmenes; Angulo de apertura: 105° Aprox; Vida útil del LED: 100.000 horas; Duración de la batería: 3 – 6 horas Tiempo de carga completa: 12 horas.	Unidad
85	Linternas Luz Led Ultravioleta UV recargable de 395NM	Unidad
86	Lupa de cabeza con un lente de 60mm	Unidad
87	Cinta adhesiva con sellos institucionales - Cinta Gruesa Adhesiva Transparente De Calidad Para Embalaje 200 mtrs	Unidad
88	Impresión de Rotulas adhesivos tamaños 25cm x 20 cm, para embalaje de mercancías aprehendida y/o decomisadas	Unidad
89	Impresión de talonario por 300 actas de aprehensión en papel químico, tamaño de 8,5 x 13 pulgadas	Unidad
90	Estiba de madera 100 cm x 100 cm x 13 cm	Unidad
91	Bisturí multiusos cuerpo metálico 18 mm	Unidad
92	Alquiler de Gato hidráulico para movilizar la mercancía aprehendida y/o decomisada	Unidad
93	Destrucción y/o Derrame de mercancías y/o productos decomisados o en situación de abandono cuya resolución se encuentre debidamente ejecutoriada, así Como también elementos de señalización devueltas por reenvíos y/o reimpresión. NOTA: cotizar con empresas que cumplan con lo siguiente: (1)Realizar el Proceso de destrucción y/o Derrame de mercancías y/o productos decomisados o en situación de abandono cuya Resolución se encuentre debidamente ejecutoriada, cumpliendo con la normatividad vigente referente al Manejo Integral de Residuos Sólidos, como son la Ley 142 de 1994; Servicios Públicos Domiciliarios; Ley 689 de 2001 por la cual se modifica parcialmente la Ley 142 de 1994; Decreto 2981 de 2013 Reglamentación de la Gestión Integral de los Residuos sólidos; Decreto 0475 de 2004 (PGIRS) del Municipio de Santiago de Cali y/o aquellas que le sean aplicables al proceso como tal. (2) Realizar la disposición final de las mercancías y/o productos decomisados destruidas y/o derramadas cumpliendo con la normatividad vigente que le sea aplicable. (3) Transportar las mercancías y/o productos decomisados para realizar el derrame y la destrucción desde el lugar donde se	kilo

	encuentran custodiadas por EL CONTRATANTE y hasta el lugar donde se efectuará la actividad de derrame, destrucción y disposición final. (4) Entregar a EL CONTRATANTE evidencia de todo o el procedimiento de ejecución contractual, de la destrucción final del producto, tal como Registro fotográfico y fílmico, indicando el manejo que se le brinda a los residuos para asegurar que fueron gestionados de manera adecuada desde su transporte hasta su tratamiento final. (Cumplir con las actividades y obligaciones generales).	
94	Realizar calibración y mantenimiento del siguiente equipo: Densímetro de referencia Mettler - Toledo AG(MTANA) Sonnenbergstrasse 74 CH-8603 schwerzenbach, Switzerland. NOTA: Los servicios anteriormente descritos deben realizarse por la empresa debidamente certificada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia ONAC, así mismo, aportar certificado de los servicios prestados y vigencia de la misma.	Unidad
95	ACETONA PC-ACETONA X5 lt MERCK (Ref. 1000145000)	Unidad
96	ALCOHOL 96% X5 GALONES (Ref. 182-5G)	Unidad
97	MATRAZ CALIBRADO 100 ml (Ref. 2467624)	Unidad
98	AGUA ESTERIL X FRASCO VIDRIO DE 500 ml (Ref. 0168-0)	Unidad
99	Camisetas tipo polo, con logos de la gobernación para presencia institucional durante los eventos	Unidad
100	Camisas tipo OXFORD, con logos de la gobernación para presencia institucional durante los eventos	Unidad
101	Imán publicitario para vehículo	Unidad

Adicional a las actividades anteriormente descritas, para la ejecución de este proceso es necesario cumplir con los requerimientos técnicos aquí descritos:

- ❖ INSTALACIÓN Y ALQUILER DEL MOBILIARIO

A. Espacio físico: EL OPERADOR LOGÍSTICO deberá proveer de espacios físicos, cómodos necesarios para la realización de los eventos teniendo en cuenta el número de participantes y tipología de eventos. Los espacios físicos deben tener fácil acceso y señalización que permitan su ubicación, así mismo deben contar con elementos de seguridad para la integridad de las personas como las salidas de emergencia, rutas de evacuación, extintores y condiciones de accesibilidad. EL OPERADOR LOGÍSTICO deberá coordinar con la Policía Nacional, Cruz Roja, Defensa Civil y Bomberos, el apoyo para la realización del evento, según necesidades requeridas por el número de asistentes y teniendo en cuenta las disposiciones de seguridad para eventos masivos establecidas en los sitios de realización de los eventos.
B. Espacios Abiertos: Se deberá contemplar este espacio según las necesidades requeridas por la UAE DE IMPUESTOS, RENTAS Y GESTIÓN TRIBUTARIA.

Este documento es propiedad de la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaría de la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca.

C. Mobiliario: Los auditorios, salones o espacios en los cuales se desarrollará el evento deberán disponer de sillas confortables y apropiadas para jornadas extensas y en caso necesario mesas con manteles y jarras de agua, así mismo se deberán garantizar carpas, pabellones, aforos, tarimas, pisos, estibas, baños, vallas de cerramiento, muros de contención, calentadores, ventiladores y demás elementos necesarios para el evento o actividad requerida.
D. Horarios: Los espacios físicos se deben tener disponibles de acuerdo a las necesidades de la UAE DE IMPUESTOS, RENTAS Y GESTIÓN TRIBUTARIA.
E. Personal de Apoyo: Todo aquel requerido con ocasión a la realización de eventos.

❖ PROCESOS ADMINISTRATIVOS

A. Registro de asistentes: EL OPERADOR LOGÍSTICO efectuará el registro de los asistentes en el sitio del evento y con evidencia fotográfica, cuando el supervisor del contrato solicite para el evento apoyo logístico, paro lo cual dispondrá de los equipos que requiera, para que esta labor sea ágil y no llegue a causar demoras en la iniciación del evento. El registro se realizará en el formato establecido por la UAE DE IMPUESTOS, RENTAS Y GESTIÓN TRIBUTARIA y deberá ser entregado en el informe de cada evento para el pago de la factura.
B. Invitaciones, envíos específicos, escarapelas, suministro de computadores, acreditaciones, recolección y manejo de base de datos. Este servicio deberá cumplir con todos los parámetros, directrices y normativa interna de confidencialidad y seguridad establecida por la UAE DE IMPUESTOS, RENTAS Y GESTIÓN TRIBUTARIA.
C. Elaboración y producción de impresos acorde con la naturaleza del servicio, tales como diseño de artes, impresión de material como volantes, afiches, pendones, backing, señalización, pancartas, folletos, memorias y producciones especiales.
D. Adecuación y decoración de locaciones donde se realizará el evento o actividad, tales como centros de mesa y ambientación. E. Contratar al personal experto, idóneo, que cuente con alto nivel técnico en la realización de interpretaciones simultáneas y/o consecutivas en los eventos o traducciones escritas en desarrollo de declaraciones o conferencias en inglés, francés, portugués, italiano, alemán o cualquier otro idioma, aún lenguaje de señas, conforme a lo requerido por el supervisor del contrato, suministrando el número de intérpretes, cabinas y equipos de traducción necesarios, en la fecha y hora señalada, preservando la debida confidencialidad y reserva de toda la información que obtenga durante la ejecución del contrato.
E. Servicio de bodegaje y almacenamiento de los equipos y elementos necesarios para el evento o actividad requerido por la UAE DE IMPUESTOS, RENTAS Y GESTIÓN TRIBUTARIA.
F. Tramitar ante las autoridades competentes, los permisos y autorizaciones necesarios para realizar el evento.

Este documento es propiedad de la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaría de la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca.

G. Proponer las locaciones sede del evento, siempre que esta actividad sea requerida por el supervisor del contrato.
H. Personal logístico requerido para cada evento, personal técnico y de protocolo tales como: coordinadores logísticos, presentadores, ingenieros de video, ingenieros de iluminación, ingenieros de sonido y demás personal requerido. Dicho personal, deberá cumplir con los protocolos de seguridad y demás procedimientos establecidos por la UAE DE IMPUESTOS, RENTAS Y GESTIÓN TRIBUTARIA.
I. Equipos técnicos de sonido, iluminación y video, según los requerimientos técnicos necesarios para cada evento.
J. Suministrar el servicio de música de ambientación cuando la reunión protocolaria lo amerite y el supervisor del contrato lo autorice.
K. EL OPERADOR LOGÍSTICO debe asumir a su costo los gastos de transporte de materiales requeridos para el evento y manutención del personal a su cargo, que se requiera para apoyar los eventos. Nota 1: El sitio donde se lleven a cabo los diferentes eventos deben contar con todas las normas de seguridad para evacuaciones, señalización y demás exigidas para este tipo de eventos por parte de las ciudades.

Los elementos antes señalados son enunciativos, por tanto, aquellos bienes o servicios no incluidos en el listado y que sean solicitados por el supervisor del contrato para la correcta realización de los eventos, deberán ser prestados a satisfacción por EL OPERADOR LOGÍSTICO.

EL OPERADOR LOGÍSTICO teniendo en cuenta la naturaleza o magnitud del evento, tendrá disponible en cualquier parte del territorio del Departamento del Valle del Cauca, el personal logístico u operativo necesario para la realización de la actividad. En aquellos casos en que, por la naturaleza del evento, sea exigido personal técnico y/o ingenieros de sonido, video o iluminación, traductores, para garantizar la adecuada prestación del servicio en el evento o actividad a realizar; sus honorarios y gastos deberán ser incluidos dentro del costo total del servicio contratado. Todos los ítems incluidos en el valor del servicio deberán estar claramente descritos en el presupuesto del evento y acorde a los precios del mercado.

- ❖ PAQUETES HOTELEROS ALOJAMIENTO.

EL OPERADOR LOGÍSTICO, deberá disponer en las ciudades incluidas, y municipios del Departamento del Valle, hoteles que cuenten con los servicios de calidad, higiene, seguridad, buena iluminación según resolución 657 de abril 8 de 2005 y la resolución 320 del 21 de febrero de 2006 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, con servicio de internet gratuito. Servicios conexos al alojamiento no incluidos:

En ningún caso la UAE DE IMPUESTOS, RENTAS Y GESTIÓN TRIBUTARIA asumirá los gastos por concepto de bar, minibar, lavandería, llamadas telefónicas a celulares o larga distancia nacional o internacional, propinas o penalidades por cambio de itinerario, servicios

Este documento es propiedad de la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaría de la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca.

de Spa y belleza, entre otros, por lo cual EL OPERADOR LOGÍSTICO debe informar a los beneficiarios del alojamiento tal condición con anticipación al inicio del alojamiento.

- Contingencias en el alojamiento: Si para la fecha prevista de la realización de un evento no hay cupo para la totalidad de asistentes, EL OPERADOR LOGÍSTICO debe garantizar, con la aprobación previa del supervisor del contrato, el alojamiento de otros hoteles de características y precios similares.

Nota 1: En caso de cancelación de reserva en el hotel autorizado por el supervisor del contrato un (1) día hábil antes del evento, EL OPERADOR LOGÍSTICO asumirá los costos que se generen por traslados de los asistentes a otro hotel.

Nota 2: Los eventos programados en lugares en que no existan instalaciones hoteleras o semejantes, EL OPERADOR LOGÍSTICO deberá contratarlo con la comunidad, previa autorización del supervisor del contrato. El OPERADOR LOGÍSTICO debe ofrecer a la UAE DE IMPUESTOS, RENTAS Y GESTIÓN TRIBUTARIA opciones de paquetes hoteleros para los asistentes provenientes de lugares diferentes al de la realización del evento y/o actividad, dentro de los topes presupuestales definidos, según los lugares nacionales y la programación que para el efecto entregue la UAE DE IMPUESTOS, RENTAS Y GESTIÓN TRIBUTARIA, a través del supervisor del contrato.

❖ ALIMENTACIÓN

EL OPERADOR LOGÍSTICO organizará y pagará el suministro de alimentación para los asistentes del evento y/o actividad, en las condiciones autorizadas por el supervisor del contrato y de conformidad con la solicitud de servicios, EL OPERADOR LOGÍSTICO deberá presentar la propuesta de presupuesto del evento al siguiente día hábil de recibida la solicitud. EL OPERADOR LOGÍSTICO está obligado a prestar el servicio en las condiciones de calidad y seguridad establecidas por Ley.

EL OPERADOR LOGÍSTICO deberá organizar y cubrir el suministro de alimentación (desayuno, almuerzo, cena, refrigerios, estación de bebidas) para los asistentes al evento, de acuerdo a los requerimientos establecidos en la solicitud. Este servicio tendrá las siguientes especificaciones: Comprende: Menaje, personal, restaurantes, hoteles, ambientación o similares que permitan el desarrollo adecuado del evento conforme a los requerimientos del supervisor del contrato.

A. TIPOS DE ALIMENTACIÓN:

- DESAYUNO: estará conformado por mínimo una bebida caliente o fría de mínimo 200 ml y una proteína, un carbohidrato y fruta.
- ALMUERZOS O CENAS: estará conformado por una sopa, un plato principal con mínimo una proteína (carne, pollo o pescado), una porción de cereal, dos carbohidratos

o farináceos, (arroz, pasta, otros), porción de verdura (fría o caliente), y jugo natural o bebida gaseosa.

- REFRIGERIOS (AM/PM): EL OPERADOR LOGÍSTICO El refrigerio estará conformado por mínimo una bebida caliente o fría de mínimo 200 ml y un carbohidrato.

B. ESTACIÓN DE BEBIDAS: EL OPERADOR LOGÍSTICO dispondrá cuando así lo requiera la solicitud del evento, de una estación de bebida en sitio anexo al salón de reuniones que suministrará agua, café, té o aromática para los asistentes. El personal de coordinación logística deberá estar certificado en Protocolo Ceremonial y etiqueta para eventos corporativos de alto nivel.

- Garantizar el transporte y la entrega de los bienes y servicios solicitados, el día y hora señalada, previa información efectuada por parte del supervisor del contrato.

❖ RECURSO HUMANO.

El OPERADOR LOGÍSTICO deberá designar las personas necesarias para el buen desarrollo de las actividades contratadas, con el perfil técnico y profesional que se requiera, suministrando el personal logístico y de protocolo necesario tales como coordinadores logísticos, presentadores y/o moderadores, personal de servicio y apoyo personal de atención médica y emergencias, seguridad, logística médica y las demás requeridas durante la ejecución del contrato.

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

El proponente al momento de presentar su oferta deberá ofrecer la totalidad del personal mínimo requerido

Durante el periodo de evaluación de las ofertas el comité designado por la Entidad podrá solicitar la información que considere pertinente para la verificación de los requisitos exigidos al profesional. Este personal mínimo hará parte de la evaluación de requisitos habilitantes por lo cual, en caso de no presentar dicho personal o que éste no cuente con la totalidad de requisitos o el perfil requerido no será habilitado el proponente.

El personal aquí solicitado es mínimo, por lo tanto, el proponente al momento de la ejecución del contrato está en libertad de establecer un número superior de personas que utilizará para cumplir cabalmente con el desarrollo del objeto contractual de acuerdo con la organización que dé a los mismos; sin embargo, deberán contar con la pericia, idoneidad y conocimiento suficiente.

Para el desarrollo de las actividades contractuales, el proveedor deberá disponer en el Distrito Santiago de Cali, de un coordinador con el siguiente perfil:

Este documento es propiedad de la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaría de la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca.

CARGO	CANTIDAD	PERFIL	EXPERIENCIA	DOCUMENTOS EXIGIDOS
COORDINADOR	1	Profesional en áreas administrativas o ingenierías y/o afines.	Experiencia profesional mínima de seis (6) años a partir de la expedición de la Tarjeta profesional y/o graduación de pregrado. Experiencia específica: Presentar al menos una certificación de experiencia relacionada con actividades de apoyo en procesos logísticos.	1. Diplomas o actas de grado. 2. Fotocopia de Cedula de ciudadanía 3. Matricula profesional y aportar el certificado de vigencia respectivo. Si aplica.

En caso de relevo o reasignación del personal durante la ejecución del contrato, se debe garantizar que el mismo cuente con un perfil igual o superior al anteriormente requerido por la entidad y aceptado en la oferta por el contratista. El equipo de trabajo ofertado por el proponente y quien desarrollará las actividades del contrato, deberá tener disponibilidad para asistir a las reuniones y mesas de trabajo que sean programadas por la entidad, las cuales podrán ser citadas con mínimo 24 horas de anticipación. De igual forma la atención a las solicitudes de tipo técnico que se realicen durante de la ejecución del contrato, deberán tener un tiempo de respuesta máximo de 8 horas y un tiempo de solución máximo de 32 horas.

NOTA 1: Para la contabilización de la experiencia profesional de los Ingenieros y profesiones a afines o auxiliares se dará aplicación a lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley 842 de 2003 que dispone:

> *"ARTÍCULO 12. EXPERIENCIA PROFESIONAL. Para los efectos del ejercicio de la ingeniería o de alguna de sus profesiones afines o auxiliares, la experiencia profesional solo se computará a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional o del certificado de inscripción profesional, respectivamente. Todas las matrículas profesionales, certificados de inscripción profesional y certificados de matrícula otorgados con anterioridad a la vigencia de la presente ley conservan su validez y se presumen auténticas".*

NOTA 2: Para la experiencia profesional de áreas del conocimiento diferente a la ingeniería o sus profesiones a fines o auxiliar la experiencia se computará de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.5.6.3. del decreto 952 de 2021 que señala:

Este documento es propiedad de la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaría de la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca.

"ARTÍCULO 2.2.5.6.3. Reconocimiento de experiencia previa como experiencia profesional. Las autoridades encargadas del desarrollo y diseño de los concursos de méritos, los directores de contratación y los jefes de talento humano o quienes hagan sus veces deberán reconocer, como experiencia profesional válida, el noventa por ciento (90%) de la intensidad horaria certificada que dediquen los estudiantes de los programas y modalidades contemplados en el artículo 2 de la Ley 2039 del 2020; al desarrollo de las actividades formativas.

Parágrafo 1. El tiempo dedicado al desarrollo de las actividades de qué trata el artículo 2 de la Ley 2039 de 2020 solo valdrá como experiencia profesional válida cuando el contenido de la actividad formativa o de práctica guarde relación directa con el programa cursado por el estudiante y cuando aporte la certificación que expida la autoridad competente.

Parágrafo 2. El reconocimiento de experiencia profesional válida previsto en este artículo únicamente operará si el estudiante ha culminado su programa formativo, siempre y cuando no se trate de los casos previstos en el artículo 128 de la Ley Estatutaria 270 de 1996. (…)"

Para la acreditación del personal mínimo requerido, se debe aportar para el perfil lo siguiente:

a. Hoja de vida.
b. Fotocopia del documento de identificación.
c. Fotocopia legible de la matrícula o tarjeta profesional vigente (si aplica).
d. Certificado de vigencia de tarjeta profesional (si aplica).
e. Copia de los antecedentes disciplinarios del profesional (si aplica).
f. Si la profesión no requiere la expedición de tarjeta o matricula profesional deberá aportar copia del diploma, acta de grado o certificados de obtención del título de estudios de pregrado (si aplica).
g. Certificación expedida por la institución de educación superior en la que se indique la fecha de terminación y aprobación de materias correspondientes al pensum académico de educación superior (cuando haya lugar a ello).

NOTA 3: En el caso de profesionales con título extranjero y domiciliado en el exterior, en las ramas reguladas por leyes especiales, deberán cumplir con los requisitos que dichas leyes especiales establecen para el ejercicio temporal de su profesión en Colombia, so pena de incurrir en ejercicio ilegal de la misma, sujeto a las sanciones de ley.

Lo anterior, sin perjuicio del cumplimiento de las demás condiciones generales para trabajar en Colombia, exigidas por otras normas legales, tales como visas, etc.

El contratista para todos los efectos legales actuará como empleador por lo que asumirá todos los pagos por concepto de salarios, auxilio de transporte, prestaciones sociales, aportes

Este documento es propiedad de la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaría de la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca.

parafiscales, seguridad social, cajas de compensación, riesgos laborales, seguro de vida y demás emolumentos a que tenga derecho conforme a la normatividad laboral y ejercerá en consecuencia la representación legal ante cualquier reclamación que se derive de la ejecución del contrato que se suscriba y por tanto la Gobernación del Valle del Cauca, no tendrá vinculación laboral alguna con el personal que labore en el proyecto. La totalidad del personal operativo empleado bajo este contrato deberá estar asegurado por la ARL.

La Gobernación se reserva el derecho de verificar durante la evaluación y hasta la adjudicación, la información aportada por el proponente, y a fin de corroborar la misma, solicitar los soportes que considere convenientes.

Para la experiencia profesional relacionada en el caso que las certificaciones del equipo de trabajo no contengan toda la información solicitada, el proponente debe anexar el contrato o el acta de terminación y/o liquidación del mismo, de tal forma que la información no contenida en la certificación se complementa con el contenido de dichos documentos.

La certificación de la experiencia del personal mínimo requerido deberá contener como mínimo la siguiente información:

a. Nombre de la empresa o entidad contratante.
b. Dirección.
c. Teléfono.
d. Nombre del Contratista.
e. Número del contrato.
f. Objeto del contrato.
g. Valor del contrato.
h. Actividades desarrolladas en el contrato que correspondan a las solicitadas
i. Si ha sido objeto de multas, declaratorias de incumplimiento o caducidad (si aplica)
j. Término del contrato.
k. Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año).

Para contratos privados suscritos con personas naturales o jurídicas, la certificación deberá ser expedida por la misma persona natural con quien se suscribió el contrato o el representante legal de la persona jurídica y para contratos públicos la certificación deberá ser expedida por el ordenador del gasto de la Entidad contratante o el funcionario competente, no se aceptarán certificaciones suscritas por supervisores o interventores externos a la Entidad contratante.

Los contratos acreditados como experiencia deben estar ejecutados a la fecha de cierre del presente proceso, además cuando se presenten experiencias simultáneas, se contabilizará una sola, relacionada con el objeto del contrato.

Las certificaciones de experiencia se consideran expedidas bajo la gravedad del juramento y por tanto el contenido se desvirtúa con prueba en contrario.

Este documento es propiedad de la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaría de la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca.

- SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS

El operador logístico debe estar en capacidad de hacer toda clase de reservas, modificaciones y confirmaciones a los viajeros de acuerdo con las autorizaciones impartidas por la UAE DE IMPUESTOS, RENTAS Y GESTIÓN TRIBUTARIA a través del supervisor designado, sin ningún costo adicional para la Entidad.

El operador logístico tramitará las solicitudes de cambio de itinerarios, sin cobro de penalizaciones a la UAE DE IMPUESTOS, RENTAS Y GESTIÓN TRIBUTARIA o a sus funcionarios; efectuar los reembolsos de tiquetes no utilizados total o parcialmente o utilizarlos en nuevos desplazamientos, aceptándose como parte de pago para la expedición de un nuevo tiquete, previa autorización del supervisor del contrato. Lo anterior, siempre y cuando la responsabilidad de la penalización no sea atribuible a la UAE DE IMPUESTOS, RENTAS Y GESTIÓN TRIBUTARIA o al funcionario.

El operador logístico debe contar con diferentes mecanismos de comunicación para la recepción de las solicitudes de servicio así: atención telefónica, vía fax, vía correo electrónico y página web.. El operador logístico está en capacidad de ofrecer además de la asesoría al viajero, la información necesaria relativa a condiciones especiales de viaje, vacunas, documentos, salud y seguridad del medio ambiente, necesarios para realizar el viaje. El operador logístico presentará mensualmente un estado de cuenta soportado con las facturas de los tiquetes y/o demás servicios prestados durante el período correspondiente. El operador logístico informará mensualmente de la existencia de tiquetes por revisión, este es, tiquetes no utilizados por razones internas a la Entidad y ajenas al operador.

- SUMINISTRO DE TRANSPORTE TERRESTRE

EL OPERADOR LOGÍSTICO deberá contar con convenios, alianzas estratégicas o contrato con empresas de transporte (terrestre, acuático, aéreo) debidamente autorizadas con el fin de realizar los desplazamientos requeridos por los participantes a los eventos que hacen parte del programa. Cuando el supervisor del contrato lo solicite, se prestará el servicio de desplazamiento urbano a los funcionarios.

El operador logístico ofrece el servicio de transporte urbano desde el lugar indicado hasta el aeropuerto de salida y desde el aeropuerto de destino hasta el lugar indicado por el supervisor del contrato El transporte terrestre de pasajeros se realizará en vehículos en perfecto estado de funcionamiento, con aire acondicionado en los lugares que por sus condiciones climáticas sea necesario y con el cumplimiento de los requisitos legales que le permitan la libre circulación por las distintas zonas del país, tanto al vehículo como a sus conductores. El operador logístico ofrece vehículos tipo automóvil, camionetas vans o autobuses para atender los requerimientos de la UAE DE IMPUESTOS, RENTAS Y GESTIÓN TRIBUTARIA según las condiciones y el número de pasajeros a transportar. El operador logístico ofrece realizar las gestiones necesarias para mantener informada a la UAE DE IMPUESTOS, RENTAS Y GESTIÓN

Este documento es propiedad de la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaría de la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca.

TRIBUTARIA sobre las condiciones de seguridad mínima para los desplazamientos por las distintas carreteras del país. La UAE DE IMPUESTOS, RENTAS Y GESTIÓN TRIBUTARIA se reserva el derecho de aceptar o solicitar el cambio de vehículos y/o conductores.

- CALIBRACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SIGUIENTE EQUIPO: DENSÍMETRO DE REFERENCIA METTLER - TOLEDO AG(MTANA) SONNENBERGSTRASSE 74 CH-8603 SCHWERZENBACH, SWITZERLAND. NOTA: Los servicios anteriormente descritos deben realizarse por la empresa debidamente certificada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia - ONAC, así mismo, aportar certificado de los servicios prestados y vigencia de la misma.

- DESTRUCCIÓN Y/O DERRAME DE MERCANCÍAS Y/O PRODUCTOS DECOMISADOS A EN SITUACIÓN DE ABANDONO CUYA RESOLUCIÓN SE ENCUENTRE DEBIDAMENTE EJECUTORIADA, ASÍ COMO TAMBIÉN ESTAMPILLAS DE SEÑALIZACIÓN DEVUELTAS POR REENVÍOS Y/O REIMPRESIÓN. NOTA: cotizar con empresas que cumplan con Io siguiente: (1)Realizar el Proceso de destrucción y/o Derrame de mercancías y/o productos decomisados o en situación de abandono cuya Resolución se encuentre debidamente ejecutoriada, cumpliendo con la normatividad vigente referente al Manejo Integral de Residuos Sólidos, como son la Ley 142 de 1994; Servicios Públicos Domiciliarios; Ley 689 de 2001 por la cual se modifica parcialmente la Ley 142 de 1994; Decreto 2981 de 2013 Reglamentación de la Gestión Integral de los Residuos sólidos; Decreto 0475 de 2004 (PGIRS) del Municipio de Santiago de Cali y/o aquellas que le sean aplicables al proceso como tal. (2) Realizar la disposición final de las mercancías y/o productos decomisados destruidos y/o derramadas cumpliendo con la normatividad vigente que le sea aplicable. (3) Transportar las mercancías y/o productos decomisados para realizar el derrame y la destrucción desde el lugar donde se encuentran custodiadas por EL CONTRATANTE y hasta el lugar donde se efectuará la actividad de derrame, destrucción y disposición final. (4) Entregar a EL CONTRATANTE evidencia de todo o el procedimiento de ejecución contractual, de la destrucción final del producto, tal como Registro fotográfico y fílmico, indicando el manejo que se le brinda a los residuos para asegurar que fueron gestionados de manera adecuada desde su transporte hasta su tratamiento final. (Cumplir con las actividades y obligaciones generales).

- SEDE: El proponente deberá contar con al menos una (01) sede en el Departamento del Valle del Cauca, en la ciudad de Santiago de Cali, y deberá estar registrada en el Certificado de Existencia y Representación o Matrícula mercantil de Cámara de Comercio.

 Lo anterior, de acuerdo con el plazo de ejecución de la presente contratación y las actividades a desarrollar se quiere que los proponentes cuenten con un establecimiento

de comercio en la ciudad de Cali desde donde puedan coordinarse la prestación de los servicios logísticos y demás que se requieran.

Nota: Este requisito será verificado por el comité asesor evaluador.

ALCANCE DEL OBJETO: (1) Ejecutar acciones efectivas orientadas a disminuir la introducción y comercialización ilegal de cigarrillos de contrabando, al Departamento del Valle del Cauca. (2) Ejecutar acciones efectivas orientadas a disminuir la producción, introducción y comercialización ilegal de licores, tanto auténticos como adulterados al Departamento del Valle del Cauca. (3) Establecer controles contra licor adulterado y de contrabando, a los diferentes establecimientos y/o eventos públicos- privados, que comercialicen o distribuyeran productos gravados con el impuesto al consumo, y/o participación de licores. (4) Implementar herramientas tecnológicas direccionadas a controlar la introducción ilegal, la producción, la comercialización y consumo, de cigarrillos y licores, en el Departamento del Valle del Cauca. (5) Sensibilizar y socializar a la comunidad Vallecaucana de los beneficios sociales que traen el consumo legal de licores y cigarrillos, y el impacto negativo a las rentas del departamento y por ende al sector Salud, Educativo y Social, al consumir cigarrillos y licores ilegales. (6) Fortalecer el componente de inteligencia en las acciones interinstitucionales contra el contrabando en el Departamento del Valle del Cauca

5. Criterios para seleccionar la oferta más favorable

Teniendo en cuenta la modalidad de selección escogida por la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria del Departamento del Valle del Cauca, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

Las propuestas que hayan acreditado a cabalidad los requisitos habilitantes serán evaluadas de acuerdo con lo establecido en este pliego de condiciones, mediante comité de evaluación designado por el ordenador del gasto de la entidad.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015, el Departamento del Valle del Cauca – Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria, previo los estudios correspondientes y el análisis comparativo de las propuestas, adjudicará al proponente cuya propuesta se ajuste al pliego de condiciones y se estime más conveniente para el Departamento y de acuerdo a la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

De acuerdo con lo anterior, la entidad se guiará por el supuesto establecido en el numeral 2º del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 88 de la Ley 1474 de 2011, que establece:

La oferta más favorable será aquella que, teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación precisa y detallada de los mismos contenida en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, resulte ser la más ventajosa para la entidad, sin

Este documento es propiedad de la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaría de la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca.

que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en dichos documentos. En los contratos de obra pública, el menor plazo ofrecido no será objeto de evaluación. La entidad efectuará las comparaciones del caso mediante el cotejo de los ofrecimientos recibidos y la consulta de precios o condiciones del mercado y los estudios y deducciones de la entidad o de los organismos consultores o asesores designados para ello.

En los procesos de selección en los que se tenga en cuenta los factores técnicos y económicos, la oferta más ventajosa será la que resulte de aplicar alguna de las siguientes alternativas: a) La ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas señaladas en el pliego de condiciones; o (...)"

Por lo anterior, se determinará el factor de selección aplicando la ponderación sobre elementos de calidad y precio y que tendrán ponderación de acuerdo a los puntajes o fórmulas señaladas en estos documentos.

5.1. Análisis financiero

Las bases de información financiera sectoriales disponibles en el país consultadas y los requisitos financieros solicitados por las entidades contratantes en procesos de contratación anteriores, permiten conocer la situación financiera de las empresas del sector y establecer los requisitos financieros y organizacionales habilitantes para el proceso de selección, teniendo en cuenta que los oferentes deben gozar de unas mínimas condiciones que reflejen su capacidad financiera, medida a través de indicadores como la liquidez, el endeudamiento y su capital de trabajo, y de una capacidad organizacional adecuada medida por sus indicadores de rentabilidad del activo y su patrimonio.

El análisis financiero del mercado permite obtener una imagen del comportamiento esperado de los indicadores del sector económico en estudio. Los posibles proveedores, cuyos indicadores no encajen dentro de este comportamiento suponen un riesgo para la administración, ya que muestran una situación financiera que pone en duda su capacidad para ejecutar a satisfacción el contrato. La importancia del análisis financiero de los posibles proveedores del sector radica en estimar su comportamiento Promedio, y con base en este, determinar los límites aceptables para evitar el riesgo de incumplimiento del contrato.

El primer paso para efectuar dicho análisis fue obtener información financiera de los posibles proveedores que componen el mercado para lo cual se tomó como fuente los datos reportados por la Superintendencia de Sociedades en su plataforma PIE – Portal de Información Empresarial en los códigos CIUU N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p., I5511 - Alojamiento en hoteles, H4921 - Transporte de pasajeros, I5621 – Catering para eventos, I5629 – Actividades de otros servicios de comidas, E3900 - Actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de desechos, E3822 - Tratamiento y disposición de desechos peligrosos, E3812 - Recolección de desechos peligrosos, I5619 - Otros tipos de expendio de comidas preparadas n.c.p., y H5111 - Transporte aéreo nacional de pasajeros, obteniendo una muestra de 357 empresas que componen el sector, con las

Este documento es propiedad de la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaría de la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca.

cuales se aplicó método de la Desviación estándar, tomando límite inferior y superior para establecer los INDICADORES FINANCIEROS HABILITANTES, los cuales se relacionan a continuación:

La Unidad Administrativa Especial de Impuestos Rentas y Gestión Tributaria del Departamento del Valle del Cauca, se reserva la facultad de solicitar información adicional con el fin de verificar y/o aclarar los datos reportados en los certificados requeridos, si lo considera necesario, según lo estipulado en el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación M-M-DVRHPC-05 de Colombia Compra Eficiente y artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015.

1. La Certificación Bancaria de la entidad proponente y/o Consorcio o Uniones temporales.
2. Los proponentes (persona natural o jurídica) deberán acreditar su capacidad financiera, Estado de situación financiera, Estado de Resultado y Notas a los Estados Financieros.

Para la verificación de los indicadores financieros solicitados, se tomarán los datos consignados en los Estados Financieros del año 2023 los cuales deben estar vigentes, actualizados y en firme, conforme a las NIIF.

La Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria, advierte que la información financiera acreditada se realiza con los efectos previstos en el artículo 43 de la ley 222 de 1995, que al tenor reza: “Responsabilidad penal. Sin perjuicio de lo dispuesto en otras normas, serán sancionados con prisión de uno a seis años, quienes a sabiendas:

1. Suministren datos a las autoridades o expidan constancias o certificaciones contrarias a la realidad.
2. Ordenen, toleren, hagan o encubran falsedades en los estados financieros o en sus notas.”

Conforme lo anteriormente esbozado, se procederá en caso de encontrar cualquier irregularidad, traslado a la entidad competente.

La entidad se reserva el derecho de solicitar de manera adicional los documentos de carácter financiero que requiera para realizar la verificación de la información ofrecida, la cual deberá ajustarse a las Normas Internacionales de información financiera NIIF.

Los proponentes (persona natural o jurídica) deberán adjuntar a la propuesta, los siguientes documentos para la evaluación de carácter financiero:

a. Fotocopias de la Tarjeta Profesional del Contador Público.
b. Certificado de Vigencia de Inscripción y Antecedentes Disciplinario del Contador Público expedido por la junta central de contadores.

Este documento es propiedad de la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaría de la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca.

c. Antecedentes Disciplinarios del Revisor Fiscal, (cuando esté obligado a ello, expedido por la Junta Central de Contadores, no mayor a 90 días y/o vigente a la fecha de cierre del presente proceso).
d. Certificación de Responsabilidad Fiscal expedida por la Contraloría General de la República del Contador Público y del revisor fiscal. (cuando esté obligado a ello).
e. Certificado Judicial expedido por la Policía Nacional del Contador Público y revisor fiscal.
f. Certificado del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC expedido por la Policía Nacional del Contador Público y del revisor fiscal.
g. Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación del Contador Público y del Revisor Fiscal (cuando esté obligado a ello).

En caso de presentación de Consorcios o Uniones temporales, se determinará como ponderación de los componentes de los indicadores, donde cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura.)

NOTA 1: Se deberá de presentar los Estados Financieros con sus dictámenes (de Contador y/o Revisor Fiscal si es el caso) con sus respectivas Notas a los Estados Financieros de los últimos tres (3) años, de las que se toman las cifras para la acreditación de capacidad financiera.

NOTA 2: En caso de que el proponente sea consorcio o unión temporal, la acreditación de los índices financieros, se efectuará con la información financiera de sus integrantes.

NOTA 3: En caso de presentar Consorcios o Uniones temporales, se determinará como ponderación de los componentes de los indicadores, donde cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura.)

Esta Capacidad Financiera se determina en:

1. Capacidad Financiera de Capital de Trabajo.
2. Capacidad Financiera de Nivel de Endeudamiento.
3. Capacidad Financiera del Índice de Liquidez.
4. Capacidad Financiera de Razón de Cobertura de Intereses.

- Capital de Trabajo (CT). Se determina el Capital de Trabajo (CT), restando del Activo Corriente (AC) el valor del Pasivo Corriente (PC)

Donde:
CT = Capital de Trabajo
AC = Activo Corriente

Este documento es propiedad de la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaría de la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca.

PC = Pasivo Corriente
PO = Presupuesto Oficial
Capital de Trabajo (CT) =Activo Corriente (AC) - Pasivo Corriente (PC)
CT = (AC – PC) ≥ 100%PO

Margen Requerido Capital de Trabajo (CT)
Si CT es mayor (>) o igual a (100%) del Presupuesto Oficial (PO) La propuesta se calificará HABILITADO.

Si CT es menor (<) a (100%) del Presupuesto Oficial (PO) La propuesta se calificará NO HABILITADO.

El CT del proponente debe garantizar como mínimo el 100% del Presupuesto Oficial.

Margen Requerido Capital de Trabajo (CT) Consorcios y/o Uniones Temporales
Si el CT de los integrantes del consorcio o unión temporal es mayor (>) o igual a (100%) del Presupuesto Oficial (PO). La propuesta se calificará HABILITADO.
Si el CT de los integrantes del consorcio o unión temporal es menor (<) a (100%) del Presupuesto Oficial (PO). La propuesta se calificará NO HABILITADO.

El Capital de Trabajo (CT) se calculará sumando los capitales de trabajo de cada uno de los integrantes del consorcio.

- Nivel de Endeudamiento (NE). Es el resultado de dividir el Pasivo Total (PT), en el Activo Total (AT), y su resultado será expresado en términos porcentuales y se calculará así:

Donde:

NE = Nivel de Endeudamiento
PT = Pasivo Total
AT = Activo Total
NE = (PT/AT)*100%

Margen Requerido Nivel de Endeudamiento:
Si NE <68%; la propuesta se calificará HABILITADO.
Si NE ≥68%; la propuesta se calificará NO HABILITADO.

Donde:
NE = Nivel de Endeudamiento
PT = Pasivo Total integrante o integrantes del consorcio o unión temporal que contribuyan con su capacidad financiera.
AT = Activo Total integrante o integrantes del consorcio o unión temporal que contribuyan con su capacidad financiera.

Este documento es propiedad de la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaría de la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca.

NE= (ΣPT/ΣAT) x100%

Margen Requerido Nivel de Endeudamiento Consorcios y/o Uniones Temporales:
Si NE <68%; la propuesta se calificará HABILITADO.
Si NE ≥ 68%; la propuesta se calificará NO HABILITADO.

- Índice de Liquidez (IL). El índice de liquidez corresponde a la relación del activo corriente sobre el pasivo corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones.

Donde
IL= Índice de Liquidez
AC= Activo Corriente
PC= Pasivo Corriente
IL= (AC/PC) ≥ 1,66

Margen Requerido Índice de Liquidez
Si IL ≥ 1,66; la propuesta se calificará HABILITADO.
Si IL < 1,66; la propuesta se calificará NO HABILITADO.

Donde:
IL= Índice de Liquidez
AC= Activo Corriente los Integrantes del Consorcio o Unión Temporal que contribuyan con su capacidad financiera.
PC= Pasivo Corriente los Integrantes del Consorcio o Unión Temporal que contribuyan con su capacidad financiera.
IL= (ΣAC/ΣPC) ≥ 1,66

Margen Requerido Índice de Liquidez Consorcios y/o Uniones Temporales:
Si IL ≥ 1,66%; la propuesta se calificará HABILITADO
Si IL < 1,66%; la propuesta se calificará NO HABILITADO.

- Razón de cobertura de Intereses. El cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras:

Donde
RI= Razón de Cobertura de Intereses
UT= Utilidad Operativa
GI= Total Gastos en pago de intereses

Margen Requerido Razón Cobertura de Intereses
RC= Utilidad operacional /Gastos de intereses.≥ 2,40

Este documento es propiedad de la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaría de la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca.

Donde
RI= Razón de Intereses Total del integrante o integrantes del consorcio o unión temporal que contribuyan con su capacidad financiera
UO= Utilidad Operacional Total del integrante o integrantes del consorcio o unión temporal que contribuyan con su capacidad financiera.
GI= Gasto de Intereses Total del integrante o integrantes del consorcio o unión temporal que contribuyan con su capacidad financiera.

Margen Requerido Razón Cobertura de Intereses Consorcios y/o Uniones Temporales:
Si RI ≥ 2,40; la propuesta se calificará HABILITADO
Si RI < 2,40; la propuesta se calificará NO HABILITADO.

B. REQUISITO HABILITANTE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

El cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Esta Capacidad Organizacional se determina en:

1. Capacidad Organizacional de Rentabilidad sobre Patrimonio.
2. Capacidad Organizacional de Rentabilidad sobre Activos.

Rentabilidad sobre Patrimonio (RP): Entiéndase:

RP= Rentabilidad del Patrimonio
UO= Utilidad Operacional
P= Patrimonio
Donde
Rentabilidad del Patrimonio = Utilidad Operacional ÷ Patrimonio x 100, Margen Requerido =mayor (>) o igual (=) que 6%

Condición:
Si RP ≥ 6%; la propuesta se calificará HABILITADO.
Si RP < 6%; la propuesta se calificará NO HABILITADO.

Rentabilidad sobre Patrimonio (RP) en Consorcios y/o Uniones Temporales: Siendo que:

$RP = (\Sigma UO / \Sigma P) \geq 6\%$
Donde:
RP= Rentabilidad del Patrimonio
UO= Utilidad Operacional
P= Patrimonio

Este documento es propiedad de la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaría de la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca.

Rentabilidad del Patrimonio = Utilidad Operacional de la unión temporal o consorcio ÷ Patrimonio del consorcio o unión temporal x 100
Margen Requerido = mayor (>) o igual (=) que 6%

Condición:
Si RP≥6%; la propuesta se calificará HABILITADO.
Si RP<6%; la propuesta se calificará NO HABILITADO.

- Rentabilidad sobre Activos (RA): Téngase que:

RA= Rentabilidad sobre Activo
AT= Activo Total
UO= Utilidad Operacional
P= Patrimonio
Donde:
Rentabilidad sobre Activos=Utilidad Operacional ÷ Activo Total (AT) x 100,
Margen Requerido =mayor (>) o igual (=) que 4%

Condición:
Si RA≥4%; la propuesta se calificará HABILITADO.
Si RA< 4%; la propuesta se calificará NO HABILITADO.

Rentabilidad sobre Activos en Consorcios y/o Uniones Temporales: Siendo que:

Rentabilidad del Activo = Utilidad Operacional de la unión temporal o consorcio ÷ Activo del consorcio o unión temporal x 100,
Margen Requerido =mayor (>) o igual (=) que 4%
RA= (ΣUO/ΣA) ≥ 4%

Donde:
RA= Rentabilidad sobre Activo
UO= Utilidad Operacional del proponente o unión temporal
A=Total Activos Fijos del proponente, unión temporal o consorcio
Si RA≥ 4%; la propuesta se calificará HABILITADO.
Si RA< 4%; la propuesta se calificará NO HABILITADO.

En resumen, el proponente deberá cumplir con los siguientes indicadores con base a la información obtenida:

INDICADOR	INDICE REQUERIDO
Capital de Trabajo (Activo Corriente -Pasivo Corriente)	Mayor o igual (≥) 100% del Presupuesto Oficial
Nivel de Endeudamiento (Pasivo Total/Activo	Menor (≤) o igual a 68%

Este documento es propiedad de la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaría de la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca.

Total)	
Índice de Liquidez (Activo Corriente/Pasivo Corriente	Mayor o igual (≥) a 1,66
Razón de cobertura de Intereses (Utilidad Operacional /Gastos de intereses)	Mayor o igual (≥) a 2,40
Rentabilidad del Patrimonio (Utilidad Operacional/Patrimonio x 100)	Mayor o igual (≥) a 6%
Rentabilidad del Activo (Utilidad Operacional/Activo Total x 100)	Mayor o igual (≥) a 4%

A continuación, se relaciona información correspondiente con el cálculo de los indicadores financieros:

Método de la desviación estándar					
	Índice de Liquidez	**Nivel de endeudamiento**	**Razón de Cobertura de Intereses**	**Rentabilidad del Patrimonio**	**Rentabilidad del Activo**
Tamaño de la muestra	357,00	357,00	357,00	357,00	357,00
Mínimo	2,17	0,30	3,53	0,09	0,05
Máximo	6,83	0,89	14,82	0,38	0,21
Mediana	2,19	0,30	3,53	0,09	0,05
Promedio	3,60	0,46	7,10	0,18	0,10
Desviación estándar	1,94	0,22	4,70	0,12	0,06
límite inferior	1,66	0,25	2,40	0,06	0,04
límite superior	5,54	0,68	11,79	0,29	0,16

Relación empresas de la muestra

NIT	Razón Social	Departamento	CIIU
800001650	PRODUCTOS RANK SAS	BOGOTA D.C.	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
800010701	LUIS ESTRADA Y CIA SUCERES SAS	BOGOTA D.C.	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
800029156	PALMIRA SA	VALLE	H4921 - Transporte de pasajeros
800046878	HOTELES PORTON S.A.	BOGOTA D.C.	I5511 - Alojamiento en hoteles

Este documento es propiedad de la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaría de la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca.

800072974	UNIDADES RESIDENCIALES MODERNAS SA	BOGOTA D.C.	I5511 - Alojamiento en hoteles
800108852	Inversiones Prosperidad S.A. En Reestructuración	BOGOTA D.C.	I5511 - Alojamiento en hoteles
800108902	LOS VIÑEDOS DE GETSEMANI S.A	VALLE	I5511 - Alojamiento en hoteles
800116562	COMPAÑIA HOTELERA CARTAGENA PLAZA SAS	BOLIVAR	I5511 - Alojamiento en hoteles
800119647	PETROCASINOS SA	SANTANDER	I5629 - Actividades de otros servicios de comidas
800127084	INVERSIONES EFICACES S.A .S en LIQUIDACION	ANTIOQUIA	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
800128709	BASILIO KLONIS Y CIA SA	VALLE	I5511 - Alojamiento en hoteles
800149782	JYM KHOUDARI SA	BOGOTA D.C.	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
800150259	GRAN COLOMBIANA DE EXPORTACIONES S.A.S.	ANTIOQUIA	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
800155780	LAMA APARICIO SAS	BOGOTA D.C.	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
800156664	INVERSIONES CAMPO ISLEÑO SAS	SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	I5511 - Alojamiento en hoteles
800157788	HOTEL PUERTA DEL SOL SAS	ATLANTICO	I5511 - Alojamiento en hoteles
800162954	OUTSOURCING EXPRESS S.A.S EN REOORGANIZACION.	ATLANTICO	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
800165661	AA SERVICIOS GENERALES SAS	BOGOTA D.C.	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
800168322	CASA SANTAMONICA SAS	VALLE	I5511 - Alojamiento en hoteles
800168577	INVERSIONES SALAS ARAUJO & COMPANIA S EN C	BOLIVAR	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
800171121	CONTI CONSTRUCCION & INGENIERIA SAS	BOGOTA D.C.	E3900 - Actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de desechos
800174135	EL PORTON DE OVIEDO SA	ANTIOQUIA	I5511 - Alojamiento en hoteles
800174369	INVERCARDENAS S.A.	CUNDINAMARCA	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
800193630	CASTROL COLOMBIA LTDA	BOGOTA D.C.	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
800194897	COMERCIAL HOTELERA DE IBAGUE SA	TOLIMA	I5511 - Alojamiento en hoteles
800200982	INVERSIONES LEUGROS SA HOTEL PARQUE 97 SUITES	BOGOTA D.C.	I5511 - Alojamiento en hoteles
800208660	ATIEMPO SERVICIOS SAS	BOLIVAR	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
800210409	PROMOTORA Y OPERADORA DE HOTELES PROMOTEL SA	BOGOTA D.C.	I5511 - Alojamiento en hoteles
800211470	HOTELES REGATTA S.A.S.	ANTIOQUIA	I5511 - Alojamiento en hoteles

Este documento es propiedad de la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaría de la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca.

800216960	JPYP HOLDING DE COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	I5511 - Alojamiento en hoteles
800218151	ASISA SAS	BOGOTA D.C.	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
800220021	LAGUNA ENCANTADA S.A.S.	BOLIVAR	I5511 - Alojamiento en hoteles
800223879	COLENTREGA SAS	BOGOTA D.C.	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
800235050	MOTOROLA SOLUTIONS COLOMBIA LIMITADA	BOGOTA D.C.	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
800245564	ANDROS RAMIREZ SAS	ANTIOQUIA	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
800248472	FLORIDA INVERSIONES SAS	BOGOTA D.C.	I5511 - Alojamiento en hoteles
800249503	CABREGAL SA	BOGOTA D.C.	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
800253985	PROMOTORA DE INVERSIONES DAYAMU SA	ARAUCA	I5511 - Alojamiento en hoteles
800256551	ISACOL S.A.S,	BOLIVAR	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
800256735	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRADOS PETROLEROS SAS	PUTUMAYO	I5621 - Catering para eventos
801000577	QUINDIO ZONA FRANCA SA USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA	QUINDIO	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
801002535	COMPLEJO TURISTICO LAS GAVIOTAS LTDA	QUINDIO	I5511 - Alojamiento en hoteles
801003278	ARMENIA HOTEL S.A.	QUINDIO	I5511 - Alojamiento en hoteles
801004673	VASQUEZ E HIJOS Y CIA S EN C S	QUINDIO	I5511 - Alojamiento en hoteles
802001096	PROPUESTAS Y SERVICIOS SAS	ATLANTICO	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
802022443	INVERSIONES BALLESTEROS LEON SAS	ATLANTICO	I5511 - Alojamiento en hoteles
804000561	PROMOTORA HOTELERA Y TURISTICA LA TRIADA S.A.	SANTANDER	I5511 - Alojamiento en hoteles
805002578	INVERSIONES MERKEL SAS	VALLE	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
805009256	COMPAÑIA DE NEGOCIOS CGM S.A.S	VALLE	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
805021730	HOTEL PLAZA VERSALLES S A	VALLE	I5511 - Alojamiento en hoteles
805030139	SU SUERTE S.A.	VALLE	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
806003042	LECTA SAS	BOLIVAR	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
806015606	BESPOKE COLOMBIA SAS	BOLIVAR	I5511 - Alojamiento en hoteles

Este documento es propiedad de la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaría de la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca.

809008503	CARLOS ALBERTO BOTERO E HIJOS S EN C	TOLIMA	I5511 - Alojamiento en hoteles
811009785	Martinez Pineda Casa Martinez socidad por acciones simplificada	ANTIOQUIA	I5621 - Catering para eventos
811023184	AJUSTEV SAS	ANTIOQUIA	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
811031140	POBLADO HOTELES S.A.	ANTIOQUIA	I5511 - Alojamiento en hoteles
811040105	TRANSPORTES ALTO NIVEL SAS	ANTIOQUIA	H4921 - Transporte de pasajeros
814003583	HOTEL CUELLAR PASTO SAS	NARINO	I5511 - Alojamiento en hoteles
817002398	MANUFACTURAS DE ORIENTE S A S	BOGOTA D.C.	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
822001736	NATRI LIMITADA	META	I5511 - Alojamiento en hoteles
822001739	TECNOAMBIENTAL SAS	META	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
826002829	ANDIAMBULANCIAS LTDA	BOYACA	H4921 - Transporte de pasajeros
826003171	INVERSIONES SOCHAGOTA SAS	BOYACA	I5511 - Alojamiento en hoteles
827000851	INVERSIONES AGUIAR SAS	SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	I5511 - Alojamiento en hoteles
830007430	SERVICIAL SAS	BOGOTA D.C.	I5629 - Actividades de otros servicios de comidas
830008872	GEOSOLUCIONES DE INGENIERIA SAS	CUNDINAMARCA	E3900 - Actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de desechos
830017011	Lorex SAS	BOGOTA D.C.	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
830022120	INVERSIONES EMPRESARIABLES SOSTENIBLES	BOGOTA D.C.	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
830032945	HOTELES CHARLESTON SAS	BOGOTA D.C.	I5511 - Alojamiento en hoteles
830039027	PEERMUSIC DE COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
830039826	FEDIACERO SAS	BOGOTA D.C.	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
830041168	INVERSIONES BARREALS EN C S	BOGOTA D.C.	H4921 - Transporte de pasajeros
830042212	PROALIMENTOS LIBER SAS EN REORGANIZACION	BOGOTA D.C.	I5629 - Actividades de otros servicios de comidas
830046955	INVERSIONES PUFFYS SAS	BOGOTA D.C.	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
830047455	GALLARDO VASQUEZ CIA S.EN.C.S	BOGOTA D.C.	I5511 - Alojamiento en hoteles
830050476	INVERSIONES LA OPERA S.A.	BOGOTA D.C.	I5511 - Alojamiento en hoteles
830057687	ATECNO SAS	BOGOTA D.C.	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.

Este documento es propiedad de la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaría de la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca.

830076368	DISTRISERVICES SA	BOLIVAR	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
830086392	SERVINUTRIR SAS	BOGOTA D.C.	I5629 - Actividades de otros servicios de comidas
830087282	PRADERA GROUP SAS	BOGOTA D.C.	I5511 - Alojamiento en hoteles
830092061	HRC DE COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	I5511 - Alojamiento en hoteles
830095627	COMPAÑIA GENERAL DE ACTIVIDADES Y SUMINISTROS SAS	BOGOTA D.C.	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
830097922	OPERADORES HOTELEROS REGENCY SA	BOGOTA D.C.	I5511 - Alojamiento en hoteles
830108536	MATYDECO SAS	CUNDINAMARCA	I5511 - Alojamiento en hoteles
830122907	ENTREPARQUES CONSTRUCTORES SAS	BOGOTA D.C.	I5511 - Alojamiento en hoteles
830129016	COMERCIALIZADORA COLOMBIANA DE VEHICULOS S.A	BOGOTA D.C.	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
830131993	EFECTIVO LTDA	BOGOTA D.C.	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
830144095	INVERSIONES CALLE 145 LTDA	BOGOTA D.C.	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
830507113	GRUPO HOTELERO SUNRISE GHS SA	META	I5511 - Alojamiento en hoteles
830509182	TRANSFER SOLUTIONS LTDA	BOGOTA D.C.	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
835000065	COMERCIALIZADORA LUIS A GOMEZ Y CIA S EN CS	VALLE	I5511 - Alojamiento en hoteles
860039586	IPT SAS	BOGOTA D.C.	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
860049704	REPRESENTACIONES ANCORA S.C.A.	BOGOTA D.C.	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
860054781	IIRON MOUNTAIN COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
860058077	MERCANTIL CASTRO SAS	BOGOTA D.C.	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
860058737	ASESORIA Y GESTION CIA SAS	BOGOTA D.C.	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
860067775	ACOESCO SAS	BOGOTA D.C.	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
860068217	INVERSIONES FORVI SAS	BOGOTA D.C.	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
860071014	BAUCIS FILEMON HORECA S.A.S.	BOGOTA D.C.	I5511 - Alojamiento en hoteles
860072036	INVERSIONES COAL SAS	BOGOTA D.C.	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
860090146	INES ORTIZ DE CASAS & CIA.S EN C	BOGOTA D.C.	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.

Este documento es propiedad de la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaría de la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca.

860352350	TRANSARCHIVOS LTDA	BOGOTA D.C.	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
860400278	INVERSIONES GOMEZ POMBO Y CIA S EN C	BOGOTA D.C.	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
860500469	TONO RAMIREZ S EN C S	BOGOTA D.C.	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
860502702	INVERSIONES LFB Y CIA S.A.S.	BOGOTA D.C.	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
860510669	ALMARCHIVOS SA	BOGOTA D.C.	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
860512406	Manejo Administrativo de Nutrición y Alimentos Maná limitada en Reorganización	BOGOTA D.C.	I5619 - Otros tipos de expendio de comidas preparadas n.c.p.
860535112	INVERGINKO S.A.S.	BOGOTA D.C.	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
890203223	VANGUARDIA INVERSIONES S A S	BOGOTA D.C.	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
890203975	INVERSORA HOTELERA COLOMBIANA S.A.	SANTANDER	I5511 - Alojamiento en hoteles
890304684	PROMOCIONES SAN ANDRES LTDA	SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	I5511 - Alojamiento en hoteles
890306463	J INVERSIONES S.A	VALLE	I5511 - Alojamiento en hoteles
890312688	EDIFICADORA CONTINENTAL SA	VALLE	I5511 - Alojamiento en hoteles
890318122	GLORIA HERRERA DE HERRERA SAS	VALLE	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
890318777	GOVARE SAS	VALLE	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
890329516	ALLORA S.A.S.	VALLE	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
890400881	HOTEL TIUNA SAS	SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	I5511 - Alojamiento en hoteles
890401617	INVERSIONES TURISTICAS DEL CARIBE LTDA	BOLIVAR	I5511 - Alojamiento en hoteles
890401674	BLANCA BECERRA DE ROMAN Y CIA S.C.	BOLIVAR	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
890402761	HOTEL BARLOVENTO S.A.	BOLIVAR	I5511 - Alojamiento en hoteles
890404970	GRUPO HOTELERO MAR Y SOL SAS	BOLIVAR	I5511 - Alojamiento en hoteles
890502101	PROTURNO LTDA PROMOCIONES TURISTICAS DEL NORTE LTDA	NORTE DE SANTANDER	I5511 - Alojamiento en hoteles
890505327	HOTELES CASA BLANCA SAS	NORTE DE SANTANDER	I5511 - Alojamiento en hoteles
890600394	SOCIEDAD TURISTICA DE GIRARDOT LTDA	CUNDINAMARCA	I5511 - Alojamiento en hoteles

Este documento es propiedad de la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaría de la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca.

890903058	INVERSIONES LA BASTILLA S.A.S	ANTIOQUIA	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
890926457	DMA FAMILIA SAS	ANTIOQUIA	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
890930668	CASINOS Y SERVICIOS DEL CARIBE SAS	NORTE DE SANTANDER	I5511 - Alojamiento en hoteles
890935595	COLOMBIANA DE SERVICIOS SA	ANTIOQUIA	I5621 - Catering para eventos
890938952	SALAMANCA ALIMENTACION INDUSTRIAL SAS	ATLANTICO	I5621 - Catering para eventos
891101711	Hotel Chicala Sas	BOGOTA D.C.	I5511 - Alojamiento en hoteles
891303834	AFILIADOS PALMIRA S.A.	VALLE	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
891380044	HOTEL GUADALAJARA SA	VALLE	I5511 - Alojamiento en hoteles
891700375	HOTEL SICARARE SAS	CESAR	I5511 - Alojamiento en hoteles
891701538	GRUPO LUVASAN SAS	MAGDALENA	I5511 - Alojamiento en hoteles
892000482	EMPRESA HOTELERA Y TURISTICA DEL LLANO LIMITADA HOTEL DEL LLANO	META	I5511 - Alojamiento en hoteles
892201021	HOTEL PANORAMA SAS	SUCRE	I5511 - Alojamiento en hoteles
900006231	Centurion inversiones sas	BOGOTA D.C.	I5511 - Alojamiento en hoteles
900009507	RTA PUNTO TAXI SAS	BOGOTA D.C.	H4921 - Transporte de pasajeros
900024971	CASA DE LA MANTILLA S.A.S	BOLIVAR	I5511 - Alojamiento en hoteles
900029525	SEHEMANU SA	BOGOTA D.C.	I5511 - Alojamiento en hoteles
900034267	INVERSIONES INMOBILIARIAS DEL NORTE CARIBE S.A. INOCA S.A.	ATLANTICO	I5511 - Alojamiento en hoteles
900036523	CALPES S A S	HUILA	I5511 - Alojamiento en hoteles
900055058	MADISSON INN HOTEL CARTAGENA SAS	BOLIVAR	I5511 - Alojamiento en hoteles
900059835	OPERADORA HOTELERA QUADRIFOLIO S.A.	BOGOTA D.C.	I5511 - Alojamiento en hoteles
900068323	SOCIEDAD ALIANZA DE TRANSPORTES SAS	VALLE	H4921 - Transporte de pasajeros
900069224	PROMOTORA HOTEL SAN FERNANDO PLAZA S.A.S	ANTIOQUIA	I5511 - Alojamiento en hoteles
900077100	APARTA SUITE EL OSCAR SAS	ANTIOQUIA	I5511 - Alojamiento en hoteles
900078057	INVERSIONES GIGAR SAS	ANTIOQUIA	I5511 - Alojamiento en hoteles
900081708	JP MORGAN COLOMBIA LTDA	BOGOTA D.C.	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
900086484	GRUPO SUME SAS	BOGOTA D.C.	I5511 - Alojamiento en hoteles

Este documento es propiedad de la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaría de la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca.

900094418	NICOLAS DE TOLENTINO SAS	ANTIOQUIA	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
900096767	GENA GROUP SAS	VALLE	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
900096912	DURANGAR SAS SERVICIOS INTEGRALES	CASANARE	I5629 - Actividades de otros servicios de comidas
900106198	EL BALUARTE SAS	BOLIVAR	I5511 - Alojamiento en hoteles
900109656	PARADORES LA UNION SAS	BOGOTA D.C.	I5511 - Alojamiento en hoteles
900111829	HOTEL LINCOLN S.A.S	ANTIOQUIA	I5511 - Alojamiento en hoteles
900112447	INVERSIONES OGAVI SA	BOGOTA D.C.	I5511 - Alojamiento en hoteles
900115137	BANTU HOTEL SAS	BOLIVAR	I5511 - Alojamiento en hoteles
900126446	CAUCA VIEJO TURISTICO SAS	ANTIOQUIA	I5511 - Alojamiento en hoteles
900128836	INVERSIONES CALLE DEL CUARTEL S.A.S.	BOLIVAR	I5511 - Alojamiento en hoteles
900130741	COUNTRY SUITES S.A.S.	ANTIOQUIA	I5511 - Alojamiento en hoteles
900137780	STEINCO SAS	BOGOTA D.C.	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
900148334	COMPANY SERVICE FOOD SAS BIC	CASANARE	I5621 - Catering para eventos
900149470	INVERSIONES DEL VIRREY S A	BOGOTA D.C.	I5511 - Alojamiento en hoteles
900155645	PARRA ARTEAGA SAS	TOLIMA	H4921 - Transporte de pasajeros
900156839	INVERSIONES SAROCA SAS	SANTANDER	I5511 - Alojamiento en hoteles
900165714	INVERSORA LA QUINTA & CIA LTDA	SANTANDER	I5511 - Alojamiento en hoteles
900170864	SANAMAX SAS	SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	I5511 - Alojamiento en hoteles
900171569	CONSTRUCTORA JARAMILLO ARQUITECTOS S.A.S.	VALLE	E3900 - Actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de desechos
900172069	SAPORE SAS	BOGOTA D.C.	I5621 - Catering para eventos
900183430	CONCHITA MEJIA Y CIA S.A.S	ANTIOQUIA	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
900186072	TRANSACTIVOS SAS	BOGOTA D.C.	H4921 - Transporte de pasajeros
900187291	TULIMAR LTDA Y CIA S EN C	SUCRE	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
900188641	GRUPO RI SAS	BOGOTA D.C.	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
900190554	grupo hoteleroy turistico ambar sa	ANTIOQUIA	I5511 - Alojamiento en hoteles
900191615	INVNOVEX SCA	BOGOTA D.C.	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
900192567	MOLSI OVERSEAS SAS	BOGOTA D.C.	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.

Este documento es propiedad de la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaría de la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca.

900192571	PAVIMO SAS	BOGOTA D.C.	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
900193601	ASSISPREX SAS	BOGOTA D.C.	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
900194945	EL SOL OIL S.A	CUNDINAMARCA	I5511 - Alojamiento en hoteles
900198369	EXTIBLU SAS	ANTIOQUIA	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
900211677	ALPHA CENTAURI SAS	ANTIOQUIA	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
900213632	Q STARS SAS	BOGOTA D.C.	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
900215304	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES DISOMANI SAS	BOGOTA D.C.	I5511 - Alojamiento en hoteles
900231332	REPRESENTACIONES TURISTICAS RENTATUREX S.A.	ANTIOQUIA	H4921 - Transporte de pasajeros
900237045	GVM SAS	BOGOTA D.C.	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
900241172	HOTELES MS SAS	VALLE	I5511 - Alojamiento en hoteles
900242115	LUVANA Y CIA SCA	BOGOTA D.C.	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
900253112	INVERSIONES WAIRA DEL AMAZONAS SAS	AMAZONAS	I5511 - Alojamiento en hoteles
900253363	LOMBINO SAS	VALLE	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
900271999	IDECOMER S.A.S	ANTIOQUIA	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
900273497	SANSIRAKA S.A.S	MAGDALENA	I5511 - Alojamiento en hoteles
900273896	INVERSIONES PUIN SAS	BOGOTA D.C.	I5511 - Alojamiento en hoteles
900274444	DORE BROTHERS SAS	MAGDALENA	I5511 - Alojamiento en hoteles
900274921	HOTELES BOGOTA INN SAS	BOGOTA D.C.	I5511 - Alojamiento en hoteles
900276749	LOS CORALES DE CARTAGENA SAS	BOLIVAR	I5511 - Alojamiento en hoteles
900283012	HOTEL BOGOTA VIRREY S.A.S.	BOGOTA D.C.	I5511 - Alojamiento en hoteles
900283358	HOTEL VIRREY PARK SAS	BOGOTA D.C.	I5511 - Alojamiento en hoteles
900304875	TRANSPERSONAL DEL CARIBE SAS	BOLIVAR	H4921 - Transporte de pasajeros
900308141	DIMEF SAS	VALLE	I5619 - Otros tipos de expendio de comidas preparadas n.c.p.
900308171	ASHER SAS	BOGOTA D.C.	H4921 - Transporte de pasajeros
900309758	BENTEHE SAS	CALDAS	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.

Este documento es propiedad de la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaría de la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca.

900320253	INTEGRO COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
900328565	MP INVERSORA SAS	BOGOTA D.C.	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
900332640	RESMED COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
900335484	SOLUCIONES ECOLOGICAS DE COLOMBIA S.A.S.	ATLANTICO	E3812 - Recolección de desechos peligrosos
900345450	CLUB HOYSE BOGOTA SAS	BOGOTA D.C.	I5511 - Alojamiento en hoteles
900350399	INMOBILIARIA BONDUE S.A.S.	MAGDALENA	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
900352088	POSICION PROPIA SAS	BOGOTA D.C.	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
900355863	REINTEGRA SAS	BOGOTA D.C.	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
900356683	ALIRIO GOMEZ G. SERVICIOS DE ALIMENTACION S.A.S.	ANTIOQUIA	I5629 - Actividades de otros servicios de comidas
900358313	TRANSPORTES ESPECIALES GOLDEN SAS	CAQUETA	H4921 - Transporte de pasajeros
900360039	VILANCIZAR SAS	TOLIMA	I5511 - Alojamiento en hoteles
900365385	INVERSIONES GACHANCIPA SASINVERSIONES GACHANCIPA SAS	BOGOTA D.C.	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
900375443	LA CEIBA ANCESTRAL SAS	BOGOTA D.C.	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
900381816	INVERSIONES LA ESPERANZA CALI SAS	VALLE	I5511 - Alojamiento en hoteles
900385114	TREBIA SAS	BOGOTA D.C.	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
900385561	SHAMROCK INTERNATIONAL SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
900386792	SERVICIOS DEL CAMPO PETROLERO SAS EN REORGANIZACION	CUNDINAMARCA	I5621 - Catering para eventos
900388602	MILAE SAS	ANTIOQUIA	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
900390928	INVERSIONES KRAMEDDINE CHAUCHAR S.A.S	SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	H4921 - Transporte de pasajeros
900393569	SEPPIC COLOMBIA S A S	BOGOTA D.C.	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
900395762	INVERSIONES SALMERO S.A.S.	BOLIVAR	I5511 - Alojamiento en hoteles
900397613	INVERSIONES DATILES SAS	BOGOTA D.C.	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
900397976	MUISCA OPERADORA DE HOTELES SAS	BOGOTA D.C.	I5511 - Alojamiento en hoteles

Este documento es propiedad de la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaría de la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca.

900399342	LLERAS PARK HOTEL SAS	ANTIOQUIA	I5511 - Alojamiento en hoteles
900400751	INNVERSIONES JUANLUCAZ S.A.S	BOGOTA D.C.	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
900400865	CANTO QUINTO SAS	BOGOTA D.C.	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
900401117	AGROPECUARIA GARZON LOPEZ S.A.S.	CASANARE	I5511 - Alojamiento en hoteles
900401745	ALISERVICIOS SAS	NARINO	I5619 - Otros tipos de expendio de comidas preparadas n.c.p.
900402296	INVERSIONES LAS MAGNOLIAS SAS	BOGOTA D.C.	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
900402569	MARANAPI S.A.S	BOGOTA D.C.	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
900403279	IZZEN SAS	BOGOTA D.C.	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
900404131	LIMONCHELO S.A.S.	VALLE	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
900404597	INMOBILIARIA SERVIPARAMO SAS	ATLANTICO	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
900408834	OPERADOR HOTELERO ARITUR SAS	ANTIOQUIA	I5511 - Alojamiento en hoteles
900408922	DGROUPE S.A.S.	ANTIOQUIA	I5511 - Alojamiento en hoteles
900409928	HOME CLUB PARAISO SAS	ANTIOQUIA	I5511 - Alojamiento en hoteles
900410214	ORGANIZACION NUEVA AURORA S.A.S.	ANTIOQUIA	I5619 - Otros tipos de expendio de comidas preparadas n.c.p.
900419840	EXPERTOS EN CAFE SAS	CUNDINAMARCA	I5619 - Otros tipos de expendio de comidas preparadas n.c.p.
900421511	CREDITO COSMOS SAS	ANTIOQUIA	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
900421893	AMDOCS COLOMBIA S.A.S	BOGOTA D.C.	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
900424534	QUINTES S.A.S.	BOLIVAR	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
900429973	GOLD RH SAS	BOGOTA D.C.	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
900430651	HOTEL ANDINO SAS	SANTANDER	I5511 - Alojamiento en hoteles
900435451	PROMOTORA HOTELERA CAUCA GRANDE SAS	BOGOTA D.C.	I5511 - Alojamiento en hoteles
900437471	URBANA PRODUCCIONES SAS	BOGOTA D.C.	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
900437475	INVERSALV SAS	ANTIOQUIA	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
900440930	WAYRA COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
900444246	FUNDAMENTOS MODERNOS SAS	ANTIOQUIA	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.

Este documento es propiedad de la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaría de la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca.

900451715	MASAYA COLOMBIA SAS	ANTIOQUIA	I5511 - Alojamiento en hoteles
900451723	SOGA DE COLOMBIA SAS	META	I5621 - Catering para eventos
900453961	RIBAI SAS	LA GUAJIRA	I5511 - Alojamiento en hoteles
900456160	LACASSINE SAS	RISARALDA	I5511 - Alojamiento en hoteles
900456283	ORGANIZACION DE HOTELERIA Y TURISMO CAMACO SAS	MAGDALENA	I5511 - Alojamiento en hoteles
900457695	COSECHARTE S.A.S.	SANTANDER	I5629 - Actividades de otros servicios de comidas
900462359	Free Zone Service sas	VALLE	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
900465969	INVERSIONES OLPER SAS	META	I5511 - Alojamiento en hoteles
900469074	ACAITA & CIA SAS	SANTANDER	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
900470673	COMERCIALIZADORA E INVERSIONES S A S	BOGOTA D.C.	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
900470845	TALOU SAS	BOGOTA D.C.	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
900474785	SOLUCIONES CREDITICIAS SAS	TOLIMA	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
900475484	BC HOTELES S.A.	BOGOTA D.C.	I5511 - Alojamiento en hoteles
900477191	EUROVENTURE BUSINESS INC SUCURSAL COLOMBIA	VALLE	I5511 - Alojamiento en hoteles
900478368	INVERSIONES HOTELERAS BUENAVENTURA SAS	VALLE	I5511 - Alojamiento en hoteles
900479844	SERVICIOS INTEGRADOS DE MERCHANDISING S.A.S.	ANTIOQUIA	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
900480780	COMPAÑIA DE INVERSIONES COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	H4921 - Transporte de pasajeros
900484452	REALTYPLAST S.A.S	ANTIOQUIA	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
900487205	PROMOTORA TORO PALACIO S.A.S.	ANTIOQUIA	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
900488752	FIANZAS DE COLOMBIA SA	BOGOTA D.C.	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
900494351	IOrganización Levin de Colombia SAS	BOGOTA D.C.	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
900501686	SERVICASINOS CATERING SAS	META	I5621 - Catering para eventos
900504404	CJM INVERSIONES SAS	BOGOTA D.C.	I5511 - Alojamiento en hoteles
900510142	HOTELES B3 CORP. COLOMBIA	BOGOTA D.C.	I5511 - Alojamiento en hoteles
900511031	IINTERNATIONAL HOEL ALLIANCE SAS	LA GUAJIRA	I5511 - Alojamiento en hoteles
900514897	THOMASTON COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.

Este documento es propiedad de la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaría de la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca.

900519645	INVERSIONES Y SUMINISTROS ASTRAL DEL CARIBE S.A.S.	ANTIOQUIA	I5511 - Alojamiento en hoteles
900524890	ADS CATERING SERVICES SAS	CASANARE	I5619 - Otros tipos de expendio de comidas preparadas n.c.p.
900526198	HOTELES PORTOBELO SAI SAS	SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	I5511 - Alojamiento en hoteles
900528408	CORREMON SAS	BOGOTA D.C.	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
900534942	GEMARNA SAS	BOGOTA D.C.	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
900537668	HOTEL GRAND PARK S.A.S.	BOGOTA D.C.	I5511 - Alojamiento en hoteles
900538783	CONSTUTURISMO S.A.S.	ATLANTICO	I5511 - Alojamiento en hoteles
900541421	PUSHTIM S.A.S.	ANTIOQUIA	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
900550459	VISA COLOMBIA SOCIEDAD ANONIMA	BOGOTA D.C.	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
900553274	INVERSIONES VALYRIA S.A.S.	ANTIOQUIA	H4921 - Transporte de pasajeros
900569193	TICKET FAST SAS	BOGOTA D.C.	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
900571635	BOOKING COM COLOMBIA S.A.S.	BOGOTA D.C.	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
900576401	HOTELES SJ S.A.S.	CUNDINAMARCA	I5511 - Alojamiento en hoteles
900576439	SOGLAR SAS	CUNDINAMARCA	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
900579803	TRES GH SAS	ANTIOQUIA	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
900580152	DON SANCHO JIMENO S.A.S	BOGOTA D.C.	I5511 - Alojamiento en hoteles
900596338	EBF INVERSIONES SAS	BOGOTA D.C.	I5619 - Otros tipos de expendio de comidas preparadas n.c.p.
900623515	HOTEL MACAO COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	I5511 - Alojamiento en hoteles
900624378	RCCF SAS	BOGOTA D.C.	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
900628352	INVERSIONES OSHER SAS	BOGOTA D.C.	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
900629632	INVERSIONES KIOK SAS	BOGOTA D.C.	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
900633527	MAXI TAXI S.A.S.	ATLANTICO	H4921 - Transporte de pasajeros
900646870	COLHOTELES SAS	BOLIVAR	I5511 - Alojamiento en hoteles
900664120	BASILEA SAS	VALLE	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
900664489	INVERSIONES LIDITA SAS	BOGOTA D.C.	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.

Este documento es propiedad de la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaría de la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca.

900678789	NIHON KOHDEN LATIN AMERICA S A S	BOGOTA D.C.	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
900692555	VML HOLDING SAS	BOGOTA D.C.	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
900694108	GRUPO SLAM SAS	BOGOTA D.C.	I5511 - Alojamiento en hoteles
900707774	CENTRO DE INVERSIONES DEL TOLIMA SAS	TOLIMA	H4921 - Transporte de pasajeros
900713783	INVERSIONES PORTUARIAS BUENAVENTURA SAS	BOGOTA D.C.	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
900725654	RIB LOGISTICA SAS	ATLANTICO	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
900735609	ALSERVIR SAS	ANTIOQUIA	I5629 - Actividades de otros servicios de comidas
900761622	AGRICOLAS CAPITAL GROUP COLOMBIA SAS	VALLE	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
900763805	EL CHURIMO S.A.S.	ANTIOQUIA	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
900768534	INTEGRAL GROUP SOLUTION S.A.S.	BOGOTA D.C.	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
900782637	VENTURA HOSTELERIA SAS	SANTANDER	I5511 - Alojamiento en hoteles
900789242	CASTOR INMOBILIARIA SAS	VALLE	I5511 - Alojamiento en hoteles
900798269	HOTELES CHARLESTON BOGOTA SAS	BOGOTA D.C.	I5511 - Alojamiento en hoteles
900799533	ARGANEO S A S	BOGOTA D.C.	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
900799549	Sextante Inversiones Portuarias S.A.S	BOGOTA D.C.	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
900803240	HOTEL POBLADO ALEJANDRIA SAS	ANTIOQUIA	I5511 - Alojamiento en hoteles
900814875	BONSOL HOTEL GESTION COLOMBIA SAS	ANTIOQUIA	I5511 - Alojamiento en hoteles
900819838	NOVECIENTO SAS	ANTIOQUIA	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
900842230	SGA INVERSIONES Y DESARROLLO SAS	BOLIVAR	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
900842287	COMPAÑIA HOTELERA PLAZA SAS	ATLANTICO	I5511 - Alojamiento en hoteles
900871458	SEDONA INTERNACIONAL S.A.S.	ANTIOQUIA	I5511 - Alojamiento en hoteles
900875621	ENTREMONTE HOTEL SPA SANTAMARTA	CUNDINAMARCA	I5511 - Alojamiento en hoteles
900885296	LARS HOTELES SAS	ANTIOQUIA	I5511 - Alojamiento en hoteles
900904020	CAVA INVERSIONES & CIA SCA	RISARALDA	I5511 - Alojamiento en hoteles
900912674	COLOMBIA VIVE NATURAL SAS	BOLIVAR	I5511 - Alojamiento en hoteles

Este documento es propiedad de la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaría de la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca.

900930106	VALID SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
900931779	SOLUCIONES INTERNACIONALES SAS	VALLE	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
900959677	LOS EUGENIOS S.A.S.	ANTIOQUIA	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
900983633	CINGULAR SORELLANZA SAS	ANTIOQUIA	I5511 - Alojamiento en hoteles
901011686	BLACKROCK COLOMBIA INFRAESTRUCTURA SAS	BOGOTA D.C.	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
901035272	OLARTEPE SAS	ANTIOQUIA	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
901041656	ALIMENTOS CARNICOS LA SEVILLANA SAS	VALLE	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
901054410	CASA LA FACTORIA SAS	BOLIVAR	I5511 - Alojamiento en hoteles
901072523	Inversiones hoteleras y servicios logisticos ihl sas	MAGDALENA	I5511 - Alojamiento en hoteles
901079705	QUINTA NORTE HOTEL SAS	SANTANDER	I5511 - Alojamiento en hoteles
901080023	SANDIEGO HOTELES S.A.S	ANTIOQUIA	I5511 - Alojamiento en hoteles
901084024	SERVICIO DE ALIMENTOS Y LOGISTICA SAS - SEDEALCO SAS	BOGOTA D.C.	I5629 - Actividades de otros servicios de comidas
901084985	LAURELES HOLDINGS S.A.S.	ANTIOQUIA	I5511 - Alojamiento en hoteles
901086769	CAPITAL EFICIENTE EFICASH	BOGOTA D.C.	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
901138681	CIMIENTOS VENIDEROS S.A.S.	ANTIOQUIA	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
901155513	COCONI HOTEL CAMPESTRE CENTRO DE CONVENCIONES Y EVENTOS DEL EJE	RISARALDA	I5511 - Alojamiento en hoteles
901191678	ALIMENTAR CAPITAL SAS	BOGOTA D.C.	I5629 - Actividades de otros servicios de comidas
901216979	PENTOLA INVERSIONES SAS	BOGOTA D.C.	I5621 - Catering para eventos
901221605	INTELECTUM SAS	BOGOTA D.C.	I5511 - Alojamiento en hoteles
901237748	BLANCO Y NEGRO MOVIL SAS	VALLE	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
901243387	INVERSIONES PARRA Y L SAS	TOLIMA	H4921 - Transporte de pasajeros
901245866	INVERSIONES FINANCIERAS INDIRA SAS	CUNDINAMARCA	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
901265406	INVERSIONES CASTILLO REAL SAS	QUINDIO	I5511 - Alojamiento en hoteles
901299168	FOODOLOGY S.A.S	BOGOTA D.C.	I5619 - Otros tipos de expendio de comidas preparadas n.c.p.
901312585	TECH INVESTMENTS S.A.S	ANTIOQUIA	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.

Este documento es propiedad de la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaría de la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca.

901334957	ADMINISTRACION SIN FRONTERAS S. A. S	ANTIOQUIA	I5511 - Alojamiento en hoteles
901335035	Intercontinental Capital SAS	BOGOTA D.C.	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
901345101	BLUEDOORS YORK LUXURY SUITES SAS	ANTIOQUIA	I5511 - Alojamiento en hoteles
901427450	EXPRESO GAVIOTA AZUL SAS BIC	ATLANTICO	H4921 - Transporte de pasajeros
901474752	JEEVES TECHNOLOGIES COLOMBIA S.A.S	BOGOTA D.C.	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.

6. Correcciones aritméticas

La Entidad sólo efectuará correcciones aritméticas originadas por:

A. Todas las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica, cuando exista un error que surja de un cálculo meramente aritmético cuando la operación ha sido erróneamente realizada.
B. El ajuste al peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica de las operaciones aritméticas a que haya lugar y del valor del IVA, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero.

7. Precio artificialmente bajo

En el evento en el que el precio de una oferta no parezca suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el Estudio del Sector, la Entidad deberá aplicar el proceso descrito en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015, el cual establece:

Artículo 2.2.1.1.2.2.4. Oferta con valor artificialmente bajo. Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas.

Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor, responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si este es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas.

Este documento es propiedad de la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaría de la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca.

Así mismo, señala la guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación emitida por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, indica que: "En la comparación absoluta la Entidad Estatal contrasta el valor de cada oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio de acuerdo con el Estudio del Sector elaborado por la Entidad Estatal. Cuando la Entidad Estatal recibe menos de 5 ofertas debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal".

8. Códigos UNSPSC establecidos para el presente proceso.

Código - Segmento	Código - Familia	Código - Clase	Código - Producto
78000000 Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo	78110000 Transporte de pasajeros	78111500 Transporte de pasajeros aérea	78111502 Viajes en aviones comerciales

Código - Segmento	Código - Familia	Código - Clase	Código - Producto
81000000 Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	81140000 Tecnologías de fabricación	81141600 Manejo de cadena de suministros	81141601 Logística

Código - Segmento	Código - Familia	Código - Clase	Código - Producto
90000000 Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	90110000 Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	90111500 Hoteles y moteles y pensiones	90111501 Hoteles

Código - Segmento	Código - Familia	Código - Clase	Código - Producto
90000000 Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	90100000 Restaurantes y Catering (servicios de comidas y bebidas)	90101500 Establecimientos para comer y beber	90101501 Restaurantes

Código - Segmento	Código - Familia	Código - Clase	Código - Producto
95000000 Terrenos, Edificios Estructuras y Vías	95110000 Vías	95111600 Vías de tráfico abierto	95111602 Carretera interestatal o autopista o peaje

Código - Segmento	Código - Familia	Código - Clase
76000000	76120000	76121600

Este documento es propiedad de la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaría de la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca.

Código - Segmento	Código - Familia	Código - Clase
Servicios de Limpieza, Descontaminación y Tratamiento de Residuos	Eliminación y tratamiento de desechos	Disposición de desechos no peligrosos

Código - Segmento	Código - Familia	Código - Clase
76000000 Servicios de Limpieza, Descontaminación y Tratamiento de Residuos	76120000 Eliminación y tratamiento de desechos	76121700 Tratamiento de desechos líquidos

Código - Segmento	Código - Familia	Código - Clase
76000000 Servicios de Limpieza, Descontaminación y Tratamiento de Residuos	76120000 Eliminación y tratamiento de desechos	76121900 Disposición de desechos peligrosos

Código - Segmento	Código - Familia	Código - Clase
76000000 Servicios de Limpieza, Descontaminación y Tratamiento de Residuos	76120000 Eliminación y tratamiento de desechos	76122200 Servicios de incineración de desechos

Código - Segmento	Código - Familia	Código - Clase
76000000 Servicios de Limpieza, Descontaminación y Tratamiento de Residuos	76120000 Eliminación y tratamiento de desechos	76122300 Servicios de reciclables

Código - Segmento	Código - Familia	Código - Clase	Código - Producto
81000000 Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	81140000 Tecnologías de fabricación	81141500 Control de Calidad	81141504 Reparación o calibración de pruebas de equipo

9. PROMOCIÓN DEL ACCESO DE LAS MIPYMES AL MERCADO DE COMPRAS PÚBLICAS.

Con el fin de promover el acceso de las MIPYMES al mercado de Compras Públicas, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos:

1. Deberán en el Análisis de Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación.

Este documento es propiedad de la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaría de la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca.

2. Desarrollarán programas de aplicación de la normativa del Sistema de Compra Pública, en especial, la relacionada con las disposiciones que promueven la participación de las MIPYMES en las compras públicas, los incentivos y el Secop.
3. Promoverán e incrementarán, conforme a su respectivo presupuesto, la participación de micro, pequeñas y medianas empresas como proveedoras de los bienes y servicios que aquellas demanden.
4. Establecerán, en observancia de lo dispuesto en el artículo 11 de la presente ley, procedimientos administrativos que faciliten a micro, pequeñas y medianas empresas, el cumplimento de los requisitos y trámites relativos a pedidos, recepción de bienes o servicios, condiciones de pago y acceso a la información, por medios idóneos, sobre sus programas de inversión y de gasto.
5. Preferirán en condiciones de igual precio, calidad y capacidad de suministros y servicio a las MIPYMES nacionales.
6. Promoverán la división del Proceso de Contratación en lotes o segmentos que faciliten la participación de las MIPYMES en el Proceso de Contratación.
7. La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, crearán un sistema de indicadores con el fin de evaluar anualmente la efectividad de la inclusión de las MIPYMES al mercado de compras públicas. A partir de esta evaluación, el Gobierno Nacional promoverá las mejoras que faciliten el acceso de éstas al mercado estatal a través de la implementación de ajustes normativos, nuevas herramientas, incentivos e instrumentos financieros.
8. En los dos primeros meses de cada año las entidades estatales definidas en este artículo deberán remitir información a la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente-, sobre el cumplimiento y resultados de la adopción de las medidas establecidas en la presente disposición durante el año inmediatamente anterior, lo cual servirá como insumo para la evaluación anual de qué trata el presente numeral.

PARÁGRAFO. El incumplimiento de los deberes de que trata el presente artículo por parte de los servidores públicos constituirá causal de mala conducta.

De acuerdo con la información suministrada por el ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINTIC, el valor del umbral para PYMES US es de US125.000, lo que corresponde a PYMES COL $532.338.092 y el mismo tendrá vigencia del 1 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2025.

Teniendo en cuenta que el valor de contratación del presente proceso es inferior a $532.338.092 (valor suministrado por MinCIT y vigente hasta el 31 de diciembre de 2024) es susceptible de limitar a Mipymes la presente convocatoria.

De acuerdo con lo anterior el presente proceso no será segmentado por lotes, esto en consideración a que por su presupuesto oficial (inferior al umbral establecido para mipymes 2024) ya es un proceso susceptible de limitación.

Este documento es propiedad de la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaría de la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca.

La división de contratos en lotes puede mejorar significativamente la gestión y el seguimiento de estos, facilitando el acceso a PYMES y permitiendo una ejecución más especializada y eficiente, sin embargo, también presenta desafíos en términos de coordinación y gestión, por lo tanto, y de acuerdo al objeto del contrato, el cual es la prestación de un servicio de un operador logístico para apoyar el programa de lucha Anticontrabando, la segmentación del contrato en lotes impediría la ejecución armoniosa del contrato desde el punto de vista técnico y económico.

En este proceso de selección, podrán participar todas las personas naturales y jurídicas nacionales y extranjeras, directamente o a través de Consorcios o Uniones Temporales, que cumplan con las condiciones previstas en este pliego de condiciones, legalmente constituidas, domiciliadas en Colombia, matriculadas en la Cámara de Comercio respectiva, con registro único de proponentes (RUP) actualizado, vigente y en firme y cuyo objeto social debe ser igual o similar al del presente proceso de selección Abreviada de Menor Cuantía.

De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato.

Con lo anterior, el presente proceso de contratación quedará limitado a MiPymes Departamental.

10. Análisis de identificación de mecanismos de agregación de demanda para satisfacción de la necesidad.

La Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria del Departamento del Valle del Cauca, en atención a la solicitud de necesidad que solicita iniciar proceso de contratación para la prestación de servicios de un PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE IMPUESTOS, RENTAS Y GESTION TRIBUTARIA RELACIONADAS CON EL PROGRAMA ANTICONTRABANDO Y EL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTION TRIBUTARIA DEL DEPARTAMENTO, con el fin de responder con eficacia y oportunidad a los requerimientos de los procesos misionales de gestión de la unidad; en atención a lo establecido por la ley 80 de 1993, y el Decreto 1860 de 2021 la Entidad selecciona esta modalidad de contratación en cumplimiento con lo establecido en el Decreto 310 de 2021, “Por el cual se reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7. y 2.2.1.2.1.2.12. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, por lo anterior, la entidad procedió a revisar los Acuerdos Marco de Precios vigentes en la página de Colombia Compra Eficiente https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/acuerdos-marco, y se evidencio que actualmente no existen AMP que permitan a la Unidad de Rentas satisfacer

la necesidad en materia de servicios logísticos, por lo tanto, se acude de manera directa al procedimiento de Selección Abreviada de Menor Cuantía.

11. Análisis de la Oferta

Una vez realizada la consulta de ofertas en el Estudio de Mercado se observó que existen varias empresas a nivel nacional que pueden ofertar este suministro y se solicitaron aleatoriamente cotizaciones, como resultado se recibieron 3 cotizaciones.

Con las cotizaciones recibidas, se realizó el estudio de precios del mercado, con el cual se pudo determinar el valor promedio de cada ítem, el cual se tomará como precio techo durante la ejecución del contrato.

Sin embargo, se identificaron ítems cuya diferencia del valor unitario superó el 17% respecto del valor comercial, en virtud de lo anterior, se identificaron contratos celebrados por la Unidad Administrativa especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria durante el periodo 2023 en los cuales su objeto e información técnica son similares al servicio requerido en el presente proceso, por lo tanto, se verificaron los precios de cada ítem en la oferta económica, posteriormente se realizó la indexación al valor unitario de acuerdo con el índice de precios al consumidor IPC a julio 2024[10].

De 102 ítems fue necesario realizar el proceso de indexación a 28, lo cual equivale al 27,45% del total, permitiendo calcular un valor real del mercado y garantizando el buen manejo de los recursos.

El mecanismo utilizado se realizó de acuerdo con las recomendaciones entregadas en el capítulo 10 del documento “Guía para la estructuración del análisis del sector”, que data lo siguiente:

> “Cuando se toman precios históricos, lo primero que se debe se debe tener certeza es que el bien, obra o servicio sea exactamente el mismo y realizar la indexación al valor presente de acuerdo al índice de precios al consumidor IPC, teniendo en cuenta fenómenos económicos ocurridos o fluctuaciones importantes que afecten los precios de un año a otro. También se debe tener en cuenta si la modalidad de contratación utilizada previamente incide en el precio que tuvo el bien, obra o servicio en contrataciones previas”.

Ítems indexados:

N°	ITEM	DESCRIPCION	VALOR PROMEDIO	PRECIOS PROMEDIO 2023	INDEXACIÓN AL 2024

[10] https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/indice-precios-consumidor-ipc

Este documento es propiedad de la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaría de la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca.

			COTIZACIONES ACTUALES		
13	Planta eléctrica "Generadores Eléctricos 75 Kva". Por día incluye acompañamiento técnico	Alquiler de Unidad	1.870.906	$ 1.428.000	$ 1.506.540
16	Alquiler de silla plástica sin vestir	Alquiler de Unidad	1.598	$ 1.190	$ 1.255
17	Sillas especiales para mesa protocolaria	Alquiler de Unidad	50.515	$ 17.850	$ 18.832
19	Alquiler de Tarima (4mx6m)	Alquiler de Unidad	171.748	$ 773.500	$ 816.043
22	Alquiler de Carpa blanca (6mx6m)	Alquiler de Unidad	390.885	$ 166.600	$ 175.763
30	Arreglos Florales de 25 cm de altura para centro de mesa " Capacidad de 8 a 10 puestos". (Previa aprobación de diseño por el supervisor)	Unidad	227.184	$ 178.500	$ 188.318
35	Servicio de primeros auxilios en atención prehospitalaria con unidad básica (AMBULANCIA + AUXILIAR Y 2 APH). Servicio desde 1 hora hasta 4 horas, incluye carpa de atención básica.	Jornada Hasta 4 horas	935.453	$ 714.000	$ 753.270
36	Servicio de primeros auxilios en atención prehospitalaria con unidad medicalizada (AMBULANCIA + AUXILIAR Y 2 APH). Servicio desde 1 hora hasta 4 horas, incluye carpa de atención básica.	Jornada Hasta 4 horas	1.870.906	$ 1.428.000	$ 1.506.540
42	Material POP (Diseño y producción de pendones tipo araña, tamaño 2 x 1, acabado mate)	Unidad	374.180	$ 297.500	$ 313.863
44	Material POP (Diseño y producción de volantes media carta de 115 grms full color, acabado mate; impresión a dos caras)	Unidad	1.733	$ 1.309	$ 1.381
53	**Desayuno sencillo**: estará conformado por mínimo una bebida caliente o fría de mínimo 200ml y una proteína, un carbohidrato.	Unidad	18.756	$ 14.280	$ 15.065

Este documento es propiedad de la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaría de la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca.

54	**Desayuno especial**: estará conformado por mínimo una bebida caliente, jugo natural, una proteína, dos carbohidrato y fruta.	Unidad	33.481	$	20.230	$	21.343
55	**Refrigerio sencillo**: estará conformado por mínimo una bebida caliente o fría de mínimo 200 ml y un carbohidrato.	Unidad	18.756	$	14.280	$	15.065
58	**Almuerzo o cena especial**: estará conformado por: una sopa, un plato principal con mínimo: dos proteínas (carne, pollo o pescado), una porción de cereal, dos carbohidratos (arroz, pasta, otros), porción de verdura (fría o caliente) y jugo natural o bebida gaseosa, postre.	Unidad	60.261	$	47.600	$	50.218
60	Transporte Aéreo: valores considerados con el requerimiento realizado un día antes del evento	Cali - Bogotá (ida y regreso) Cali - Medellín (Ida y regreso) Cali - Pasto (ida y regreso) Cali - Manizales (ida y regreso) Cali - Pereira (ida y regreso) Cali - Armenia (ida y regreso) Cali - Popayán (Ida y regreso)	2.591.240	$	833.000	$	878.815
77	Camión con capacidad de 5 toneladas	Transporte de carga (de Cali - Valle mayor a 110 km de distancia aproximadamente)	3.147.536	$	2.118.200	$	2.234.701
79	Combustible	Unidad / Galón de gasolina corriente	30.786	$	21.420	$	22.598
80	Servicio de Peajes para vehículos de Categoría 1 en el Departamento del Valle del Cauca	Unidad	20.530	$	13.685	$	14.438
81	Canastillas plásticas para apilar de 53cm x 35cm x 30cm	valor por unidad	27.371	$	20.706	$	21.845

Este documento es propiedad de la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaría de la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca.

87	Cinta adhesiva con sellos institucionales - Cinta Gruesa Adhesiva Transparente De Calidad Para Embalaje 200 mtrs	Unidad	47.902	$	35.700	$	37.664
90	Estiba de madera 100 cm x 100 cm x 13 cm	Unidad	177.902	$	142.800	$	150.654
91	Bisturí multiusos cuerpo metálico 18 mm	Unidad	31.477	$	22.610	$	23.854
92	Alquiler de Gato hidráulico para movilizar la mercancía aprehendida y/o decomisada	Unidad	123.159	$	95.200	$	100.436
93	Destrucción y/o Derrame de mercancías y/o productos decomisados o en situación de abandono cuya resolución se encuentre debidamente ejecutoriada así Como también elementos de señalización devueltas por reenvíos y/o reimpresión. NOTA: cotizar con empresas que cumplan con lo siguiente: (1)Realizar el Proceso de destrucción y/o Derrame de mercancías y/o productos decomisados o en situación de abandono cuya Resolución se encuentre debidamente ejecutoriada, cumpliendo con la normatividad vigente referente al Manejo Integral de Residuos Sólidos, como son la Ley 142 de 1994; Servicios Públicos Domiciliarios; Ley 689 de 2001 por la cual se modifica parcialmente la Ley 142 de 1994; Decreto 2981 de 2013 Reglamentación de la Gestión Integral de los Residuos sólidos; Decreto 0475 de 2004 (PGIRS) del Municipio de Santiago de Cali y/o aquellas que le sean aplicables al proceso como	kilo	3.430	$	2.261	$	2.385

	tal. (2) Realizar la disposición final de las mercancías y/o productos decomisados destruidas y/o derramadas cumpliendo con la normatividad vigente que le sea aplicable. (3) Transportar las mercancías y/o productos decomisados para realizar el derrame y la destrucción desde el lugar donde se encuentran custodiadas por EL CONTRATANTE y hasta el lugar donde se efectuará la actividad de derrame, destrucción y disposición final. (4) Entregar a EL CONTRATANTE evidencia de todo o el procedimiento de ejecución contractual, de la destrucción final del producto, tal como Registro fotográfico y fílmico, indicando el manejo que se le brinda a los residuos para asegurar que fueron gestionados de manera adecuada desde su transporte hasta su tratamiento final. (Cumplir con las actividades y obligaciones generales).						
95	ACETONA PC-ACETONA X5 lt MERCK (Ref. 1000145000)	Unidad	342.122	$	273.700	$	288.754
96	ALCOHOL 96% X5 GALONES (Ref. 182-5G)	Unidad	273.690	$	208.250	$	219.704
97	MATRAZ CALIBRADO 100 ml (Ref. 2467624)	Unidad	177.902	$	136.850	$	144.377
98	AGUA ESTERIL X FRASCO VIDRIO DE 500 ml (Ref. 0168-0)	Unidad	17.787	$	11.900	$	12.555

Nota: Para revisión de los precios promedios, remitirse al anexo de precios promedios unitarios el cual hace parte integral del presente análisis del sector.

Este documento es propiedad de la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaría de la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca.

Con los ítems relacionados a continuación, los cuales no se contrataron en el proceso del 2023 y por lo tanto, no se logró realizar indexación en el precio, se optó por revisar los precios en diferentes sitios web y como resultado se evidencio que los precios registrados en las cotizaciones se encuentran por encima del valor real, por lo tanto en la siguiente tabla se consignan los precios a tener en cuenta como precios techo para los ítems relacionados, así:

Nro.	ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR PRECIO TECHO
83	Guantes anticorte y antideslizantes para trabajar vidrio y materiales cortopunzantes. Con HPPE, revestimiento de Poliuretano, alto nivel de protección anticortes	Unidad	34.100
84	Linterna recargable de gran potencia y tamaño compacto; Luz LED de color blanco. Color de luz: día; fría; con Potencia de 2W; Alcance de foco frontal: 60 metros; Potencia en iluminación 60 lúmenes; Angulo de apertura: 105° Aprox; Vida útil del LED: 100.000 horas; Duración de la batería: 3 – 6 horas Tiempo de carga completa: 12 horas.	Unidad	26.800
85	Linternas Luz Led Ultravioleta UV recargable de 395NM	Unidad	46.100
86	Lupa de cabeza con un lente de 60mm	Unidad	6.900

A continuación, se relacionan los ítems promediados de acuerdo con los valores unitarios registrados en las cotizaciones:

N°	ITEM	DESCRIPCION	VALOR PROMEDIO INCLUIDO IVA
1	Alquiler espacio abierto o cerrado para realizar eventos con capacidad hasta 30 personas. Por día entre 1 y 4 horas.	Espacio de 1 a 30 Personal Jornada de 1 hasta 4 horas	988.902
2	Alquiler espacio abierto o cerrado para realizar eventos con capacidad hasta 100 personas. Por día entre 1 y 4 horas.	Espacio de 1 a 100 Personal Jornada de 1 hasta 4 horas	1.336.357
3	Alquiler espacio abierto o cerrado para realizar eventos con capacidad hasta 300 personas. Por día entre 1 y 4 horas.	Espacio de 1 a 300 Personal Jornada de 1 hasta 4 horas	1.469.986
4	Permiso de Bomberos	Valor evento por dia	801.816
5	Alquiler de Sonido Profesional Para reuniones y/o Conferencia en espacio abierto o cerrado. un micrófono inalámbrico, 1 micrófono de línea, piañas, y operario de sonido. Por evento dirigido hasta 30 personas	Sonido de 1 hasta 30 personas jornada 1 hasta 4 horas	1.069.082
6	Alquiler de Sonido Profesional para reuniones y/o asambleas en espacio abierto o cerrado. dos micrófonos inalámbricos, 2 micrófonos "Cable, solapa o diadema", piañas, línea para computador incluyendo operario de sonido. Por evento dirigido hasta 100 personas	Sonido de 1 hasta 100 personas jornada de 1 hasta 4 horas	1.737.253

Este documento es propiedad de la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaría de la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca.

7	Alquiler de Sonido Profesional Para evento masivo en espacio abierto o cerrado. Incluye consola de 24 canales con cabinas, monitores de retorno, 16 líneas con su microfonía "micrófonos de cable, inalámbricos, de solapa y/o diadema", pianas, línea para computador, incluyendo operario de sonido Por evento dirigido hasta 300 personas	Sonido de 1 hasta 300 personas jornada de 1 hasta 4 horas	3.474.522
8	Ayudas Audiovisuales: Proyección con video beam, pórtatil lona para proyección	Alquiler por jornada de 1 hasta 4 horas	641.446
9	Monitor de 42 "	Alquiler de Unidad	374.180
10	Alquiler de Pantalla Led de 3x2 montada en trus de aluminio con master para control a piso	Alquiler de Unidad	1.870.906
11	Alquiler de Pantalla Led de 4x3 montada en trus de aluminio con master para control a piso	Alquiler de Unidad	4.276.346
12	Alquiler de Pantalla Led de 6x3 montada en trus de aluminio con master para control a piso	Alquiler de Unidad	6.949.052
14	Planta eléctrica "Generadores Eléctricos 150 Kva". Por día incluye acompañamiento técnico	Alquiler de Unidad	2.138.173
15	Planta eléctrica "Generador Eléctricos 195 Kva". Por día incluye acompañamiento técnico	Alquiler de Unidad	2.405.439
18	Mesa tablón (180 x 60 cm) con mantel y sobre mantel (varios colores)	Alquiler de Unidad	51.715
20	Alquiler de Tarima de 9x5 mts con faldón	Alquiler de Unidad	2.004.536
21	Alquiler de Carpa blanca (4mx4m)	Alquiler de Unidad	150.343
23	Stand's de 2*2 con conexiones eléctricas.	Alquiler de Unidad	347.455
24	Stand's de 2,40*2,40 mts con conexiones eléctricas	Alquiler de Unidad	360.814
25	Stand's de 3*2 con conexiones eléctricas	Alquiler de Unidad	427.636
26	Stand's de 3*3 con conexiones eléctricas.	Alquiler de Unidad	454.360
27	Diseño y producción de señalética para stand de 40cm*20 cm a 4*0 tintas con logos de la gobernación	Unidad	88.196
28	Vallas de cerramiento	Alquiler de Unidad	17.366
29	Arreglos Florales de 10 cm de altura y 30 cm de ancho cualquier flor con follaje. (Previa aprobación de diseño por el supervisor)	Unidad	80.189
31	Arreglo Floral Grande de 90 cm de altura y 50 cm de ancho.(Previa aprobación de diseño por el supervisor)	Unidad	334.089
32	Souvenirs tipo académico alusivos a la temática con la que se desarrolle el evento en específico por parte de la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria aprobado por el supervisor. (elementos como cuaderno y/o agenda y/o lapicero y/o memorias USB y/o set de memos pocket)	Unidad	53.449
33	Souvenirs tipo Institucional alusivos a la temática con la que se desarrolle el evento en específico por parte de la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria. aprobado por el supervisor. (elementos como vaso y/o termo y/o llavero y/o gorra y/o bolsas ecológicas, porta lapiceros y/o porta celulares)	Unidad	66.823

Este documento es propiedad de la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaría de la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca.

34	Conferencista empresarial - coaching	por hora	534.533
37	Estructura Trimalla de 3 x 3	Alquiler	668.186
38	Estructura Trimalla de 6 x 3	Alquiler	935.453
39	Material POP (Diseño y producción de pendones para trimalla)	Unidad	54.792
40	Material POP (Diseño y producción de Pendón Rollup de 2*1 mts)	Unidad	374.180
41	Material POP (Diseño y producción de Plegables Tamaño Carta 150 Grs)	Unidad	1.336
43	Material POP (Diseño y producción de volantes media carta de 115 grms full color, acabado mate; impresión a una cara)	Unidad	938
45	Material POP (Diseño y producción de lapiceros en material ecológico a una tinta con dos logos)	Unidad	2.685
46	Material POP (Diseño y producción de Adhesivos de cierre de establecimiento)	Unidad	1.908
47	Escarapelas para eventos tamaño 9,5×12 cms impresión policromía personalizadas con cinta sin marcar y mosquetón metálico.	Unidad	5.354
48	Mantenimiento de backing y su estructura	Unidad	120.522
49	HOSPEDAJE EN EL VALLE DEL CAUCA: Acomodación sencilla por noche hotel 3 o 4 estrellas donde aplique, sino el hospedaje de la más alta calidad con que cuente el Municipio, para el equipo de trabajo.	Unidad	294.604
50	HOSPEDAJE A NIVEL NACIONAL: Acomodación sencilla por noche hotel 3 o 4 estrellas donde aplique, sino el hospedaje de la más alta calidad con que cuente el Municipio, para el equipo de trabajo.	Unidad	374.960
51	Estación de café (agua fría y caliente, café„ azúcar, aromáticas, servilletas, vasos y mezcladores)	Entre 1 Persona a 50 Personas Jornada hasta 4 horas	334.786
52	Punto de hidratación con vasos biodegradables	Entre 1 Persona a 50 Personas Jornada hasta 4 horas	237.036
56	**Refrigerio especial:** estará conformado por mínimo una bebida caliente o fría de mínimo 200 ml, una proteína y un carbohidrato.	Unidad	24.103
57	**Almuerzo o cena sencillo**: estará conformado por: una sopa, un plato principal con mínimo: una proteína (carne, pollo o pescado), una porción de cereal, dos carbohidratos (arroz, pasta, otros), porción de verdura (fría o caliente) y jugo natural o bebida gaseosa.	Unidad	29.457
59	HIDRATACIÓN: Agua En Botella 300 Ml	Unidad /Botella	2.016
61	Transporte Terrestre Intermunicipal:	Cali - Manizales (ida y regreso) Cali - Pereira (Ida y regreso) Cali - Armenia (ida y regreso) Cali - Popayán (Ida y regreso)	144.625

Este documento es propiedad de la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaría de la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca.

62	Transporte: Camioneta doble cabina con platón X Día (Varias Paradas)	Transporte de pasajeros y/o carga (zona urbana)	575.830
63	Transporte: Van con capacidad de 15 pasajeros X Día (Varias Paradas)	Transporte de pasajeros (zona urbana)	618.681
64	Camión con capacidad de 3 toneladas	Transporte de carga (zona urbana)	1.031.146
65	Camión con capacidad de 5 toneladas	Transporte de carga (zona urbana)	1.078.005
66	Transporte: Camioneta doble cabina con platón X Día (Varias Paradas)	Transporte de pasajeros y/o carga (de Cali - Valle hasta 70 km de distancia aproximadamente)	602.618
67	Transporte: Van con capacidad de 15 pasajeros X Día (Varias Paradas)	Transporte de pasajeros (de Cali - Valle hasta 70 km de distancia aproximadamente)	736.526
68	Camión con capacidad de 3 toneladas	Transporte de carga (de Cali - Valle hasta 70 km de distancia aproximadamente)	1.358.462
69	Camión con capacidad de 5 toneladas	Transporte de carga (de Cali - Valle hasta 70 km de distancia aproximadamente)	2.377.307
70	Transporte: Camioneta doble cabina con platón X Día (Varias Paradas)	Transporte de pasajeros y/o carga (de Cali - Valle hasta 110 km de distancia aproximadamente)	1.052.810
71	Transporte: Van con capacidad de 15 pasajeros X Día (Varias Paradas)	Transporte de pasajeros (de Cali - Valle hasta 110 km de distancia aproximadamente)	910.170
72	Camión con capacidad de 3 toneladas	Transporte de carga (de Cali - Valle hasta 110 km de distancia aproximadamente)	2.037.705
73	Camión con capacidad de 5 toneladas	Transporte de carga (de Cali - Valle hasta 110 km de distancia aproximadamente)	2.309.393
74	Transporte: Camioneta doble cabina con platón X Día (Varias Paradas)	Transporte de pasajeros y/o carga (de Cali - Valle mayor a 110 km de distancia aproximadamente)	1.018.845
75	Transporte: Van con capacidad de 15 pasajeros X Día (Varias Paradas)	Transporte de pasajeros (de Cali - Valle mayor a 110 km de distancia aproximadamente)	991.676
76	Camión con capacidad de 3 toneladas	Transporte de carga (de Cali - Valle mayor a 110 km de distancia aproximadamente)	2.360.648
78	Camión con capacidad de 3 toneladas para monte y desmonte de eventos	Transporte Interno en la ciudad	1.026.361

Este documento es propiedad de la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaría de la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca.

82	Cajas Regulares De Cartón para soporte de peso de 14Kg Alto:35cm Ancho:30cm Largo:40cm	Unidad	27.371
88	Impresión de Rotulas adhesivos tamaños 25cm x 20 cm, para embalaje de mercancías aprehendida y/o decomisadas	Unidad	2.053
89	Impresión de talonario por 300 actas de aprehensión en papel químico, tamaño de 8,5 x 13 pulgadas	Unidad	123.159
95	Realizar calibración y mantenimiento del siguiente equipo: Densímetro de referencia Mettler - Toledo AG(MTANA) Sonnenbergstrasse 74 CH-8603 schwerzenbach, Switzerland. NOTA: Los servicios anteriormente descritos deben realizarse por la empresa debidamente certificada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia ONAC, asi mismo, aportar certificado de los servicios prestados y vigencia de la misma.	Unidad	3.968.621
100	Camisetas tipo polo, con logos de la gobernación para presencia institucional durante los eventos	Unidad	58.848
101	Camisas tipo OXFORD, con logos de la gobernación para presencia institucional durante los eventos	Unidad	106.750
102	Iman publicitario para vehiculo	Unidad	68.432

En resumen, con lo explicado anteriormente, la información que el proponente debe tener en cuenta al momento de diligenciar la oferta económica es la siguiente:

N°	ITEM	DESCRIPCION	Valor precio techo
1	Alquiler espacio abierto o cerrado para realizar eventos con capacidad hasta 30 personas. Por día entre 1 y 4 horas.	Espacio de 1 a 30 Personal Jornada de 1 hasta 4 horas	$ 878.815
2	Alquiler espacio abierto o cerrado para realizar eventos con capacidad hasta 100 personas. Por día entre 1 y 4 horas.	Espacio de 1 a 100 Personal Jornada de 1 hasta 4 horas	$ 1.255.450
3	Alquiler espacio abierto o cerrado para realizar eventos con capacidad hasta 300 personas. Por día entre 1 y 4 horas.	Espacio de 1 a 300 Personal Jornada de 1 hasta 4 horas	$ 1.469.986
4	Permiso de Bomberos	Valor evento por día	$ 801.816
5	Alquiler de Sonido Profesional Para reuniones y/o Conferencia en espacio abierto o cerrado. un micrófono inalámbrico, 1 micrófono de línea, piañas, y operario de sonido. Por evento dirigido hasta 30 personas	Sonido de 1 hasta 30 personas jornada 1 hasta 4 horas	$ 1.004.360
6	Alquiler de Sonido Profesional para reuniones y/o asambleas en espacio abierto o cerrado. dos micrófonos inalámbricos, 2 micrófonos "Cable, solapa o diadema", piañas, línea para computador incluyendo operario de sonido. Por evento dirigido hasta 100 personas	Sonido de 1 hasta 100 personas jornada de 1 hasta 4 horas	$ 1.506.540

Este documento es propiedad de la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaría de la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca.

7	Alquiler de Sonido Profesional Para evento masivo en espacio abierto o cerrado. Incluye consola de 24 canales con cabinas, monitores de retorno, 16 líneas con su microfonía "micrófonos de cable, inalámbricos, de solapa y/o diadema", piañas, línea para computador, incluyendo operario de sonido Por evento dirigido hasta 300 personas	Sonido de 1 hasta 300 personas jornada de 1 hasta 4 horas	$	3.138.625
8	Ayudas Audiovisuales: Proyección con video beam, portátil lona para proyección	Alquiler por jornada de 1 hasta 4 horas	$	627.725
9	Monitor de 42 "	Alquiler de Unidad	$	364.081
10	Alquiler de Pantalla Led de 3x2 montada en trus de aluminio con master para control a piso	Alquiler de Unidad	$	1.870.906
11	Alquiler de Pantalla Led de 4x3 montada en trus de aluminio con master para control a piso	Alquiler de Unidad	$	3.766.350
12	Alquiler de Pantalla Led de 6x3 montada en trus de aluminio con master para control a piso	Alquiler de Unidad	$	6.277.250
13	Planta eléctrica "Generadores Eléctricos 75 Kva". Por día incluye acompañamiento técnico	Alquiler de Unidad	$	1.506.540
14	Planta eléctrica "Generadores Eléctricos 150 Kva". Por día incluye acompañamiento técnico	Alquiler de Unidad	$	2.138.173
15	Planta eléctrica "Generador Eléctricos 195 Kva". Por día incluye acompañamiento técnico	Alquiler de Unidad	$	2.405.439
16	Alquiler de silla plástica sin vestir	Alquiler de Unidad	$	1.255
17	Sillas especiales para mesa protocolaria	Alquiler de Unidad	$	18.832
18	Mesa tablón (180 x 60 cm) con mantel y sobre mantel (varios colores)	Alquiler de Unidad	$	50.218
19	Alquiler de Tarima (4mx6m)	Alquiler de Unidad	$	816.043
20	Alquiler de Tarima de 9x5 mts con faldón	Alquiler de Unidad	$	2.004.536
21	Alquiler de Carpa blanca (4mx4m)	Alquiler de Unidad	$	150.343
22	Alquiler de Carpa blanca (6mx6m)	Alquiler de Unidad	$	175.763
23	Stand's de 2*2 con conexiones eléctricas.	Alquiler de Unidad	$	347.455
24	Stand's de 2,40*2,40 mts con conexiones eléctricas	Alquiler de Unidad	$	360.814
25	Stand's de 3*2 con conexiones eléctricas	Alquiler de Unidad	$	376.635
26	Stand's de 3*3 con conexiones eléctricas.	Alquiler de Unidad	$	401.744
27	Diseño y producción de señalética para stand de 40cm*20 cm a 4*0 tintas con logos de la gobernación	Unidad	$	85.371
28	Vallas de cerramiento	Alquiler de Unidad	$	16.321
29	Arreglos Florales de 10 cm de altura y 30 cm de ancho cualquier flor con follaje. (Previa aprobación de diseño por el supervisor)	Unidad	$	80.189
30	Arreglos Florales de 25 cm de altura para centro de mesa " Capacidad de 8 a 10 puestos". (Previa aprobación de diseño por el supervisor)	Unidad	$	188.318

Este documento es propiedad de la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaría de la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca.

31	Arreglo Floral Grande de 90 cm de altura y 50 cm de ancho. (Previa aprobación de diseño por el supervisor)	Unidad	$	334.089
32	Souvenirs tipo académico alusivos a la temática con la que se desarrolle el evento en específico por parte de la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria aprobado por el supervisor. (elementos como cuaderno y/o agenda y/o lapicero y/o memorias USB y/o set de memos pocket)	Unidad	$	50.218
33	Souvenirs tipo Institucional alusivos a la temática con la que se desarrolle el evento en específico por parte de la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria. aprobado por el supervisor. (elementos como vaso y/o termo y/o llavero y/o gorra y/o bolsas ecológicas, porta lapiceros y/o porta celulares)	Unidad	$	66.823
34	Conferencista empresarial - coaching	por hora	$	502.180
35	Servicio de primeros auxilios en atención pre hospitalaria con unidad básica (AMBULANCIA + AUXILIAR Y 2 APH). Servicio desde 1 hora hasta 4 horas, incluye carpa de atención básica.	Jornada Hasta 4 horas	$	753.270
36	Servicio de primeros auxilios en atención pre hospitalaria con unidad medicalizada (AMBULANCIA + AUXILIAR Y 2 APH). Servicio desde 1 hora hasta 4 horas, incluye carpa de atención básica.	Jornada Hasta 4 horas	$	1.506.540
37	Estructura Trimalla de 3 x 3	Alquiler	$	602.616
38	Estructura Trimalla de 6 x 3	Alquiler	$	853.706
39	Material POP (Diseño y producción de pendones para trimalla)	Unidad	$	49.590
40	Material POP (Diseño y producción de Pendón Rollup de 2*1 mts)	Unidad	$	374.180
41	Material POP (Diseño y producción de Plegables Tamaño Carta 150 Grs)	Unidad	$	1.336
42	Material POP (Diseño y producción de pendones tipo araña, tamaño 2 x 1, acabado mate)	Unidad	$	313.863
43	Material POP (Diseño y producción de volantes media carta de 115 grms full color, acabado mate; impresión a una cara)	Unidad	$	938
44	Material POP (Diseño y producción de volantes media carta de 115 grms full color, acabado mate; impresión a dos caras)	Unidad	$	1.381
45	Material POP (Diseño y producción de lapiceros en material ecológico a una tinta con dos logos)	Unidad	$	2.685
46	Material POP (Diseño y producción de Adhesivos de cierre de establecimiento)	Unidad	$	1.908

Este documento es propiedad de la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaría de la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca.

47	Escarapelas para eventos tamaño 9,5×12 cms impresión policromía personalizadas con cinta sin marcar y mosquetón metálico.	Unidad	$	5.354
48	Mantenimiento de backing y su estructura	Unidad	$	120.522
49	HOSPEDAJE EN EL VALLE DEL CAUCA: Acomodación sencilla por noche hotel 3 o 4 estrellas donde aplique, sino el hospedaje de la más alta calidad con que cuente el Municipio, para el equipo de trabajo.	Unidad	$	257.367
50	HOSPEDAJE A NIVEL NACIONAL: Acomodación sencilla por noche hotel 3 o 4 estrellas donde aplique, sino el hospedaje de la más alta calidad con que cuente el Municipio, para el equipo de trabajo.	Unidad	$	374.960
51	Estación de café (agua fría y caliente, café„ azúcar, aromáticas, servilletas, vasos y mezcladores)	Entre 1 Persona a 50 Personas Jornada hasta 4 horas	$	334.786
52	Punto de hidratación con vasos biodegradables	Entre 1 Persona a 50 Personas Jornada hasta 4 horas	$	222.215
53	**Desayuno sencillo**: estará conformado por mínimo una bebida caliente o fría de mínimo 200ml y una proteína, un carbohidrato.	Unidad	$	15.065
54	**Desayuno especial**: estará conformado por mínimo una bebida caliente, jugo natural, una proteína, dos carbohidrato y fruta.	Unidad	$	21.343
55	**Refrigerio sencillo**: estará conformado por mínimo una bebida caliente o fría de mínimo 200 ml y un carbohidrato.	Unidad	$	15.065
56	**Refrigerio especial:** estará conformado por mínimo una bebida caliente o fría de mínimo 200 ml, una proteína y un carbohidrato.	Unidad	$	21.343
57	**Almuerzo o cena sencillo**: estará conformado por: una sopa, un plato principal con mínimo: una proteína (carne, pollo o pescado), una porción de cereal, dos carbohidratos (arroz, pasta, otros), porción de verdura (fría o caliente) y jugo natural o bebida gaseosa.	Unidad	$	27.620
58	**Almuerzo o cena especial**: estará conformado por: una sopa, un plato principal con mínimo: dos proteína (carne, pollo o pescado), una porción de cereal, dos carbohidratos (arroz, pasta, otros), porción de verdura (fría o caliente) y jugo natural o bebida gaseosa, postre.	Unidad	$	50.218
59	HIDRATACIÓN: Agua En Botella 300 Ml	Unidad /Botella	$	2.016
60	Transporte Aéreo: Valores considerados con el requerimiento realizado un día antes del evento	Cali - Bogotá (ida y regreso) Cali - Medellín (Ida y regreso)	$	878.815

Este documento es propiedad de la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaría de la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca.

		Cali - Pasto (ida y regreso) Cali - Manizales (ida y regreso) Cali - Pereira (ida y regreso) Cali - Armenia (ida y regreso) Cali - Popayán (Ida y regreso)	
61	Transporte Terrestre Intermunicipal:	Cali - Manizales (ida y regreso) Cali - Pereira (Ida y regreso) Cali - Armenia (ida y regreso) Cali - Popayán (Ida y regreso)	$ 144.625
62	Transporte: Camioneta doble cabina con platón X Día (Varias Paradas)	Transporte de pasajeros y/o carga (zona urbana)	$ 514.735
63	Transporte: Van con capacidad de 15 pasajeros X Día (Varias Paradas)	Transporte de pasajeros (zona urbana)	$ 580.018
64	Camión con capacidad de 3 toneladas	Transporte de carga (zona urbana)	$ 966.697
65	Camión con capacidad de 5 toneladas	Transporte de carga (zona urbana)	$ 1.010.637
66	Transporte: Camioneta doble cabina con platón X Día (Varias Paradas)	Transporte de pasajeros y/o carga (de Cali - Valle hasta 70 km de distancia aproximadamente)	$ 602.618
67	Transporte: Van con capacidad de 15 pasajeros X Día (Varias Paradas)	Transporte de pasajeros (de Cali - Valle hasta 70 km de distancia aproximadamente)	$ 736.526
68	Camión con capacidad de 3 toneladas	Transporte de carga (de Cali - Valle hasta 70 km de distancia aproximadamente)	$ 1.358.462
69	Camión con capacidad de 5 toneladas	Transporte de carga (de Cali - Valle hasta 70 km de distancia aproximadamente)	$ 2.259.810
70	Transporte: Camioneta doble cabina con platón X Día (Varias Paradas)	Transporte de pasajeros y/o carga (de Cali - Valle hasta 110 km de distancia aproximadamente)	$ 979.251
71	Transporte: Van con capacidad de 15 pasajeros X Día (Varias Paradas)	Transporte de pasajeros (de Cali - Valle hasta 110 km de distancia aproximadamente)	$ 891.370

Este documento es propiedad de la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaría de la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca.

72	Camión con capacidad de 3 toneladas	Transporte de carga (de Cali - Valle hasta 110 km de distancia aproximadamente)	$	2.037.705
73	Camión con capacidad de 5 toneladas	Transporte de carga (de Cali - Valle hasta 110 km de distancia aproximadamente)	$	2.309.393
74	Transporte: Camioneta doble cabina con platón X Día (Varias Paradas)	Transporte de pasajeros y/o carga (de Cali - Valle mayor a 110 km de distancia aproximadamente)	$	979.251
75	Transporte: Van con capacidad de 15 pasajeros X Día (Varias Paradas)	Transporte de pasajeros (de Cali - Valle mayor a 110 km de distancia aproximadamente)	$	891.370
76	Camión con capacidad de 3 toneladas	Transporte de carga (de Cali - Valle mayor a 110 km de distancia aproximadamente)	$	2.165.651
77	Camión con capacidad de 5 toneladas	Transporte de carga (de Cali - Valle mayor a 110 km de distancia aproximadamente)	$	2.234.701
78	Camión con capacidad de 3 toneladas para monte y desmonte de eventos	Transporte Interno en la ciudad	$	966.697
79	Combustible	Unidad / Galón de gasolina corriente	$	22.598
80	Servicio de Peajes para vehículos de Categoría 1 en el Departamento del Valle del Cauca	Unidad	$	14.438
81	Canastillas plásticas para apilar de 53cm x 35cm x 30cm	valor por unidad	$	21.845
82	Cajas Regulares De Cartón para soporte de peso de 14Kg Alto:35cm Ancho:30cm Largo:40cm	Unidad	$	25.109
83	Guantes anticorte y antideslizantes para trabajar vidrio y materiales cortopunzantes. Con HPPE, revestimiento de Poliuretano, alto nivel de protección anticorte	Unidad	$ 34.100	
84	Linterna recargable de gran potencia y tamaño compacto; Luz LED de color blanco. Color de luz: día; fría; con Potencia de 2W; Alcance de foco frontal: 60 metros; Potencia en iluminación 60 lúmenes; Angulo de apertura: 105° Aprox; Vida útil del LED: 100.000 horas; Duración de la batería: 3 – 6 horas Tiempo de carga completa: 12 horas.	Unidad	$ 26.800	
85	Linternas Luz Led Ultravioleta UV recargable de 395NM	Unidad	$ 46.100	
86	Lupa de cabeza con un lente de 60mm	Unidad	$ 6900	

Este documento es propiedad de la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaría de la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca.

87	Cinta adhesiva con sellos institucionales - Cinta Gruesa Adhesiva Transparente De Calidad Para Embalaje 200 mtrs	Unidad	$	37.664
88	Impresión de Rotulas adhesivos tamaños 25cm x 20 cm, para embalaje de mercancías aprehendida y/o decomisadas	Unidad	$	2.053
89	Impresión de talonario por 300 actas de aprehensión en papel químico, tamaño de 8,5 x 13 pulgadas	Unidad	$	106.713
90	Estiba de madera 100 cm x 100 cm x 13 cm	Unidad	$	150.654
91	Bisturí multiusos cuerpo metálico 18 mm	Unidad	$	23.854
92	Alquiler de Gato hidráulico para movilizar la mercancía aprehendida y/o decomisada	Unidad	$	100.436
93	Destrucción y/o Derrame de mercancías y/o productos decomisados o en situación de abandono cuya resolución se encuentre debidamente ejecutoriada, así Como también elementos de señalización devueltas por reenvíos y/o reimpresión. NOTA: cotizar con empresas que cumplan con lo siguiente: (1)Realizar el Proceso de destrucción y/o Derrame de mercancías y/o productos decomisados o en situación de abandono cuya Resolución se encuentre debidamente ejecutoriada, cumpliendo con la normatividad vigente referente al Manejo Integral de Residuos Sólidos, como son la Ley 142 de 1994; Servicios Públicos Domiciliarios; Ley 689 de 2001 por la cual se modifica parcialmente la Ley 142 de 1994; Decreto 2981 de 2013 Reglamentación de la Gestión Integral de los Residuos sólidos; Decreto 0475 de 2004 (PGIRS) del Municipio de Santiago de Cali y/o aquellas que le sean aplicables al proceso como tal. (2) Realizar la disposición final de las mercancías y/o productos decomisados destruidas y/o derramadas cumpliendo con la normatividad vigente que le sea aplicable. (3) Transportar las mercancías y/o productos decomisados para realizar el derrame y la destrucción desde el lugar donde se encuentran custodiadas por EL CONTRATANTE y hasta el lugar donde se efectuará la actividad de derrame, destrucción y disposición final. (4) Entregar a EL CONTRATANTE evidencia de todo o el procedimiento de ejecución contractual, de la destrucción final del producto, tal como Registro fotográfico y fílmico, indicando el manejo que se le brinda a los residuos para asegurar que fueron gestionados de manera adecuada desde su	kilo	$	2.385

	transporte hasta su tratamiento final. (Cumplir con las actividades y obligaciones generales).			
94	Realizar calibración y mantenimiento del siguiente equipo: Densímetro de referencia Mettler - Toledo AG(MTANA) Sonnenbergstrasse 74 CH-8603 schwerzenbach, Switzerland. NOTA: Los servicios anteriormente descritos deben realizarse por la empresa debidamente certificada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia ONAC, asi mismo, aportar certificado de los servicios prestados y vigencia de la misma.	Unidad	$	3.766.350
95	ACETONA PC-ACETONA X5 lt MERCK (Ref. 1000145000)	Unidad	$	288.754
96	ALCOHOL 96% X5 GALONES (Ref. 182-5G)	Unidad	$	219.704

Este documento es propiedad de la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaría de la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca.

97	MATRAZ CALIBRADO 100 ml (Ref. 2467624)	Unidad	$	144.377
98	AGUA ESTERIL X FRASCO VIDRIO DE 500 ml (Ref. 0168-0)	Unidad	$	12.555
99	Camisetas tipo polo, con logos de la gobernación para presencia institucional durante los eventos	Unidad	$	56.495
100	Camisas tipo OXFORD, con logos de la gobernación para presencia institucional durante los eventos	Unidad	$	94.159
101	Imán publicitario para vehículo	Unidad	$	62.773

Nota: Para la presentación de ofertas, deberán respetarse los precios techo por ítem establecidos en el presente documento so pena de rechazo de la oferta económica. (Revisar anexo precios promedios Estudio del Sector)

12. Empresas que proveen el servicio como operadores logísticos en Colombia.

Una vez revisada la información registrada en la página https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/massivereports, se evidencia que las empresas que prestan servicios de Logística se encuentran bajo los siguientes códigos de Clasificación Industrial Internacional Uniforme: CIUU N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p., I5511 - Alojamiento en hoteles, H4921 - Transporte de pasajeros, I5621 – Catering para eventos, I5629 – Actividades de otros servicios de comidas, E3900 - Actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de desechos, E3822 - Tratamiento y disposición de desechos peligrosos, E3812 - Recolección de desechos peligrosos, I5619 - Otros tipos de expendio de comidas preparadas n.c.p., y H5111 - Transporte aéreo nacional de pasajeros, son en total 352, de las cuales 30 empresas se encuentran dentro de la clasificación de MiPymes; a continuación se relaciona una muestra de ellas:

NIT	Razón Social	Departamento	CIIU
900355863	REINTEGRA SAS	BOGOTA D.C.	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
900097352	TESSI COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
891700375	HOTEL SICARARE LTDA	CESAR	I5511 - Alojamiento en hoteles
900955892	RENTAX S.A.S.	ANTIOQUIA	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
900424713	J Y F INVERSIONES SAS EN REORGANIZACION	BOGOTA D.C.	I5511 - Alojamiento en hoteles
800194897	COMERCIAL HOTELERA DE IBAGUE SA	TOLIMA	I5511 - Alojamiento en hoteles
900799549	SEXTANTE INVERSIONES	BOGOTA D.C.	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a

	PORTUARIAS S A S		las empresas n.c.p.
801004673	VASQUEZ E HIJOS Y CIA S EN C S	QUINDIO	I5511 - Alojamiento en hoteles
890401674	BLANCA BECERRA DE ROMAN Y CIA S EN C	BOLIVAR	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
900511031	INTERNATIONAL HOTEL ALLIANCE SAS	LA GUAJIRA	I5511 - Alojamiento en hoteles
811031518	INVERSIONES RAMOS PATIÑO S.A.S.	ANTIOQUIA	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
900768534	INTEGRAL GROUP SOLUTION SAS	BOGOTA D.C.	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
900401745	ALISERVICIOS SAS	NARINO	I5619 - Otros tipos de expendio de comidas preparadas n.c.p.
901283547	INVERSIONES EL CANTIL SAS	VALLE	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
860512406	Manejo Administrativo de Nutrición y Alimentos Maná limitada en Reorganización	BOGOTA D.C.	I5619 - Otros tipos de expendio de comidas preparadas n.c.p.
900273896	INVERSIONES PUIN SAS EN REORGANIZACION	BOGOTA D.C.	I5511 - Alojamiento en hoteles
800174135	EL PORTON DE OVIEDO S.A.	ANTIOQUIA	I5511 - Alojamiento en hoteles
900408922	DGROUPE S.A.S.	ANTIOQUIA	I5511 - Alojamiento en hoteles
800108852	Inversiones Prosperidad S.A. En Reestructuración	BOGOTA D.C.	I5511 - Alojamiento en hoteles
890600394	SOCIEDAD TURISTICA DE GIRARDOT	CUNDINAMARCA	I5511 - Alojamiento en hoteles
800115798	SOCIEDAD AGRICOLA Y GANADERA RENACER SAS IA	VALLE	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
901165895	DNP SERVICIOS SAS	ATLANTICO	I5629 - Actividades de otros servicios de comidas
890329516	ALLORA S.A.S.	VALLE	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
805019730	SOLAIR SAS	VALLE	H5111 - Transporte aéreo nacional de pasajeros
900006231	CENTURION INVERSIONES SAS	BOGOTA D.C.	I5511 - Alojamiento en hoteles
900492614	GRUPO DAPOSADA SAS	ANTIOQUIA	I5511 - Alojamiento en hoteles
800256551	ISACOL S.A.S,	BOLIVAR	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
900404597	IINMOBILIARIA SERVIPARAMO SAS	ATLANTICO	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.

Este documento es propiedad de la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaría de la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca.

901138681	CIMIENTOS VENIDEROS S.A.S.	ANTIOQUIA	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
900439240	COMPAÑIA DE INVERSIONES LOGISTICAS S.A.S.	ANTIOQUIA	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
900360039	VILANCIZAR SAS	TOLIMA	I5511 - Alojamiento en hoteles
900077100	APARTA SUITE EL OSCAR SA	ANTIOQUIA	I5511 - Alojamiento en hoteles
900395762	INVERSIONES SALMERO S.A.S.	BOLIVAR	I5511 - Alojamiento en hoteles
901323205	RTI ESTUDIOS COLOMBIA S.A.S	BOGOTA D.C.	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
900187291	Tulymar Ltda & Cia S en C	SUCRE	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
890903058	INVERSIONES LA BASTILLA S.A.S	ANTIOQUIA	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
890908021	PANAMERICANA DE ALIMENTOS S A AGROINDUSTRIA	ANTIOQUIA	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
900137780	STEINCO SAS	BOGOTA D.C.	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
900345450	CLUB HOUSE BOGOTA SAS	BOGOTA D.C.	I5511 - Alojamiento en hoteles
901072523	Inversiones hoteleras y servicios logisticos ihl sas	MAGDALENA	I5511 - Alojamiento en hoteles
800029156	PALMIRA SA	VALLE	H4921 - Transporte de pasajeros
800249503	CABREGAL S.A.	BOGOTA D.C.	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
800211470	HOTELES REGATTA S.A.S.	BOLIVAR	I5511 - Alojamiento en hoteles
800216960	JPYP HOLDING DE COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	I5511 - Alojamiento en hoteles
801002535	COMPLEJO TURISTICO LAS GAVIOTAS LTDA	QUINDIO	I5511 - Alojamiento en hoteles
900487205	PROMOTORA TORO PALACIO SAS	ANTIOQUIA	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
900397613	INVERSIONES DATILES SAS	BOGOTA D.C.	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
860515115	SASO SA	BOGOTA D.C.	H4921 - Transporte de pasajeros
860510669	ALMARCHIVOS SA	BOGOTA D.C.	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
830019961	EMPRESA COMERCIAL DE SERVICIOS INTEGRALES ECOSEIN	BOGOTA D.C.	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.

Este documento es propiedad de la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaría de la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca.

	SAS		
900193601	ASSISPREX S.A.S.	BOGOTA D.C.	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
900404131	LIMONCHELO S.A.S.	VALLE	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
900456160	LACASSINE SAS	RISARALDA	I5511 - Alojamiento en hoteles
901240808	LMLP SAS	ANTIOQUIA	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
900545636	INVERSIONES VESTA S.A.S	ANTIOQUIA	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
830079923	JARP INVERSIONES SAS	BOGOTA D.C.	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
900508012	HOTELERIA SS SAS	BOGOTA D.C.	I5511 - Alojamiento en hoteles
900659017	QUALITY WATER SERVICE COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
900355863	REINTEGRA SAS	BOGOTA D.C.	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
860535112	INVERGINKO S.A.S.	BOGOTA D.C.	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
890930668	CASINOS Y SERVICIOS DEL CARIBE SA	NORTE DE SANTANDER	I5511 - Alojamiento en hoteles
800193630	CASTROL COLOMBIA LTDA	BOGOTA D.C.	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
901237748	BLANCO Y NEGRO MOVIL SAS	VALLE	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
900541421	PUSHTIM S.A.S.	ANTIOQUIA	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
900253112	INVERSIONES WAIRA DEL AMAZONAS SAS	AMAZONAS	I5511 - Alojamiento en hoteles
900068323	SOCIEDAD ALIANZA DE TRANSPORTES SAS	VALLE	H4921 - Transporte de pasajeros
900149470	INVERSIONES DEL VIRREY S A	BOGOTA D.C.	I5511 - Alojamiento en hoteles
800234405	SOCIEDAD HOTELERA SAN PABLO SAS	BOGOTA D.C.	I5511 - Alojamiento en hoteles
830086392	SERVINUTRIR SAS	BOGOTA D.C.	I5629 - Actividades de otros servicios de comidas
900320253	INTEGRO COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a

Este documento es propiedad de la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaría de la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca.

			las empresas n.c.p.
900106198	EL BALUARTE LIMITADA	BOLIVAR	I5511 - Alojamiento en hoteles
900276463	HOTELES INNOVA S.A.S	BOGOTA D.C.	I5511 - Alojamiento en hoteles
800116562	COMPAÑIA HOTELERA CARTAGENA PLAZA SAS	BOLIVAR	I5511 - Alojamiento en hoteles
900799533	ARGANEO SAS	BOGOTA D.C.	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
860050009	HYH SAS	BOGOTA D.C.	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
900403279	IZZEN SAS	BOGOTA D.C.	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
800218151	ASESORIAS EN SERVICIOS INTEGRADOS Y SEGURIDAD LTDA	BOGOTA D.C.	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
900863674	INVERSIONES PENSACOLA SAS	BOGOTA D.C.	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
900447457	INVERSIONES CABAL FRANCO SAS	VALLE	I5619 - Otros tipos de expendio de comidas preparadas n.c.p.
900274444	DORE BROTHERS SAS	MAGDALENA	I5511 - Alojamiento en hoteles
900202579	INVERBO SAS	BOGOTA D.C.	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
900024971	CASA DE LA MANTILLA S,A	BOLIVAR	I5511 - Alojamiento en hoteles
900124231	INVERSIONES AVC SAS	BOGOTA D.C.	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
900930106	VALID SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
900683585	FAGOMAR SAS	BOGOTA D.C.	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
900659583	INVERSIONES RCP S.A.S.	CALDAS	I5619 - Otros tipos de expendio de comidas preparadas n.c.p.
900115137	BANTU HOTEL	BOLIVAR	I5511 - Alojamiento en hoteles
900276749	LOS CORALES DE CARTAGENA SAS	BOLIVAR	I5511 - Alojamiento en hoteles
900059835	OPERADORA HOTELERA QUADRIFOLIO S.A.	BOGOTA D.C.	I5511 - Alojamiento en hoteles
860502702	INVERSIONES LFB Y CIA S.A.S.	BOGOTA D.C.	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
860060651	INVERSIONES WILLIAMSON & CIA	BOGOTA D.C.	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a

Este documento es propiedad de la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaría de la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca.

	SAS		las empresas n.c.p.
900763805	EL CHURIMO S.A.S.	ANTIOQUIA	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
800192916	HOTELMAN LTDA. EN CONCORDATO	BOGOTA D.C.	I5511 - Alojamiento en hoteles
891101711	Hotel Chicala SAS	BOGOTA D.C.	I5511 - Alojamiento en hoteles
900842230	SGA INVERSIONES Y DESARROLLOS SAS	BOLIVAR	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
901135962	TRIADA INVESTMENTS S.A.S	ATLANTICO	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
811023184	AJUSTEV SAS	ANTIOQUIA	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
830076368	DISTRISERVICES SA COLOMBIA	BOLIVAR	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
800210409	PROMOTORA Y OPERADORA DE HOTELES PROMOTEL SA	BOGOTA D.C.	I5511 - Alojamiento en hoteles
900782637	VENTURA HOSTELERIA SAS	SANTANDER	I5511 - Alojamiento en hoteles
830087282	PRADERA GROUP SAS	BOGOTA D.C.	I5511 - Alojamiento en hoteles
900475484	BC Hoteles S.A.	BOGOTA D.C.	I5511 - Alojamiento en hoteles
900415141	BODECOS Y CIA SCA	BOGOTA D.C.	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
800208660	ATIEMPO SERVICIOS SAS	BOLIVAR	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
900226838	NOUVELLE COLOMBIA E.U. NOUVELLE COLOMBIA E.U.	BOLIVAR	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
900983633	CÍNGULAR SORELLANZA S.A.S.	ANTIOQUIA	I5511 - Alojamiento en hoteles
900571635	BOOKING COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
900188937	PROKOMPRA INVERSIONES S A S	CUNDINAMARCA	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
900596338	EBF INVERSIONES SAS	BOGOTA D.C.	I5619 - Otros tipos de expendio de comidas preparadas n.c.p.
900504404	CJM INVERSIONES SAS	BOGOTA D.C.	I5511 - Alojamiento en hoteles
900419840	EXPERTOS EN CAFE S A S	CUNDINAMARCA	I5619 - Otros tipos de expendio de comidas preparadas n.c.p.
900542975	INVERSIONES RUEDA LEON SA	ATLANTICO	I5511 - Alojamiento en hoteles

Este documento es propiedad de la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaría de la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca.

900757722	OPERADORA DE TRANSPORTE DEL OTUN S.A.S.	RISARALDA	H4921 - Transporte de pasajeros
860054781	IIRON MOUNTAIN COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
811036721	TRESHER SAS	ANTIOQUIA	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
801003278	ARMENIA HOTEL S.A	QUINDIO	I5511 - Alojamiento en hoteles
811009785	MARTINEZ PINEDA CASA MARTINEZ SOCIEDAD PORACCIONES SIMPLIFICADA	ANTIOQUIA	I5621 - Catering para eventos
800010701	LUIS ESTRADA & CIA SUCESORES SAS	BOGOTA D.C.	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
901041656	ALIMENTOS CÁRNICOS LA SEVILLANA SAS	VALLE	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
900156839	INVERSIONES SAROCA S.A.S.	SANTANDER	I5511 - Alojamiento en hoteles
900381816	INVERSIONES LA ESPERANZA CALI SAS	VALLE	I5511 - Alojamiento en hoteles
900510142	UNIKA HOTELS CORP COLOMBIA	BOGOTA D.C.	I5511 - Alojamiento en hoteles
900034267	INVERSIONES INMOBILIARIAS DEL NORTE CARIBE S.A. INOCA S.A.	ATLANTICO	I5511 - Alojamiento en hoteles
800110429	INVERSIONES Y PROYECTOS TAVERA S.A.S	ANTIOQUIA	H4921 - Transporte de pasajeros
900528408	CORREMON SAS	BOGOTA D.C.	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
900304875	TRANSPERSONAL DEL CARIBE SAS	BOLIVAR	H4921 - Transporte de pasajeros
900521525	INVERSIONES OREGON S.A.S.	ANTIOQUIA	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
900564449	HOTEL LE PARC SAS	ANTIOQUIA	I5511 - Alojamiento en hoteles
830017011	Lorex SAS	BOGOTA D.C.	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
901054410	CASA LA FACTORIA SAS	BOLÍVAR	I5511 - Alojamiento en hoteles
900350399	INMOBILIARIA BONDUE S.A.S.	MAGDALENA	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
832011139	AMERICAN TOUR SAS	CUNDINAMARCA	H4921 - Transporte de pasajeros
900401353	INVERSIONES JUMILLAS SAS	BOGOTA D.C.	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.

Este documento es propiedad de la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaría de la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca.

900386792	SERVICIOS DEL CAMPO PETROLERO SAS EN REORGANIZACION	CUNDINAMARCA	I5621 - Catering para eventos
900317789	GESTION Y SERVICIOS GYS SAS	BOGOTA D.C.	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
901145962	ROBLESCA S.A.S	ANTIOQUIA	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
900925792	SAFEMO BV SAS	ATLANTICO	I5511 - Alojamiento en hoteles
830084039	CORPHOTELES LTDA	BOGOTA D.C.	I5511 - Alojamiento en hoteles
900352088	POSICION PROPIA SAS	BOGOTA D.C.	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
900474166	AZAHAR DEL VIENTO SAS	ANTIOQUIA	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
900488752	FIANZAS DE COLOMBIA SA	BOGOTA D.C.	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
830057687	ATECNO SAS	BOGOTA D.C.	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
891412140	MI COMUNA SA	RISARALDA	I5511 - Alojamiento en hoteles
900479844	SERVICIOS INTEGRADOS DE MERCHANDISIG SAS	ANTIOQUIA	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
890401617	INVERSIONES TURISTICAS DEL CARIBE LTDA Y CIA SCA	BOLÍVAR	I5511 - Alojamiento en hoteles
800174909	TAXEXPRESS SA	BOGOTA D.C.	H4921 - Transporte de pasajeros
811031728	GRUPO S Y C SAS	ANTIOQUIA	I5629 - Actividades de otros servicios de comidas
900069224	PROMOTORA HOTEL SAN FERNANDO PLAZA S.A.	ANTIOQUIA	I5511 - Alojamiento en hoteles
890502101	PROMOCIONES TURISTICAS DEL NORTE LTDA PROTURNO LTDA	NORTE DE SANTANDER	I5511 - Alojamiento en hoteles
830097922	OPERADORES HOTELEROS REGENCY SA	BOGOTA D.C.	I5511 - Alojamiento en hoteles
844000282	FALCK SERVICES SAS BIC	CASANARE	I5621 - Catering para eventos
826002829	ANDIAMBULANCIAS LTDA	BOYACA	H4921 - Transporte de pasajeros
901245866	INVERSIONES FINANCIERAS INDIRA SAS	BOGOTA D.C.	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
900128836	INVERSIONES CALLE DEL CUARTEL S.A.S.	BOLÍVAR	I5511 - Alojamiento en hoteles
900049998	COMPAÑIA DE TRANSPORTADORES	BOGOTA D.C.	H4921 - Transporte de pasajeros

Este documento es propiedad de la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaría de la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca.

	LA NACIONAL SA		
800103365	RODAMAR S.A.S	MAGDALENA	H4921 - Transporte de pasajeros
900456283	ORGANIZACIÓN DE HOTELERÍA Y TURISMO CAMACO SAS	MAGDALENA	I5511 - Alojamiento en hoteles
900422028	COLOMBIANA DE ESCENARIOS SAS	BOGOTA D.C.	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
811031140	POBLADO HOTELES S.A.	ANTIOQUIA	I5511 - Alojamiento en hoteles
826003171	INVERSIONES SOCHAGOTA	BOYACA	I5511 - Alojamiento en hoteles
830023296	RUVE & CIA S.A.S	BOGOTA D.C.	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
900649236	INVERSIONES GUSTAFHA SAS	CUNDINAMARCA	I5511 - Alojamiento en hoteles
890312688	EDIFICADORA CONTINENTAL SA	VALLE	H5111 - Transporte aéreo nacional de pasajeros
900904020	CAVA INVERSIONES & CIA SCA	RISARALDA	I5511 - Alojamiento en hoteles
900735609	ALSERVIR SAS	ANTIOQUIA	I5629 - Actividades de otros servicios de comidas
900523503	SATYAVAN SAS	BOGOTA D.C.	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
900526198	HOTELES PORTOBELO SAI SAS	SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA	I5511 - Alojamiento en hoteles
800128709	BASILIO KLONIS Y CIA SA	VALLE	I5511 - Alojamiento en hoteles
800146090	SERFORY & CIA S EN C	BOGOTA D.C.	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
830063265	COMERCIALIZADORA TELESENTINEL LTDA	BOGOTA D.C.	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
900399342	LLERAS PARK HOTEL SAS	ANTIOQUIA	I5511 - Alojamiento en hoteles
860072036	INVERSIONES COAL SAS	BOGOTA D.C.	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
900465969	INVERSIONES OLPER SAS	META	I5511 - Alojamiento en hoteles
900407778	BPO PARTNER SAS	CUNDINAMARCA	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
814003583	HOTEL CUELLAR PASTO SAS	NARINO	I5511 - Alojamiento en hoteles
900364615	ORGANIZACION SUMA SAS -EN REORGANIZACION	BOGOTA D.C.	H4921 - Transporte de pasajeros
900402296	INVERSIONES LAS MAGNOLIAS SAS	BOGOTA D.C.	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.

Este documento es propiedad de la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaría de la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca.

835000065	COMERCIALIZADORA LUIS A. GOMEZ Y CIA S EN C S	VALLE	I5511 - Alojamiento en hoteles
900111829	HOTEL LINCOLN S.A.S	ANTIOQUIA	I5511 - Alojamiento en hoteles
900489118	ANDRADE Y MARTINEZ SAS	BOGOTA D.C.	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
900435451	PROMOTORA HOTELERA CAUCA GRANDE SAS	BOGOTA D.C.	I5511 - Alojamiento en hoteles
900009507	RTA PUNTO TAXI SAS	BOGOTA D.C.	H4921 - Transporte de pasajeros
830009239	EDENRED COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
860049704	REPRESENTACIONES ANCORA SCA	BOGOTA D.C.	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
890304684	PROMOCIONES SAN ANDRES LTDA	SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA	I5511 - Alojamiento en hoteles

12.1. Identificación de MiPymes, emprendimientos y empresas mujeres

En atención a la ley 2069 de 2020 y el Decreto 1860 de 2021, se procedió a verificar si existen empresas en categoría de micro, pequeña o mediana según la clasificación empresarial establecida en la normativa vigente, así como emprendimientos y empresas de mujeres que puedan cumplir con los criterios establecidos en la ley para participar en los procesos de contratación, y tener en cuenta si se pueden establecer condiciones habilitantes y/o puntajes diferenciales para este tipo de empresas.

NIT	Razón Social	Departamento	CIIU
901283547	INVERSIONES EL CANTIL SAS	VALLE	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
800115798	SOCIEDAD AGRICOLA Y GANADERA RENACER SAS IA	VALLE	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
890329516	ALLORA S.A.S.	VALLE	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
805019730	SOLAIR SAS	VALLE	H5111 - Transporte aéreo nacional de pasajeros
800029156	PALMIRA SA	VALLE	H4921 - Transporte de pasajeros
900404131	LIMONCHELO S.A.S.	VALLE	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
901237748	BLANCO Y NEGRO MOVIL SAS	VALLE	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
900068323	SOCIEDAD ALIANZA DE TRANSPORTES SAS	VALLE	H4921 - Transporte de pasajeros
900447457	INVERSIONES CABAL FRANCO SAS	VALLE	I5619 - Otros tipos de expendio de comidas preparadas n.c.p.

Este documento es propiedad de la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaría de la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca.

901041656	ALIMENTOS CÁRNICOS LA SEVILLANA SAS	VALLE	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
900381816	INVERSIONES LA ESPERANZA CALI SAS	VALLE	I5511 - Alojamiento en hoteles
890312688	EDIFICADORA CONTINENTAL SA	VALLE	H5111 - Transporte aéreo nacional de pasajeros
800128709	BASILIO KLONIS Y CIA SA	VALLE	I5511 - Alojamiento en hoteles
835000065	COMERCIALIZADORA LUIS A. GOMEZ Y CIA S EN C S	VALLE	I5511 - Alojamiento en hoteles
900664120	BASILEA SAS	VALLE	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
900462359	FREE ZONE SERVICE SAS	VALLE	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
805002578	INVERSIONES MERKEL SAS	VALLE	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
900220637	ERAZO JACOME Y CIA SCA	VALLE	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
890306463	J. INVERSIONES S.A.	VALLE	I5511 - Alojamiento en hoteles
900789242	CASTOR INMOBILIARIA SAS	VALLE	I5511 - Alojamiento en hoteles
900441307	UNIKAPITAL	VALLE	I5511 - Alojamiento en hoteles
800168322	CASA SANTA MONICA SAS	VALLE	I5511 - Alojamiento en hoteles
890330108	AMERICE S.A.	VALLE	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
900477191	EUROVENTURE BUSINESS INC SUCURSAL COLOMBIA	VALLE	I5511 - Alojamiento en hoteles
900297103	LUJE SAS	VALLE	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
900478368	INVERSIONES HOTELERAS BUENAVENTURA SAS	VALLE	I5511 - Alojamiento en hoteles
891380044	HOTEL GUADALAJARA SA	VALLE	I5511 - Alojamiento en hoteles
900241172	HOTELES MS SAS	VALLE	I5511 - Alojamiento en hoteles
805009256	COMPAÑÍA DE NEGOCIOS CGM SAS	VALLE	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
805025780	UNIÓN METROPOLITANA DE TRANSPORTADORES S.A	VALLE	H4921 - Transporte de pasajeros

13. Análisis de precios

Conforme el punto Nro. 7 Análisis de la oferta del presente estudio del mercado, se logró estimar el presupuesto del proceso.

a) Presupuesto Oficial

Teniendo en cuenta el análisis de las cotizaciones recibidas y el estudio de los precios de procesos relacionados con el objeto del presente estudio, se logró estimar el valor del presupuesto para el presente Proceso de Contratación es de CUATROCIENTOS QUINCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO

Este documento es propiedad de la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaría de la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca.

PESOS ($415.364.988), incluido IVA y todos los costos directos, e indirectos, deducciones, tributos inherentes, estampillas que conlleven la ejecución y liquidación del contrato.

Dicho valor será atendido con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal:

CDP No.: 3500009754 del 23/08/2024- Ítem 1 - Valor: 381.289.155 COP - Proyecto: PI43-102459/1/1/01/02 - ESTABLECER PÑAN DE OPERACION LOGISTICA EN EL MARCO - Apropiación Presupuestal: Fondo: 12330407 - Otr Tr Cor FNDtos - Centro Gestor: 1135 - UNID ADMON ESP DE IMP,RENTAS Y GEST TRIB - Posición Presupuestaria: 2320202008 - Servicios prestados a las empresas y servicios de Producción- Área Funcional: 4344001020010000 - Mejoramiento Financiero e- Elemento PEP: PI43-102459/1/1/01/02 - Establecer un plan de operación logística en el marco del programa Anticontrabando- Cuenta Mayor: 5507052213 - Conmemoracion y Eventos S Gob.

CDP No.: 3500009786 del 02/09/2024 - Item: 1 Valor: 34.075.833 COP - Apropiación Presupuestal: 12330407/1135/2-320202008/4344001020010000/P143-102459/1/1/01/03: Otr Tr Cor FNDtos/UN ADMON ESP IMPT RE/Servicios prestados/Saneamiento Fiscal y Fina/REALI UN PLAN DE CAP- Proyecto: P143-102459 MEJORAMIENTO FINANCIERO EN EL MARCO DEL PROGRAMA ANTICONTRABANDO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA- Elemento PEP: P143-102459/1/1/01/03- Realizar un Plan de Capacitaciones para el grupo operativo Anticontrabando. Posicion Presupuestaria: 2-320202008 Servicios prestados a las empresas y servicios de. Cuenta Mayor: 5507052213.

Este presupuesto funcionará como monto agotable sobre el cual se descontará cada factura por concepto de los ítems ejecutados hasta agotar el presupuesto de la entidad, teniendo como fecha límite el término de la presente vigencia.

Cabe anotar, que la ejecución del presupuesto se determinará con base en los precios promedios unitarios de los ítems relacionados en la desagregación del presupuesto del presente estudio.

Nota: Para la verificación de la desagregación del presupuesto revisar el anexo denominado Promedios estudio de mercado (este documento hace parte integral del análisis del sector).

b) Impuestos, tasas y contribuciones

A continuación, se relacionan las Estampillas que deben ser consideradas a la hora de estimar los precios Unitarios, además de los impuestos, tributos, etc.

Concepto Estampillas	Porcentaje
Estampilla Adulto Mayor	2%
Estampilla Pro-cultura	1%

Este documento es propiedad de la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaría de la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca.

Estampilla Pro-desarrollo	2%
Estampilla Pro-hospitales	1%
Estampilla Pro-pacifico	0,50%
Derechos de Sistematización	1%
Estampilla Pro-Univalle	2%
Estampilla Pro-Uceva	0,50%
Tasa Pro-deporte	2,50%
Estampilla Pro-Electrificación	0,20%
Total Estampillas	**12,70%**

14. CONCLUSIONES

Con base en la información compilada en este documento a continuación se indican las conclusiones más importantes que deben reflejarse en los estudios y documentos previos y en los pliegos de condiciones del Proceso de Contratación.

a) La modalidad de selección recomendada de acuerdo con la cuantía y la naturaleza de los servicios que se pretenden contratar es mediante la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, la cual se enmarca dentro de lo establecido en la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015.
b) Los indicadores sugeridos para el presente proceso de contratación, de acuerdo con el numeral 5.1, son:

INDICADOR	INDICE REQUERIDO
Capital de Trabajo (Activo Corriente -Pasivo Corriente)	Mayor o igual (≥) 100% del Presupuesto Oficial
Nivel de Endeudamiento (Pasivo Total/Activo Total)	Menor (≤) o igual a 68%
Índice de Liquidez (Activo Corriente/Pasivo Corriente	Mayor o igual (≥) a 1,66
Razón de cobertura de Intereses (Utilidad Operacional /Gastos de intereses)	Mayor o igual (≥) a 2,40
Rentabilidad del Patrimonio (Utilidad Operacional/Patrimonio x 100)	Mayor o igual (≥) a 6%
Rentabilidad del Activo (Utilidad Operacional/Activo Total x 100)	Mayor o igual (≥) a 4%

c) El plazo para la ejecución del contrato que se derive como resultado del proceso de selección será hasta, el 31 de diciembre de 2024 o hasta agotar presupuesto, lo que

Este documento es propiedad de la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaría de la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca.

ocurra primero contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, artículo 41 Ley 80 de 1993 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, previa inicio a la ejecución en la plataforma SECOP II.

d) Forma de pago: EL CONTRATANTE cancelará en cuotas parciales, de acuerdo al cumplimiento de las actividades. El pago se hará, previo cumplimiento de la Aprobación de Garantías, elaboración del Registro Presupuestal Contable —RPC- y el inicio a la ejecución en la Plataforma SECOP II, con la presentación de los siguientes documentos: (1) Factura original y/o cuenta de cobro con el cumplimiento de todos los requisitos de ley debidamente aprobada por el Interventor y/o Supervisor del contrato. (2) Informe donde se relacionen las actividades ejecutadas incluyendo las que están contenidas en las Actas de Compromisos suscritas con el Interventor y/o Supervisor del Contrato. (3) Informe de Supervisión donde se certifica el cumplimiento a entera satisfacción debidamente expedido y firmado por éste. (4) Constancia de estar al día en el pago en sus obligaciones mensuales de seguridad social (Salud, Pensión, ARL y Parafiscales -ésta última cuando aplique-), de sí y del personal administrativo para la ejecución del objeto contractual, los cuales deberán cumplir las previsiones legales del periodo que cobra. PARÁGRAFO I. EL CONTRATISTA de manera expresa reconoce y acepta la forma de pago aquí pactada. PARÁGRAFO II. El CONTRATISTA sólo tiene derecho a los emolumentos expresamente pactados en esta cláusula, por tanto, no podrá reclamar el pago de prestaciones sociales por este concepto. PARÁGRAFO III. Todos los pagos estarán condicionados a los procedimientos establecidos por el Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas. PARÁGRAFO IV. Por lo anterior los formatos y las listas de chequeo de requisitos para presentar documentos para pagos deben ser conforme al procedimiento que ésa dependencia maneja. PARÁGRAFO V. Los pagos se realizarán mediante transacción electrónica en la cuenta autorizada que haya sido certificada por el contratista. PARÁGRAFO VI. Para cumplir con las obligaciones fiscales que ordena la ley, EL CONTRATANTE, efectuará las retenciones que surjan del presente contrato, cuando a ello haya lugar, las cuales estarán a cargo de EL CONTRATISTA. PARÁGRAFO VII. Todos los pagos se harán previa disposición de giros de P.A.C., y/o apropiaciones presupuestales.

e) Para la constitución de las garantías, se recomiendan las siguientes:

RIESGOS	DESCRIPCIÓN	%	VIGENCIA
Cumplimiento (Artículo 2.2.1.2.3.1.7 y 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015)	Ejecución cabal de las actividades inherentes al objeto contractual, por parte del contratista	10%	Por la duración del contrato y cuatro meses mas
Calidad del Servicio (Artículo 2.2.1.2.3.1.13 del Decreto 1082 de 2015)	Calidad del Servicio cubre a la entidad estatal contratante de los perjuicios imputables al contratista y que se deriven de (i) la mala calidad o insuficiencia de los productos entregados con ocasión de un contrato, o (ii) de la mala calidad del servicio prestado, teniendo	10%	Por la duración del contrato y seis (06) meses mas

	en cuenta las condiciones pactadas en el contrato		
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes *(Artículo 2.2.1.2.3.1.16 del Decreto 1082 de 2015)*	tiene por objeto cubrir a la entidad por los perjuicios imputables al contratista garantizado por los siguientes hechos: a. La mala calidad o las deficiencias técnicas de los bienes o equipos suministrados por el contratista, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato. b. El incumplimiento de los parámetros o normas técnicas establecidas para el respectivo bien o equipo.	10%	Por la duración del contrato y seis (06) meses mas
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales (Artículo 2.2.1.2.3.1.7 y 2.2.1.2.3.1.13 del Decreto 1082 de 2015)	Amparo por el incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista	5%	Por la duración del contrato y tres (3) años más.
Responsabilidad Civil Extracontractual (Artículo 2.2.1.2.3.1.5, 2.2.1.2.3.1.8 y 2.2.1.2.3.17 del Decreto 1082 de 2015)	Responsabilidad por daños a terceros	200 SMMLV	Con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato

Comité Estructurador del Proceso: Original Firmado

LESLIE VANESSA SOLANO ESPINOSA
Rol jurídico

MARCELA GONZALEZ ECHEVERRY
Rol Técnico

NELLY JHOANA LAGAREJO GONZALEZ
Rol Financiero

MARTHA ISABEL RAMIREZ SALAMANCA
Gerente
Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y gestión tributaria

Elaboró: Nelly Jhoana Lagarejo González – Contratista
Revisó: Leslie Vanessa Solano Espinoza - Contratista
Jordanni Orejuela Toro – Contratista

Este documento es propiedad de la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaría de la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca.